

REVISTA DE
MARINA
Año 117 Número 3 - 2024

Arma nuclear: aliada o amenaza para la seguridad internacional, *p.8*

Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú: evolución y adaptación al cambio, *p.22*

Relación entre el liderazgo y la inteligencia emocional en las Fuerzas Armadas, *p.30*

Necesidad de mantener vigentes las competencias de navegación tradicional aun cuando el ECDIS sea el método primario, *p.40*

La integridad: un valor fundamental, *p.52*

Centro de Investigación de la Profesión y del Servicio Naval, *p.62*

La ciberseguridad: conceptos principales, su evolución, el desarrollo de tecnologías emergentes en el mundo y los desafíos al respecto en América Latina *p.74*

Liderazgo y pensamiento crítico en medio de avances tecnológicos y tensiones geopolíticas, *p.86*

Evolución de los espacios marítimos en el derecho internacional, *p.98*

Ejercicio Dawn Blitz: preparación anfibia en San Diego, *p.108*

La Convención del Mar y los intereses marítimos del Perú, *p.118*

Terrorismo en el Perú: implicancias del empleo de nuevos términos e interpretaciones, *p.136*

Operaciones marítimas distribuidas, el nuevo concepto de guerra naval de la Marina de los Estados Unidos de América, *p.154*

¿Por qué los valores y la moral son importantes y necesarios?, *p.166*



REVISTA DE
MARINA
Año 117 Número 3 - 2024

Julio - Setiembre 2024
LIMA, PERÚ

REVISTA DE
MARINA

Año 117 Número 3 - 2024

© 2024 Fondo de Publicaciones de la Dirección de Intereses Marítimos
Av. La Marina cdra. 36 (cruce con la av. Insurgentes s/n)
La Perla - Callao, Perú

Telf.: 207 8900, anexo 2356
E-mail: revismar@marina.pe
www.revistademarina.pe

Director de la Revista de Marina
Valm. (r) Silvio Javier Alva Villamón

Editor General
C. de C. Michel Laguerre Kleimann

Comité Editorial y Científico
Director de Intereses Marítimos, presidente
Valm. (r) Fernando A. D'Alessio, DBA
Valm. (r) Carlos Gamarra Elías
Calm. (r) Francisco Yábar Acuña
C. de N. (r) Carlos Lema Osores
Geoffrey Till, PhD
David Kohnen, PhD
Dr. José de la Puente Brunke
Dr. Luis García-Corrochano Moyano
Rollin Thorne Davenport, MA

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú n.° 1995-1033
Tiraje: 2000 ejemplares
Cuidado de edición: Lic. Sana Fernández
Diseño y diagramación: Brenda Ulloa
Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa
ISSN: 1012-8247

Todos los derechos reservados
Las ideas y opiniones publicadas en los artículos de la revista son responsabilidad de sus autores. Ni la Marina de Guerra del Perú ni la Revista de Marina se identifican necesariamente con ellas. El material puede ser citado indicando la fuente. Los artículos no pueden ser utilizados sin el consentimiento por escrito del Fondo de Publicaciones. Para sugerencias y comentarios, escríbanos a **revismar@marina.pe**

Revista de Marina. Año 117, n.°3 - 2024
Lima: Fondo de Publicaciones, Dirección de Intereses Marítimos,
1907 - 2024 V; 17 cm x 24 cm. Trimestral.
ISSN: 1012-8247
1. Perú. Marina de Guerra - Revistas.
I. Perú. Marina de Guerra.
II. Dirección de Intereses Marítimos, Fondo de Publicaciones.

Palabras del Director
Vicealmirante (r) Silvio Javier Alva Villamón..... 5

ARTÍCULOS

Arma nuclear: aliada o amenaza para la seguridad internacional
Contralmirante Mario Cacho Pella 8

Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú: evolución y adaptación al cambio
Contralmirante Antonio Bautista Vildoso Concha 22

Relación entre el liderazgo y la inteligencia emocional en las Fuerzas Armadas
Contralmirante Jorge Portocarrero Castillo 30

Necesidad de mantener vigentes las competencias de navegación tradicional aun cuando el ECDIS sea el método primario
Contralmirante Kurt L. Böttger Garfias.....40

La integridad: un valor fundamental
Contralmirante Carlos Alfonso Saz García 52

Centro de Investigación de la Profesión y del Servicio Naval
Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos 62

La ciberseguridad: conceptos principales, su evolución, el desarrollo de tecnologías emergentes en el mundo y los desafíos al respecto en América Latina
Contralmirante Luis Vera Torres 74

Liderazgo y pensamiento crítico en medio de avances tecnológicos y tensiones geopolíticas
Capitán de Navío Carlo Percy Novoa Portocarrero 86

Evolución de los espacios marítimos en el derecho internacional
Capitán de Navío José Luis Vega Vásquez 98

Ejercicio Dawn Blitz: preparación anfibia en San Diego
Capitán de Fragata Nelson Pinzás Vargas 108

La Convención del Mar y los intereses marítimos del Perú
Dr. Eduardo Ferrero Costa.....118

Terrorismo en el Perú: implicancias del empleo de nuevos términos e interpretaciones
Contralmirante (r) Aníbal Cueva López 136

Operaciones marítimas distribuidas, el nuevo concepto de guerra naval de la Marina de los Estados Unidos de América
Capitán de Navío (r) Jorge Saz Fernández 154

¿Por qué los valores y la moral son importantes y necesarios?
Capitán de Fragata (r) Luis Antonio Ríos Rodríguez 166

Vicealmirante
Silvio Javier Alva Villamón
Director

Estimados lectores:

En un mundo cada vez más interconectado e interdependiente, la seguridad marítima se ha convertido en una prioridad fundamental para todos los países, y Perú no es la excepción.

Los conflictos militares en Ucrania y Medio Oriente, de los cuales somos testigos, ponen en evidencia que los desafíos de la seguridad externa continúan siendo preponderantes.

En el Perú, la Marina de Guerra enfrenta desafíos significativos en el ejercicio de su misión de proteger nuestras aguas y recursos. Entre estos retos, destacan el narcotráfico, la pesca ilegal y la defensa de nuestra soberanía marítima ante amenazas externas.

La geografía de nuestro país, con una extensa costa en el océano Pacífico, requiere una vigilancia constante y una respuesta ágil a situaciones emergentes. En ese sentido, la modernización de nuestra flota es esencial para afrontar estos desafíos. Sin embargo, no solo se trata de adquirir nuevos buques, sino también de fortalecer la capacidad de nuestros marinos a través de la formación continua y la incorporación de las nuevas tecnologías, que marcan el desarrollo de las actuales acciones militares, además la necesidad de contar con un sistema de inteligencia proactivo y actualizado técnicamente.

Asimismo, la colaboración internacional se vuelve indispensable. La cooperación con otras Marinas en ejercicios conjuntos y el intercambio de conocimientos son oportunidades que debemos aprovechar para fortalecer nuestras capacidades, particularmente para enfrentar las amenazas transnacionales de agentes no estatales.

Afrontamos un periodo crítico que exige adaptabilidad y una revisión de los planes de desarrollo en el mediano y largo plazo; particularmente, en la preparación del recurso humano, que no puede quedarse rezagado en el conocimiento ni en el entrenamiento, sobre todo, en la calidad moral de sus integrantes, para quienes se debe privilegiar su desarrollo en valores y su capacidad de liderazgo.

La *Revista de Marina*, en esta edición, aborda, a través de la selección de los artículos de nuestros colaboradores, temas orientados a revisar los aspectos antes descritos, con la intención de despertar en los lectores el interés de profundizar en cada uno de ellos, así como de compartir experiencias que nos permitan enriquecer el conocimiento colectivo.

Asimismo, no quiero terminar estas líneas sin expresar el agradecimiento del equipo de la *Revista de Marina* a la Fundación de la Academia Diplomática del Perú, así como a la Academia Diplomática del Perú, por el permiso brindado para publicar una serie de artículos originalmente incluidos en el libro *El Perú y la Convención del Mar. Balances y Perspectivas*, obra editada por el embajador Nicolás Roncagliolo y el internacionalista Óscar Vidarte en el año 2023.



Julio - Setiembre 2024
LIMA, PERÚ

Arma nuclear: aliada o amenaza para la seguridad internacional

Nuclear weapons: Ally or threat to international security

Contralmirante Mario Cacho Pella. Calificado en Guerra de Superficie y en Electrónica y Comunicaciones; primer puesto en el Curso Básico de Estado Mayor y en el Curso de Alto Mando Naval. Ostenta las maestrías en Estrategia y Política Marítima y en Administración Marítima, Portuaria y Pesquera. Siguió el Curso Superior de Mando en la Universidad de Defensa Nacional de Beijing, China. Es instructor invitado en el Western Hemisphere and Security and Cooperation, Georgia, Estados Unidos de América. Ha sido docente por más de veinte años en la Escuela Naval del Perú y en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN.

Resumen: Las armas nucleares tienen varias capacidades de destrucción, que son, entre otras, la onda de choque, la radiación luminosa, el impulso electromagnético, la radiación y su contaminación. Su eficiencia y poderío sobrepasa en mayor grado a cualquier otra arma convencional, por lo que son llamadas "armas de destrucción masiva". La aparición y desarrollo de las armas nucleares ha dado inmensa influencia a la situación estratégica internacional y la propiedad de luchas militares; correspondientemente, la estrategia nuclear se convierte en el foco de atención[1]. Es también sabido que el poder de destrucción del arma nuclear es abrumador, pudiendo, de darse el caso de una guerra nuclear global, destruir el planeta y sus seres vivos por docenas de veces. Y he aquí el gran dilema que me motiv***ó*** a realizar este artículo. ***¿***Por qué el ser vivo más sorprendente de este mundo es capaz de autodestruirse y con ello todo el planeta Tierra? Quizás no lleguemos a resolver el dilema de "si el arma nuclear es una aliada o una amenaza para la seguridad internacional", puesto que, para saberlo, tendríamos que experimentarlo. Nuestro deseo fervoroso debe ser, desde luego, que nunca se dé una hecatombe nuclear. Fuera de Hiroshima y Nagasaki en 1945, hasta hoy, ha demostrado ser una aliada, que en cualquier momento podría convertirse en una amenaza.

Palabras clave: Armas nucleares, seguridad internacional, disuasión nuclear, guerra nuclear, tecnología militar, alianzas globales, geopolítica.

1 "Las armas nucleares y su empleo estratégico". Capitulo V, página 202. Estudios de temas estratégicos, Departamento de Instrucción de la Universidad de Defensa Nacional de China (2001).

Abstract: *Nuclear weapons possess several destructive capabilities, including shock waves, luminous radiation, electromagnetic pulses, radiation, and contamination. Their efficiency and power far surpass any conventional weapon, earning them the classification of "weapons of mass destruction." The emergence and development of nuclear weapons have significantly influenced the international strategic landscape and the nature of military conflicts. Consequently, nuclear strategy has become a central focus. It is also well-known that the destructive power of nuclear weapons is overwhelming, with the potential to destroy the planet and its living beings multiple times over in the event of a global nuclear war. This presents the core dilemma that inspired this article: Why is the most remarkable living being on Earth capable of self-destruction, along with the entire planet? Perhaps we may never resolve the question of whether nuclear weapons are an ally or a threat to international security, as determining this would require direct experience. Our fervent wish must be that a nuclear catastrophe never occurs. Apart from Hiroshima and Nagasaki in 1945, nuclear weapons have thus far proven to be an ally, one that could at any moment become a threat.*

Keywords: *Nuclear weapons, international security, nuclear deterrence, nuclear war, military technology, global alliances, geopolitics.*

Introducción

Resulta increíble pensar que en la inmensidad del universo se encuentre el planeta Tierra, y que esta "pequeña esfera" contenga los paisajes más espectaculares que uno se pueda imaginar; que sobre ella vivan miles de millones de seres humanos; que allí el hombre atraviese los momentos más lindos y sufra los más terribles; que sea este sorprendente sistema el que nos provea de todo cuanto necesitamos para vivir; y que, aún después de tantos años de existencia humana, nos sigamos sorprendiendo de su belleza.

La vida humana es siempre un bien, de hecho es el bien más preciado que existe y es el fundamento de todos los demás bienes que un ser humano pueda poseer; además, la vida de cada persona tiene un valor tan alto que no se la puede comparar con la de otros seres vivos. Proteger la vida humana es un deber que recae sobre toda persona, que lo ha de tomar con responsabilidad y decisión.

El ser humano es, sin lugar a discusión, el ser vivo más inteligente sobre esta pequeña "esfera terrestre". Su evolución a través de la historia es sorprendente; e igual de sorprendente es su inagotable habilidad para descubrir e inventar cosas, como el fuego, la rueda, la pólvora, la brújula, la imprenta, la bombilla

eléctrica, el teléfono, la radio, el automóvil, el avión, el radar, el láser, la teoría de la relatividad, los viajes espaciales, el microchip, la Internet, la inteligencia artificial y, por supuesto, las asombrosas armas, entre ellas, la madre de todas y materia de este artículo: "la bomba nuclear" (Figura 1).

La respuesta al dilema de si el arma nuclear es una aliada o una amenaza, después de describir al planeta Tierra y al ser humano, podría estar en la recordada fábula "El escorpión y la tortuga". En una inundación, una tortuga accedió a llevar a un escorpión al otro lado del río sobre su espalda, para así salvarle la vida, con la promesa que este no le picaría. Sin embargo, al llegar a la orilla, el escorpión le clavó el aguijón en el cuerpo. La tortuga, moribunda, le preguntó el porqué lo había hecho, y este le respondió: "Lo siento, pero lo llevo en mi sangre, es mi naturaleza". Planeta=tortuga, hombre=escorpión.

Figura 1
Detonación de una bomba nuclear, 2020



Desarrollo

Concepto de arma nuclear

En sí, no es más que un explosivo que utiliza la energía nuclear con gran potencia, eficiencia y versatilidad, con letales y prolongados efectos colaterales. Para alcanzar alguna utilidad militar, el explosivo debe ser transportado hasta su blanco mediante un medio denominado vector. Este vector suele ser un misil o un avión, aunque algunas armas nucleares han sido equipadas en torpedos, minas y otros ingenios similares[2].

2 "Armas, vectores, triadas, potencias y sumas cero". http://es.wikipedia.org/wiki/Destrucci%C3%B3n_mutua_asegurada

Potencias nucleares

Estados Unidos (EE. UU). Poseedor de los mayores arsenales de armas de destrucción masiva del mundo, y el único que ha utilizado alguna vez armas nucleares en la práctica. Dispone, actualmente, de 534 misiles balísticos intercontinentales (ICBM) de los modelos Minuteman III y Peacekeeper; 432 misiles balísticos de lanzamiento submarino (SLBM) Trident C4 y D5 (desplegados en los 17 submarinos clase *Ohio*); y, aproximadamente, dos centenares de bombarderos nucleares de largo alcance, entre los que se cuentan 16 "invisibles" del tipo B-2. El total de cabezas nucleares desplegadas podría oscilar entre 5000 y 10 000 (Figura 2).

Figura 2
Misil Trident II D5 (Fighter Sweep, 2018)



Rusia. Heredera nuclear de lo que fuera la URSS, conserva una fuerza nuclear muy respetable, pero en un estado desconocido, probablemente bajo de mantenimiento y degradación. Algunos submarinos y bombarderos están fuera de servicio. Conserva con toda seguridad: 450 ICBM de los modelos SS-18, SS-19, SS-24, SS-25 y SS-27; al menos 17 submarinos lanzadores de SLBM de las clases *Delta III*, *Delta IV* y *Typhoon*, con 200 misiles SS-N-20, SS-N-23 y SS-N-18; y bombarderos nucleares supersónicos del tipo Tu-160. El número de cabezas actualmente desplegadas podría oscilar entre 1500 y 3500. La más reciente adquisición es el ICBM SS-27, capaz de evadir escudos antimisiles y su ojiva puede alcanzar mach 4 o más.

China. "El estado de las fuerzas nucleares podría calificarse de *evolutivo*. No parece que ponga gran interés en desplegar grandes cantidades de armas, sino que más bien parece estar experimentando con lo que tiene"[3]. Dispone

3 "Países con armas nucleares, potencias nucleares". http://es.wikipedia.org/wiki/Pa%C3%ADses_con_armas_nucleares

de, al menos, 24 misiles ICBM del tipo DF-5 con cabezas singularmente potentes (lo que arrojaría dudas sobre su precisión), y está terminando de trabajar con el nuevo DF-31/DF-41. Además, dispone de 24 misiles MRBM/SLBM en sus submarinos clase *Xia*, y de un número probablemente elevado de cabezas para uso táctico en misiles de corto alcance y aviones. Se asume que un cierto número de unidades de su Fuerza Aérea están preparadas para emplear armamento nuclear. El total, se estima entre 70 y "varios centenares" de cabezas nucleares desplegadas. Sorprendentemente, solo transcurrieron 32 meses entre la primera prueba nuclear china y su primera bomba termonuclear. Se trataba del "arma n.º 6", lanzada desde un avión, y detonó el 17 de junio de 1967 en Lop Nor, liberando 3'3 Mt. El dispositivo contenía U-235, deuterio de litio-6 y U-238. Un concepto bien extraño: un arma termonuclear que prescindía del plutonio en su diseño.

Francia. Ha desmantelado todas sus fuerzas nucleares con base en tierra. Actualmente, la columna vertebral de su fuerza atómica se halla en sus submarinos. Dispone de misiles SLBM/MRBM de los tipos M4B, M45 y M51 en sus submarinos de las clases *L'Inflexible* y *Triomphant*. Adicionalmente, dispone de un número desconocido de misiles aire-superficie de alcance intermedio ASMP, con cabeza nuclear para su comando estratégico aéreo, formado por aviones Mirage 2000 en los modelos 2000N/2000D y Dassault Rafale. El nuevo misil submarino M51, de próximo despliegue, usará la "cabeza de nuevo concepto" (o sea, quinta generación y media o quizás sexta) llamada TNO.

Reino Unido. Al igual que Francia, ha optado por mantener su fuerza nuclear en el mar y en los bombarderos. En teoría, dispone de submarinos estratégicos clase *Vanguard*, armados con misiles Trident D-5. Adicionalmente, podría disponer de algunas bombas y misiles de corto alcance con cabeza nuclear para los cazabombarderos Panavia Tornado GR.4. Se le calcula un máximo de 250 cabezas nucleares desplegadas. Los EE. UU. suministraron al Reino Unido la tecnología para fabricar una bomba termonuclear.

India. No dispone actualmente de misiles de largo alcance para su fuerza nuclear. Se le calcula un máximo de 200 cabezas nucleares en sus misiles Prithvi y Agni, este último con 2000 km de alcance. Dispone, además, de aviones rusos y franceses que podrían liberar bombas atómicas con pequeñas modificaciones, como el MiG-27.

Israel. Es el único país poseedor de armas nucleares que no ha declarado abiertamente su existencia. Actualmente, se cree que tiene entre 100 y

200 cabezas nucleares desplegadas, aunque algunas fuentes elevan la cifra a 400. Israel podría disponer de, al menos, 12 misiles de crucero de alcance intermedio. "A finales de los años 90, la comunidad de inteligencia estadounidense calculaba que Israel disponía de entre 75 y 130 armas nucleares para su aviación y sus misiles basados en tierra Jericó-1 y Jericó-2"[4].

Otros países poseedores de armas nucleares o con las tecnologías necesarias

Pakistán. La única potencia nuclear islámica. El programa es extremadamente secreto y lo único cierto es que debe utilizar para sus armas uranio altamente enriquecido (HEU) en vez de plutonio, pues carece de centrales regeneradoras de plutonio. Se le estima unas 50 armas a lo sumo, se especula que está intentando purificar tritio. Estas cabezas estarían desplegadas en sus misiles de alcance intermedio Ghauri-III y quizás en algunas unidades de su Fuerza Aérea, particularmente en sus A-5 Fantan, un derivado del Q-5 Nanchang chino.

Corea del Norte. "El estado del programa es esencialmente confuso"[5]. Cabe decir que, en el país hay importantes minas de uranio y varias centrales nucleares. Dispone de un pequeño programa espacial propio, por lo que podría estar en condiciones de construir misiles de largo alcance en un futuro cercano. Actualmente, dispone como mínimo del No Dong y el Taepo Dong 1 (TD-1) de alcance intermedio. Un dato reciente es que en el 2022 se dio una nueva ley con la que se declara a sí mismo como Estado con armas nucleares, una medida que, según el líder Kim Jong, es "irreversible".

Sudáfrica. Fue el primer país que construyó armas nucleares y después renunció a ellas. Construyó al menos diez bombas atómicas de uranio enriquecido, y sus primeras pruebas fueron en 1977. Después las destruyó junto con los *blueprints*. Las instalaciones han sido desmanteladas y están bajo control de la IAEA. Sudáfrica dispone de, al menos, un misil de alcance intermedio.

Países que probablemente dispongan de armas nucleares a corto plazo

Irán. Se sabe que dispone ya de uranio altamente enriquecido (HEU) de grado militar, y está ultimando varias plantas nucleares. No obstante,

4 "Otros países con armas nucleares". http://es.wikipedia.org/wiki/Pa%C3%ADses_con_armas_nucleares
5 "Otros países poseedores de armas nucleares o con las tecnologías necesarias". http://es.wikipedia.org/wiki/Pa%C3%ADses_con_armas_nucleares

este esfuerzo podría ser eminentemente civil. Tienen un activo programa misilístico equivalente al hindú.

Explosiones nucleares

1) 2 bombas atómicas detonadas en guerra (6 y 9 de agosto de 1945: Hiroshima y Nagasaki).
2) Se han realizado alrededor de 2300 pruebas nucleares.
3) 37 de las cuales han sido realizadas para construcción.

Generaciones

El siguiente cuadro[6] resume las generaciones del arma nuclear, desde la generación cero hasta la sexta generación (siete en total), las cuatro primeras corresponden a las bombas de fisión, bombas nucleares o "bombas A", y las tres restantes a las bombas de fusión, bombas termonucleares o "bombas H" (Cuadro 1).

Cuadro 1
Resumen de las generaciones de armas nucleares

GENERACIÓN	TIPO	ANTIGÜEDAD	COMPOSICIÓN	PESO Y ENERGÍA LIBERADA	PAÍSES QUE LA POSEEN	ANTECEDENTES COMENTARIOS
Cero	Bomba de fisión, bomba nuclear o bomba	Años 30-40 6 de agosto 1945	Fisión por disparo y uranio altamente enriquecido.	1 t 10-25 kt	Sudáfrica, pero renunció	Hiroshima (*Little Boy*) Mas fácil de construir por terroristas.
1.ª		Años 30-40 9 de agosto 1945	Fisión por implosión de plutonio, más versátiles, base de todas las armas nucleares.	1 t 10-45 kt	Corea del Norte y pronto Irán	Nagasaki (*Fat Man*) Rusia Joe 1.
2.ª		Años 40	Mejora por implosión de plutonio, más geométrica y con miniaturas electrónicas.	1/2 -1/4 t 200 kt	Pakistán	Pruebas Chagai, pero liberó muy poca potencia.
3.ª		Años 40-50	Fisión Boosted a un paso de las termonucleares. Usan deuterio, tritio, litio 6 y 7.	300-500 kg 500 kt	Israel y pronto a la 4.ª	Mordejai Vanunu, 18 años de cárcel por revelar programa israelí.

6 "Cuadro resumen de generaciones armas nucleares". Capitán de Fragata Perú Mario Cacho, mayo 2008.

4.ª	Bomba de fusión, bomba termo-nuclear o bomba "H"	Años 50-60	Manejo extremadamente afinado de la física, la química y la metalurgia espacial. Técnicas de ultra purificación de tritio, deuterio, litio 6 y 7.	3-4 t 50-100 Mt	India China	Rusos prueban 100 Mt (Bomba del Zar, reducida a 50 Mt). Incidente Palomares, España, 1966.
5.ª		Años 70-80	Más tecnología y mucho más pequeñas y versátiles: bomba de teutones, de radiación residual reducida, de radiación térmica incrementada, de rayos X, de rayos ultravioleta, de fisión-fusión-fisión, de pulso electromagnético incrementado, de hidrodinámica fluctuante	60 kg- 1 t programables entre décimas de kt y varios Mt	Francia Inglaterra	Si Japón, Alemania, Países Bajos, Canadá o Suecia decidieran entrar lo harían entre 3,8 y 5,1.
6.ª		Años 90	Tamaño más reducido aun, de geometrías muy complejas, reducen la cantidad de plutonio, diseños plásticos, cerámicos que ayudan a la invisibilidad.	60 kg- 1 t. Programa-bles entre décimas de kt y varios Mt	EE. UU. Rusia	Muy usadas por EE. UU. y perfectas para los ICBM.

Efectos de las armas nucleares

Las explosiones nucleares producen muy diversos tipos de efectos, todos ellos tremendamente destructivos en todos los aspectos. Se distinguen en dos categorías: efectos inmediatos o primarios y efectos retardados o secundarios.

Efectos inmediatos o primarios

1. **La zona cero.** Situada en la vertical de donde se produce la explosión (epicentro) y sus cercanías. Aquí, la mortalidad alcanza el 100 % y todos los efectos se reciben simultáneamente sin desfase alguno. El efecto conjunto es tan brutal que no puede quedar nada en pie. Se le conoce también como área de devastación o aniquilación total. De hecho, lo único que puede quedar tras la explosión en ese lugar es un enorme cráter (Figura 3).

Figura 3
Hiroshima después de la bomba nuclear (Hiroshima 2020)



2. **Radiación ionizante.** Aproximadamente el 80 % de la energía generada por las reacciones nucleares se emite en forma de radiaciones penetrantes de alta frecuencia, extremas y peligrosas para el cuerpo impacten donde impacten. Estos últimos son los realmente peligrosos debido a su gran alcance y poder de penetración. Su velocidad es la de la luz, por lo que sus efectos se perciben simultáneamente al flash luminoso. Para una bomba de un megatón, la radiación mataría a todo ser vivo situado en 15 km a la redonda. Los primeros síntomas son sed intensa, náuseas, fiebre y manchas en la piel producidas por hemorragias subcutáneas.

3. **Pulso electromagnético.** "También conocido por las siglas EMP, del inglés *electromagnetic pulse*, no se le conoce que afecte directamente a los seres vivos, pero *sí* se sabe que produce importantes daños en todas aquellas infraestructuras, vehículos y aparatos que hagan uso de sistemas y equipos electrónicos"[7]. No solo se dañarían todos los circuitos electrónicos de un gran número de países, sino que hay que tener en cuenta que no se podría fabricar ni reparar nada, ya que en la sociedad tecnificada actual casi no hay nada que no sea electrónico. Naciones enteras quedarían paralizadas a merced de los envíos de repuestos que otras naciones aliadas les pudiesen suministrar.

4. **Destello luminoso.** Lo primero que se hace presente, a simple vista, en la explosión de una bomba atómica es su potente destello de luz. El destello se propaga a velocidad c y cegará temporalmente a toda persona

7 "Efectos de las armas nucleares". http://es.wikipedia.org/wiki/Efectos_de_las_armas_nucleares

que se encuentre mirando en la dirección de la explosión en un radio de 500 km. Para los que se encuentren en distancias cortas, las lesiones oculares pueden llegar a ser permanentes.

5. **Pulso térmico.** Tras el primer fogonazo lumínico, se puede distinguir una gigantesca bola de fuego que se forma casi al instante. A partir de ese momento, la bola de fuego esférica se expande lentamente hasta estabilizarse y empezar a disgregarse. Esta radiación se expande en forma de una especie de onda de calor o pulso térmico que abrasa todo lo que encuentra provocando en las regiones más próximas a la zona cero la combustión de todo lo inflamable, personas incluidas. Se funden y evaporan metales y rocas; en la zona cero todo se volatiliza, más lejos se siguen quemando cosas y se origina un gran incendio que puede desembocar en una violenta tormenta ígnea.

6. **Onda de choque.** No son más que ondas de presión como lo es el sonido, por lo que viajan a su misma velocidad. Los explosivos convencionales se basan en la expansión repentina del aire para provocar una onda expansiva que golpee sobre construcciones y personas. Ese aire solo puede hacer una cosa: expandirse. La diferencia de temperaturas es tan brutal que la onda de choque resultante es sumamente energética y de muy larga duración en contraste con las que producen los explosivos convencionales, lo que da tiempo a que esta envuelva edificios y, en definitiva, cualquier cosa que alcance.

   > A distancias más allá de la zona de volatilización, construcciones, vehículos, árboles y cualquier cosa que pudiese encontrarse son triturados y sus restos expulsados a velocidades supersónicas, formándose así un enorme cráter. A distancias aún mayores el efecto no es tan poderoso, se rompen cristales, y animales y personas son derribados o arrojados a varios metros de distancia[8].

7. **Lluvia radiactiva.** Los daños inmediatos terminan finalmente con el *fallout* o lluvia radiactiva local. Gran parte de las cenizas y polvo en ascensión procedentes de la explosión empiezan a depositarse de nuevo sobre el suelo horas después. Todo este material está sumamente irradiado. Esto incrementa los niveles de "contaminación radiactiva" de la zona y, no solo eso, llena el aire de partículas que pueden ser ingeridas por todos los supervivientes en el área por vía respiratoria. Su acumulación en la piel ya es de por sí nociva.

8 "Efectos de las armas nucleares". http://es.wikipedia.org/wiki/Efectos_de_las_armas_nucleares

Efectos retardados o secundarios

1. **Oscurecimiento radioeléctrico**. El oscurecimiento o *blackout* es también un efecto colateral de la radiación ionizante. Como se ha explicado, los rayos gamma emitidos por una detonación nuclear ionizan todo el aire en kilómetros a la redonda. Cuanto más potente sea la bomba mayor será ese radio. Por este motivo, a las bombas que maximizan la emisión de rayos gamma no solo se las llama bombas EMP, sino también bombas *blackout*. Esta propiedad ha sido aprovechada por la estrategia militar nuclear para crear áreas de *blackout* antes del ataque real, lo que impediría la posible intercepción de los misiles verdaderos, o simplemente cegaría a la nación atacada y posiblemente la dejaría indefensa ante ataques de otra índole.

2. **Incendios.** En un ataque nuclear limitado sobre ciudades, la principal causa de muerte durante las horas posteriores a la detonación serán, sin duda, los incendios. Estos se forman a lo largo de toda el área de efecto de la bola de fuego. Pero también en la periferia, principalmente fruto de las múltiples explosiones de conducciones de gas, gasolineras y vehículos. Estos incendios aislados pueden ser extremadamente virulentos si las condiciones se prestan. "El calor producido en su centro funde metales y quiebra los edificios aún en pie. Si la ciudad no es evacuada rápidamente, las llamas, las elevadas temperaturas y los gases tóxicos acabarán con todo ser vivo que haya permanecido entre sus ruinas"[9].

3. **Contaminación radiactiva.** Proviene de los materiales y subproductos producidos en las reacciones de fisión. Por una parte, los terrenos colindantes suelen quedar no solo irradiados por la radiación ionizante, sino también por los desechos radiactivos de la propia bomba. Hoy en día, existen ingenios termonucleares de pequeña potencia que apenas usan material radiactivo como cebador. Son las llamadas bombas nucleares limpias. Otras, en cambio, hacen uso de mayores cantidades de material fisible para ampliar el rendimiento de la explosión en una tercera y mucha más eficiente fase de fisión. Se trata de las bombas nucleares sucias.

4. **Destrucción de la capa de ozono.** Si el intercambio nuclear adquiere magnitudes globales, entonces la capa de ozono se verá muy debilitada por la presencia de abundantes óxidos de nitrógeno en la atmósfera y por el propio calor de las explosiones, que se recuperaría mucho después de

9 "Efectos de las armas nucleares". http://es.wikipedia.org/wiki/Efectos_de_las_armas_nucleares

que la atmósfera fuera de nuevo transparente, por lo cual la radiación ultravioleta del Sol acabaría matando a los pocos seres que sobrevivan al oscurecimiento nuclear o, por consiguiente, potenciando malformaciones, esterilidad, mutaciones y cánceres, ya muy incrementados por el aumento de la radioactividad en el ambiente.

5. **Invierno nuclear.** Se hacen más absorbentes las capas altas de la atmósfera mediante el aporte de cenizas y polvo procedentes de los incendios y detonaciones. Esa capa oscura tapa los rayos solares como un manto oscuro. El invierno nuclear consecuente se asemejaría a una glaciación repentina de consecuencias catastróficas para los seres vivos. La temperatura global bajaría de manera drástica en días, desde 10 °C en el caso más modesto hasta 50 °C en el más severo de los casos. La fotosíntesis no se produciría y la casi totalidad de la vegetación moriría en pocos días, siguiéndole todos los animales herbívoros. De esta forma, en unas semanas no habría más alimentos para ningún ser vivo, si es que quedara alguno sobreviviendo. Sería algo similar al proceso que extinguió a los dinosaurios.

Efectos de una guerra nuclear masiva

> Según cálculos, en un enfrentamiento nuclear masivo entre las superpotencias nucleares, EE. UU. y Rusia, se llegarían a detonar de 5000 a 10 000 megatones de fuerza explosiva. En el caso de que se llegue a los 10 000 megatones, la temperatura bajaría inmediatamente después de la explosión, y la oscuridad sería casi total entre los 30 y 60° de latitud norte[10].

Las cenizas, humos y demás partículas producidas por los incendios y detonaciones alcanzarían y permanecerían en la estratósfera, oscureciendo la luz del Sol durante semanas o meses, de modo que la temperatura del planeta bajaría varios grados. La radiación solar se reduciría hasta el 1 % de lo habitual hasta un mes, para recuperar el 50 % recién a los ocho meses. Una guerra nuclear masiva significa, literalmente, el fin de la civilización y posiblemente la extinción de la humanidad y de todos los seres vivos en el planeta, con la posibilidad de que la biosfera no se regenere más debido a lo abrupto y repentino de los cambios ambientales, quedando el planeta en un estado similar al de Marte.

---

10 "Efectos globales de una guerra nuclear". http://es.wikipedia.org/wiki/Efectos_globales_de_una_guerra_nuclear

Conclusiones

1. Existe un grupo de líderes y teóricos que cree que, con el fin de la Guerra Fría, las amenazas nucleares habían desaparecido. Mientras que la naturaleza de tales amenazas ha cambiado, estas están lejos de desaparecer, o aun de disminuir perceptiblemente. Entre éstas tenemos las siguientes:

   a. Aumento de posibilidades de que armas nucleares caigan en manos de terroristas, que no vacilarían en utilizarlas.

   b. Políticas del Gobierno de los EE. UU. para hacer armas nucleares más pequeñas y manejables.

   c. Uso de armas nucleares por accidente, particularmente por Rusia, cuyo sistema de detección temprana está en pleno deterioro.

   d. Adquisición de armas nucleares por otras naciones, como Corea del Norte, que puede verlas como un "ecualizador" en contra de un Estado más poderoso.

   e. Cualquier país que cuente con reactores nucleares de uso civil está en condiciones, al menos teóricas, de disponer de materiales fisionables de empleo militar.

2. Existe también otro grupo de líderes y teóricos que cree que las prestaciones devastadoras de las nuevas armas nucleares y sus aplicaciones especiales siguen siendo capaces de mantener la disuasión eficazmente. La amenaza de usar las armas nucleares puede continuar indefinidamente como medio disuasivo porque no hay un líder lo bastante maniático como para utilizarlas.

3. En Estados Unidos se cree que las armas nucleares son necesarias para defender al país contra Estados agresores. Sin embargo, su seguridad nacional estaría mejor si esta nación asumiera un papel líder en el intento de eliminar las armas nucleares en todo el mundo.

4. Las armas nucleares están minando la defensa de los países que las poseen al proporcionarles un falso sentido de seguridad. Mientras que la disuasión puede proporcionar un cierto sentido psicológico de seguridad, no existen garantías para que el enemigo no las use. Hay muchas formas en las cuales la disuasión podría fallar, incluyendo malentendidos, comunicaciones fallidas, líderes irracionales, cálculos erróneos y accidentes.

5. Desde mi punto de vista, el arma nuclear constituye más una aliada que

una amenaza para la seguridad internacional, ya que, desde su creación y utilización han transcurrido casi 79 años sin que se produzcan guerras mundiales, y, después del término de la Guerra Fría, las posibilidades de empleo se han reducido aún más.

Referencias

1. *Arms Control Today*. (2008). *Volume 38. Number* 2. *March 2008*.
2. China (2001). "Las armas nucleares y su empleo estratégico". *Estudio de Temas Estratégicos,* capítulo V, página 202. Departamento de Instrucción Universidad de Defensa Nacional.
3. China (2002). "Armas, vectores, triadas, potencias y sumas cero". National Defense University. Nuclear Weapons. *Nuclear Powers and Nuclear Strategies* (en chino). Sr. Col. Sup. Zhongchun Wang. College of Defense Studies. http://es.wikipedia.org/wiki/Destrucci%C3%B3n_mutua_asegurada
4. Deutsche Welle (2006). 15.10.2006. "Países con armas nucleares, potencias nucleares". *Cronología de la guerra nuclear*. http://es.wikipedia.org/wiki/Pa%C3%ADses_con_armas_nucleares
5. El País (2007). 24 de febrero. "Otros países con armas nucleares". Sección Internacional. Grupo Prisa, Madrid.
6. Glasstone, Samuel y Dolan, Philip J. *The Effects of Nuclear Weapons*. U.S. Government. Printing Office, 1977, tercera edición. PDF-Texto completo. http://es.wikipedia.org/wiki/Efectos_de_las_armas_nucleares
7. Krieger, David y McCracken, Angela (2003). *Diez mitos sobre armas nucleares*. Julio 7 de 2003.
8. Messenger, George C. y Ash, Milton S. *The effects of radiation on electronic systems*. Nueva York: Van Nostrand Reinhold, 1986. ISBN 0-442-25417-2
9. *Operation Ivy y Operation Castle:* reportes oficiales sobre los ensayos atómicos en las Islas Marshall.
10. Sagan, Carl (1996). *Un punto azul pálido*. Editorial Planeta, Barcelona. ISBN 84-08-01645-8.

Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú: evolución y adaptación al cambio

General Directorate of Personnel of the Peruvian Navy: evolution and adaptation to change

Contralmirante Antonio Bautista Vildoso Concha. Oficial de Comando General. Estudió en el colegio de "La Inmaculada". Se graduó de la Escuela Naval del Perú en 1992. Es calificado en guerra de superficie, electrónica y comunicaciones. Siguió los cursos Programa Básico de Estado Mayor, Comando y Estado Mayor y de Alto Mando Naval. Prestó servicios a bordo de comandancias operativas y diferentes unidades de superficie en las que fue Segundo Comandante del B.A.P. *Villavisencio* y Comandante del B.A.P. *Quiñones*. Se desempeñó como Adjunto a la Agregaduría Naval del Perú en los Estados Unidos de América, Comandante de la Base Naval de Chimbote, Sub Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN, Jefe del Servicio de Armas y Electrónica, Jefe del Departamento de Programas y Presupuesto del Estado Mayor General de la Marina y Jefe de la Sección de Operaciones de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico. En 1999 participó en el Diplomado de Análisis Operativo en el Servicio de Informática, Armas y Guerra Electrónica de la Armada Argentina. Ha cursado las maestrías en Política Marítima y en Estrategia Marítima, así como la maestría en Gobernabilidad Democrática y Ciudadanía en el Instituto de Gobierno de la Universidad de San Martín de Porres. En enero del 2020, fue ascendido al grado de Contralmirante y se ha desempeñado como Director de Intereses Marítimos, Director de Salud de la Marina y Comandante de Operaciones Guardacostas. Actualmente, ejerce el cargo de Sub Director General de la Dirección General del Personal de la Marina.

Resumen: Cuando en nuestra Institución escuchamos la frase: "El personal naval es el principal bien con el que cuenta la Institución", no es solo una frase que forme parte de un discurso oportuno, sino que detrás de esas pocas palabras existe un tremendo significado en el que convergen muchas variables. En primer lugar, el recurso humano disponible; y, en segundo lugar, el gestor y el administrador de estos recursos. En el caso de una Institución Armada, esta requiere de hombres y mujeres con deseos de servir a su patria, comprometidos con su profesión y con las competencias necesarias para cubrir los puestos requeridos, en base a un planeamiento estratégico de personal. Dentro de la Marina de Guerra, la dependencia encargada de tan importante misión es la Dirección General de Personal de la Marina.

Han trascurrido 203 años de vida institucional y en cuyos inicios, en 1821, con la Dirección General de Marina, se fue organizando de alguna manera

el reclutamiento y registro de los tripulantes, así como en las áreas de apoyo en tierra, pues alguien debía encargarse de ello, así como del pago de sus salarios. Años después, con el arribo de la Misión Naval Americana, se creó la Dirección de Personal, y desde esa fecha han transcurrido 105 años en los que hemos experimentado una serie de cambios y requerimientos institucionales, para lo cual ha sido necesario adaptarse de acuerdo a nuevos conceptos de administración y gestión del personal.

Dentro de estos avances, una de las funciones de vanguardia es la planificación de las necesidades de recursos humanos, para garantizar que se cuente con el personal necesario en todas las áreas y con las habilidades requeridas para cumplir con las misiones asignadas. Para ello, se realizan estudios y análisis para determinar las necesidades de formación y capacitación, así como los perfiles profesionales que se requieren en cada momento. Podemos decir hoy en día que, la Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú es el órgano responsable de la gestión y administración del personal naval, que vela por su bienestar, desarrollo profesional y calidad de vida. A través de sus distintas funciones, actividades y dependencias desconcentradas contribuye al fortalecimiento de la Institución y al cumplimiento de sus misiones, garantizando así la seguridad y defensa del país en el ámbito marítimo.

Palabras clave: Evolución, recursos humanos, adaptación, planeamiento.

Abstract: *When we hear the phrase, "Naval personnel are the most valuable asset of the Institution," it is not just a phrase meant to enhance a timely speech. Behind those few words lies a profound meaning that encompasses many variables. First, there is the available human resource; and second, the manager and administrator of these resources. In the case of an Armed Institution, it requires men and women who are willing to serve their country, committed to their profession, and equipped with the necessary skills to fill the required positions, based on strategic personnel planning. Within the Peruvian Navy, the department responsible for such an important mission is the General Directorate of Navy Personnel.*

The institution has existed for 203 years, and in its early days, back in 1821, the General Directorate of the Navy was responsible for organizing the recruitment and registration of crew members, as well as managing shore support areas, as someone had to oversee these tasks, including the payment of their salaries. Years later, with the arrival of the American Naval Mission, the Personnel Directorate was created. Since then, 105 years have passed, during which we have experienced a series of institutional changes and requirements, necessitating adaptations to new concepts of personnel administration and management.

Among these advancements, one of the leading functions is human resources planning, ensuring that the necessary personnel are available in all areas and

possess the required skills to fulfill assigned missions. To achieve this, studies and analyses are conducted to determine training and development needs, as well as the professional profiles required at any given time. Today, we can confidently say that the General Directorate of Navy Personnel of the Peruvian Navy is the entity responsible for the management and administration of naval personnel, ensuring their well-being, professional development, and quality of life. Through its various functions, activities, and decentralized units, it contributes to the strengthening of the Institution and the fulfillment of its missions, thereby guaranteeing the security and defense of the country in the maritime domain.

Keywords: *Evolution, human resources, adaptation, planning.*

La Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú (DIPERMAR) es una entidad encargada de gestionar y supervisar el recurso humano dentro de la Institución naval. Su función principal es asegurar el correcto reclutamiento, selección, administración de personal, altas, pases al retiro, entrenamiento, salud y bienestar de todo el personal de la Marina. Su labor contribuye a garantizar que el personal cuente con las condiciones necesarias para cumplir con eficacia y eficiencia su labor, sintiéndose respaldado y valorado en su trabajo. La historia y evolución de esta Dirección General refleja el compromiso de la Marina de Guerra del Perú con el desarrollo y bienestar de su personal desde sus inicios, mirando siempre el contexto en el cual se fue desarrollando.

La historia de la Dirección General de Personal de la Marina, como tal, se remonta al 5 de agosto de 1919. En ese entonces se constituye para brindar un gran servicio al personal superior y subalterno solamente. Se le designó todos los procesos administrativos del recurso humano, como expedientes personales, destinos, cuadros de mérito, ascensos, pases, retiros, pensiones, altas, control y verificación de las lista y revista, bajas y depósito de marineros. A inicios del siglo XX, se efectuaron esfuerzos de mejora de los procesos de personal en base a diferentes influencias, principalmente francesas y norteamericanas; es así que, con la ayuda de la Misión Naval Americana, (cuya labor condujo a una reforma total del sistema administrativo institucional), se usó como un modelo para instituir dentro de la Marina de Guerra del Perú el nuevo sistema de administración del personal.

Durante el proceso de organización y establecimiento de la Institución en el siglo XX, se fue conformando un departamento encargado de las tareas del personal y del recurso humano. A lo largo del tiempo ha ido evolucionando

y adaptándose a los cambios y necesidades dentro de la Marina de Guerra del Perú, generando así la incorporación del sistema de sanidad de la Marina (que más adelante se convertiría en la Dirección de Salud de la Marina), inaugurado el 12 de marzo de 1952 bajo el mando de la entonces Dirección de Personal de la Marina, como pieza fundamental dentro de su organización, ya que sin salud no podríamos seguir laborando de forma óptima. Asimismo, esta Dirección brinda una cobertura integral en todas las especialidades médicas, tratamientos, consultas necesarias para la salud de todo el personal naval y sus derechohabientes. Gracias a su labor, se ha logrado mantener altos estándares de salud y bienestar en todo el personal naval. Esto contribuye no solo al bienestar de los marinos, sino también a su eficiencia y compromiso en el cumplimiento de sus deberes en la Marina. Un personal sano es un personal más productivo y comprometido, lo que se traduce en un mejor desempeño en las tareas navales y una mayor seguridad para todos.

Para poder mejorar la Administración de Personal de la Marina y realizar el seguimiento y evaluación de su desempeño, así como gestionar los procesos de ascenso y retiro (reinserción laboral), la Institución vio por conveniente la creación, el 23 de agosto de 1971, de la Dirección de Administración de Personal de la Marina, la cual cumple la función de apoyar de manera técnica a la Dirección General de Personal de Marina. Asimismo, y debido a la gran carga laboral, se crearon en adición el Departamento de Personal de Marinería y el Departamento de Personal Civil como apoyos a la administración de personal, para así llevar un mejor control y eficiencia de los procesos antes mencionados. A partir de su creación, se fortaleció su estructura y se implementaron procedimientos para el ingreso y asignación de personal, así como para su capacitación y ascenso dentro de la jerarquía naval.

En la actualidad, tiene a su cargo múltiples labores y responsabilidades. Entre ellas se encuentran la convocatoria y selección de los postulantes a las diferentes especialidades y el cumplimento de las líneas de carrera dentro de la Institución. Además, se encarga de la formación y entrenamiento del personal, tanto en aspectos técnicos y profesionales como en valores militares y éticos. Es la encargada de la gestión de los procesos de ascenso y retiro del personal naval. Es importante que estos procesos se realicen de manera transparente y justa para garantizar la equidad y la meritocracia dentro de la Institución. Asimismo, se debe brindar asesoramiento y apoyo a aquellos miembros del personal que decidan retirarse de la Marina para facilitar su reinserción laboral en la sociedad civil. Lleva a cabo la convocatoria y selección de los postulantes a las diferentes especialidades de la Marina. Este proceso se realiza de manera rigurosa y objetiva para garantizar que los

nuevos miembros del personal cuenten con las habilidades y las competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente.

Una gran responsabilidad de la Dirección General de Personal de la Marina es la de asegurar el bienestar y la calidad de vida de todos sus miembros a través de la supervisión de los servicios de vivienda y otros beneficios sociales necesarios para el bienestar del personal naval y su familia. Para ello, se vio en la necesidad de crear la Dirección de Bienestar de la Marina como un órgano de apoyo, el cual controla y supervisa todo lo relacionado con el bienestar de todo el personal naval, realizando un trabajo integral no solo con el personal en actividad, sino también con el personal retirado, apoyándolo en todo momento de manera que le sea fácil la transición al ámbito civil. Es por ello la preocupación por brindarles todo el apoyo necesario, tanto emocional como de manera práctica, para que puedan afrontar las situaciones difíciles que surjan día a día. Además, se enfoca en promover la participación activa de la familia en la vida del personal naval, fomentando así una mayor integración y fortalecimiento de los lazos familiares. Esto incluye la supervisión de los servicios de vivienda para garantizar que estén en condiciones adecuadas, así como la gestión de otros beneficios sociales que contribuyan al bienestar de los miembros de la Institución.

Otra tarea es ofrecer apoyo emocional y práctico a todo el personal naval tanto en actividad como en retiro. La transición al ámbito civil puede resultar complicada para muchos marinos, por lo que es fundamental contar con un sistema de apoyo que les ayude a adaptarse a esta nueva etapa de sus vidas de manera positiva, realizando un trabajo integral con el personal naval, brindándoles todo el apoyo necesario para afrontar las situaciones difíciles que puedan surgir a lo largo de su carrera profesional, ya sea a través de servicios de asesoramiento psicológico, orientación laboral o apoyo económico. Este órgano desconcentrado está presente para apoyar a los marinos en todo momento.

Asimismo, promueve la participación activa de la familia en la vida del personal naval. Se reconoce el papel fundamental que juegan los familiares en el bienestar de los marinos, por lo que se fomenta una mayor integración y fortalecimiento de los lazos familiares a través de diversas actividades y programas. En definitiva, desempeña un papel clave en la promoción del bienestar y la calidad de vida de todos los miembros de la Marina. Su labor no solo se limita a la supervisión de los servicios de vivienda y otros beneficios sociales, sino que también incluye el apoyo emocional y práctico a todo el personal naval en actividad y en retiro. Gracias a su labor, todo el personal naval puede contar con un sistema de apoyo que le ayude a sobrellevar las dificultades

y afrontar los retos de su profesión con una mayor fortaleza y resiliencia.

En el siglo XXI, la Marina de Guerra del Perú ha experimentado importantes cambios en su estructura organizativa con el objetivo de brindar un mejor servicio a su personal en situación de retiro. Por ejemplo, la reubicación organizacional de la Dirección Previsional de la Marina ha sido un paso fundamental en este proceso, ya que se encarga de llevar un registro y control de todos los trámites relacionados con el personal naval en situación militar de retiro, labor que tiene tanta relevancia como la orientada a nuestro personal en actividad. La importancia radica en brindar una atención integral a los marinos en retiro, resolviendo problemas y necesidades que puedan surgir una vez que dejan la Institución. Esto es necesario, ya que el personal en retiro ha dedicado gran parte de su vida al servicio de la Marina y merece una atención especial y de calidad. Gestiona todos los aspectos relacionados con la pensión y los beneficios que le corresponden al personal en retiro, así como brinda asesoramiento en temas de salud, vivienda, educación, entre otros. Además, promueve actividades que fomentan la integración y el bienestar de este sector de la población naval empleando medios comunicacionales necesarios para ello.

Es importante destacar que la atención de primer nivel que brinda es fundamental para garantizar una transición adecuada del personal en retiro a su nueva vida civil. Muchos de ellos pueden enfrentarse a dificultades al abandonar la vida militar, por lo que contar con un respaldo y apoyo por parte de la Institución es crucial.

Se encarga de promover la formación y actualización del personal en retiro a través de cursos y talleres que les permitan desarrollar nuevas habilidades y competencias para su vida fuera de la Marina. De esta manera, se le brinda la oportunidad de seguir creciendo profesional y personalmente, incluso después de su jubilación. Su labor de registro, control y atención integral al personal en retiro es invaluable para garantizar su bienestar y calidad de vida una vez que deja de prestar servicio activo. Gracias a la Dirección Previsional, la Marina de Guerra del Perú demuestra su compromiso con el personal naval, aun después de su retiro.

La Dirección General de Personal de la Marina ha evolucionado a lo largo de los años, adaptándose a los cambios y las necesidades del personal naval. En la actualidad, se encarga de una amplia gama de procesos administrativos y operativos para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución. Uno de los principales roles es el reclutamiento y selección

de personal. Esto implica la búsqueda de candidatos idóneos para ocupar diferentes posiciones dentro de la Marina, asegurando que cuenten con las habilidades y competencias necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente. Esto incluye la elaboración y actualización de expedientes, la asignación de destinos y cuadros de mérito, la gestión de ascensos y pases, así como el control de las bajas y el retiro del personal.

Otro aspecto importante de la labor que cumple es el entrenamiento y desarrollo del personal. Se encarga de organizar y supervisar programas de capacitación y formación para asegurar que el personal esté preparado para cumplir con las exigencias de su cargo. Además, promueve el bienestar y la salud del personal, implementando programas de salud ocupacional y brindando apoyo psicológico y emocional cuando sea necesario. Esto radica en la necesidad de contar con un recurso humano preparado, motivado y comprometido con el cumplimiento de la misión institucional. El personal naval desempeña un papel crucial en la defensa y protección del país, por lo que su correcta gestión y administración son fundamentales para garantizar el adecuado funcionamiento de la Institución.

A lo largo de los años, se ha ido adaptando a los cambios tecnológicos y organizativos para mejorar sus procesos y brindar un mejor servicio al personal naval. La implementación de sistemas informáticos y tecnología de vanguardia han permitido agilizar los trámites y optimizar la gestión del personal.

En esa línea, se han implementado políticas y programas de desarrollo profesional para fomentar el crecimiento y la superación del personal naval. Se promueve la participación en cursos de perfeccionamiento, intercambios académicos y capacitaciones especializadas para mejorar las habilidades y competencias del personal. Su labor contribuye a garantizar que el personal cuente con las condiciones necesarias para cumplir con eficacia su labor y que se sienta respaldado y valorado en su trabajo. La historia y evolución de la Dirección General de Personal refleja el compromiso de la Marina de Guerra del Perú con el desarrollo y bienestar de su personal.

En el 2023, se logró la realización del Cuadro de Asignación de Personal-Provisional (CAP-P), el cual permite asignar de forma ordenada y equitativa el personal naval a las diversas unidades y dependencias de la Marina; así como se crearon los Manuales de Clasificación de Cargos (MCC), que contienen la descripción detallada de las funciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Institución. Esto facilita la planificación de las líneas de carrera de los oficiales, permitiéndoles identificar las oportunidades de crecimiento

y desarrollo profesional dentro de la Marina.

En este sentido, la evaluación y planificación de las líneas de carrera son fundamentales para motivar a los miembros de la Marina a cumplir con sus objetivos profesionales y alcanzar sus metas a largo plazo. Con ese fin, se brinda el apoyo necesario para que el personal Superior, Subalterno y Marinería puedan trazar su camino de desarrollo dentro de la Institución, ofreciéndoles capacitaciones, asesoramiento y oportunidades de ascenso.

Otra función importante es la administración del personal en el traslado de los miembros de la Marina. Esto implica la coordinación de las necesidades de personal de cada unidad y la asignación de los recursos humanos de manera estratégica para garantizar la operatividad de la Institución. Además, esta Dirección General se encarga de la actualización constante de los reglamentos internos, lo cual permite mantener actualizados los procedimientos y normativas relacionadas con la gestión del personal naval.

Hoy en día, la Dirección General de Personal de la Marina de Guerra del Perú juega un papel fundamental en la gestión del talento humano de la Institución, asegurando que el personal naval cuente con las herramientas y el apoyo necesarios para desempeñar sus funciones de manera efectiva. A través de la planificación de las líneas de carrera, la administración del personal en los traslados y la actualización constante de los reglamentos internos, esta Dirección contribuye al desarrollo y profesionalización de los miembros de la Marina, garantizando así el cumplimiento de la misión institucional en beneficio del país, manteniendo el espíritu de adaptabilidad, dinamismo y flexibilidad al cambio.

Referencias

1. Chinchay Peña, Mirko; Herrera Guerra, Daniel; y Giuria Sánchez, Felipe. (2013). *Plan Estratégico del Sistema de Personal de la Marina de Guerra del Perú*. Tesis para obtener el grado de magíster en Dirección Estratégica y Liderazgo. Pontificia Universidad Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13737/CHINCHAY_HERRERA_PLAN_MARINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2. Marina de Guerra del Perú. *Historia de la Marina de Guerra del Perú*. Portal del Estado peruano. https://www.gob.pe/27104-marina-de-guerra-del-peru-siglo-xx

Relación entre el liderazgo y la inteligencia emocional en las Fuerzas Armadas

The relationship between leadership and emotional intelligence in the Armed Forces

Contralmirante Jorge Portocarrero Castillo. Se graduó de la Escuela Naval del Perú en 1991. Como oficial de superficie es calificado en armas navales de superficie. Siguió los cursos Básicos de Estado Mayor y de Alto Mando en la Escuela Superior de Guerra Naval. Ha seguido el curso de Comando y Estado Mayor en el Naval War College de R.I, Estados Unidos de América. En los años 2007-2008, fue comisionado para cubrir el puesto de Oficial de Enlace en el Componente Naval del Comando Sur de los Estados Unidos de América. Ha prestado servicios a bordo del B.A.P. *Herrera*, B.A.P. *Marañón*, B.A.P. *Larrea*, B.A.P. *Carvajal*, en la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Comandancia de la Fuerza de Superficie y en la Comandancia de la Flotilla de Superficie n.º 1. Ha sido Segundo Comandante del B.A.P. *Sánchez Carrión* y Comandante del B.A.P. *Santillana* y B.A.P. *Palacios*; además, ha desempeñado cargos en la Estación de Misiles, Escuela Naval del Perú, Escuela Superior de Guerra Naval y Comandancia de la Cuarta Zona Naval. Fue designado como Jefe del Departamento de Política Institucional de la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina, así como en el cargo de Jefe de Estado Mayor de la Comandancia de la Fuerza de Superficie. Ostentando el grado de Contralmirante, a partir del 2020, ocupó el cargo de Comandante de Operaciones Guardacostas hasta el 2021. En el 2022, fue designado Secretario de la Comandancia General de la Marina hasta el 2023. Actualmente, ocupa el cargo de Sub Director General del Material de la Marina.

Resumen: El liderazgo y la inteligencia emocional son dos conceptos que, en las Fuerzas Armadas, juegan un rol fundamental en la gestión y conducción de personal. El presente artículo examina cómo la inteligencia emocional, definida por su capacidad para percibir, manejar y regular emociones, contribuye al desarrollo de líderes efectivos en contextos militares. Se argumenta que la empatía, el autocontrol y la capacidad de motivación son habilidades cruciales que un líder debe poseer para fomentar un ambiente de cohesión y compromiso dentro de sus equipos. Además, se destaca la necesidad de integrar la inteligencia emocional en la formación de líderes militares para evitar el liderazgo tóxico, que puede perjudicar el buen funcionamiento institucional. Finalmente, se subraya que la adaptabilidad a los cambios generacionales y la alineación de los valores tradicionales con las nuevas tendencias sociales son esenciales para garantizar el éxito en el liderazgo militar.

Palabras clave: liderazgo, inteligencia emocional, empatía, autocontrol, liderazgo transformacional, Fuerzas Armadas.

Abstract: *Leadership and emotional intelligence are two concepts that play a fundamental role in personnel management and guidance within the Armed Forces. This article examines how emotional intelligence, defined by its capacity to perceive, manage, and regulate emotions, contributes to the development of effective leaders in military contexts. It is argued that empathy, self-control, and the ability to motivate are crucial skills that a leader must possess to foster an environment of cohesion and commitment within their teams. Additionally, the need to integrate emotional intelligence into the training of military leaders is emphasized in order to prevent toxic leadership, which can undermine institutional functioning. Finally, it highlights that adaptability to generational changes and aligning traditional values with new social trends are essential for ensuring success in military leadership.*

Keywords: *leadership, emotional intelligence, empathy, self-control, transformational leadership, Armed Forces.*

A lo largo del tiempo, hemos venido escuchando en diversos sectores de la administración pública, privada y, especialmente, en el ámbito castrense, versiones del significado de liderazgo y de inteligencia emocional. Conceptualmente hablando, el liderazgo está directamente relacionado con la condición de líder, con el ejercicio de las actividades del líder y, yendo un poco más allá del espacio individual, también se define como la situación de superioridad en que se halla una institución u organización, un producto o un sector económico, dentro de su ámbito[1].

En el ámbito militar, el liderazgo es uno de los principales rasgos que distingue a los oficiales de las Fuerzas Armadas. Ellos, desde los inicios de su carrera y en distinta magnitud, asumen la responsabilidad sobre el recurso humano y material a su cargo; esta virtud conlleva a una evolución natural, que se va cimentando con el transcurrir del tiempo, perfeccionando el perfil del líder sobre los valores institucionales en los que se desarrolla.

Por todo ello, el término liderazgo define a una influencia que se ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas para que trabajen de manera entusiasta por un objetivo común. Es el arte de motivar, comandar y conducir a personas, teniendo entre sus principales pilares o bases, el ejemplo.

La inteligencia emocional refiere a las capacidades y habilidades psicológicas que implican el sentimiento, entendimiento, control y modificación

1 https://dle.rae.es/liderazgo

de las emociones propias y ajenas. Una persona emocionalmente inteligente es aquella capaz de gestionar satisfactoriamente las emociones para lograr resultados positivos en sus relaciones con los demás.

Existen ciertas habilidades prácticas que se manifiestan con mayor intensidad en las personas emocionalmente inteligentes, tales como la empatía, la capacidad de motivación (tanto hacia sí mismo como hacia los demás), la autoconciencia, la capacidad de controlar la exteriorización de las emociones, el liderazgo, entre otras. La inteligencia emocional desempeña un papel central en el éxito o el fracaso de todo tipo de relaciones humanas, desde las afectivas y familiares hasta los vínculos laborales.

También, es un factor determinante en el funcionamiento de las organizaciones, ya que la empatía, autocontrol emocional y motivación de las personas puede condicionar el trabajo en equipo, haciéndolo más o menos eficiente y satisfactorio. Estas habilidades también son importantes en la capacidad de las personas para convencer, manipular e incluso dominar a los demás (los líderes tienden a ser personas emocionalmente inteligentes)[2]. Este es un aspecto que debe ser analizado y comprendido con especial cuidado, como lo veremos líneas más adelante.

Volviendo a nuestro punto, trataré la relación entre la inteligencia emocional y el liderazgo en las Fuerzas Armadas, basado en un artículo desarrollado por Carlos García-Guiu[3] y Natalio Extremera[4] titulado "Liderazgo e inteligencia emocional: aplicaciones psicosociológicas en seguridad y defensa".



Liderazgo desde la inteligencia emocional

La inteligencia emocional se aplica en el ámbito del liderazgo, la dirección de equipos y la gestión de conflictos en contextos organizacionales (Rosete y Ciarrochi, 2005). Aunque popularizada por Daniel Goleman (1995), la

2 https://concepto.de/inteligencia-emocional/

3 Carlos García-Guiu López, Teniente Coronel, Director del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, Academia General Militar (Zaragoza). PhD de la Universidad de Granada, profesor e investigador de Liderazgo, Recursos Humanos, Administración de Empresas y Psicología Social.

4 Natalio Extremera Pacheco, Doctor y catedrático de Psicología, Universidad de Málaga (UMA), Departamento de Psicología Social, Antropología Social, Trabajo y Servicios Sociales.

inteligencia emocional como concepto fue definida de forma científica de la mano de John Mayer y Peter Salovey (1990), profesores de Psicología americanos, como un conjunto de habilidades para percibir, comprender y manejar nuestras emociones y las de los demás. Consideran que se encuentra compuesta por cuatro habilidades básicas: la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud; la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento; la habilidad para comprender emociones y razonar emocionalmente; y, finalmente, la habilidad para regular emociones propias y ajenas (Mayer, Caruso Salovey, 2016). Ver Figura 1.

Figura 1
Modelo de habilidad de IE de Mayer Caruso y Salovey



Nota. Una visión diferente en las Fuerzas Armadas: integrando la inteligencia emocional en el liderazgo militar.

La importancia del liderazgo en las organizaciones está ampliamente documentada por su relación positiva con la efectividad, reducción del estrés, motivación, cohesión de los equipos, mejora del compromiso, satisfacción y retención del personal (Molero y Morales, 2011). En este sentido, desarrollar las habilidades emocionales propias y las de los demás integradas en la inteligencia emocional (IE) permitiría potenciar la influencia del liderazgo transformacional, auténtico y situacional. Para ello, es necesario comprender que los paradigmas generacionales han ido variando con el tiempo, y se han visto ineludiblemente alterados por las nuevas tendencias sociales, la idea de libertad y derechos, que no conjugan con los tradicionales conceptos de disciplina y liderazgo, e incluso de valores y principios, por lo que el reto es mayor para lograr una adaptación que no sacrifique los ideales que sustentan la formación militar.

La incorporación de cursos en las escuelas y centros de formación que incluyan dichos conceptos en las publicaciones y manuales institucionales coadyuvan en este esfuerzo. Uno de los principales objetivos de esta visión es interiorizar la importancia de la inteligencia emocional y su influencia para evitar el liderazgo tóxico. Otras doctrinas militares como la inglesa, canadiense o la estadounidense actualmente incorporan la necesidad de manifestar una alta inteligencia emocional para ser líderes efectivos en el medio militar (Sewell, 2009). Es un liderazgo basado no solo en la autoridad del rango o la posición formal, sino en el conocimiento, el control de las emociones y la empatía como fundamento de la cohesión y eficacia de las unidades junto a la salud y el bienestar de sus componentes. Un ejemplo didáctico es el que define el Ejército de los Estados Unidos de América (EE. UU.), en su *Manual de campo de liderazgo*, en el cual quedan claramente identificadas las competencias del líder militar. Ver Cuadro 1.

Cuadro 1
Competencias de los líderes militares

COMPETENCIAS DE LOS LÍDERES MILITARES
Dirigir • Liderar a otros con el ejemplo • Extender su influencia y construir confianza • Comunicar eficazmente
Desarrollar: • Crear ambientes positivos • Conocerse y prepararse a sí mismo • Desarrollar y sacar lo mejor de los demás
Lograr: • Obtener resultados

Nuestras Fuerzas Armadas, y por ende nuestra Institución, demanda de líderes emocionalmente inteligentes que puedan evidenciar un alto autocontrol, que sepan escuchar a sus subordinados, ser comunicativos y estar informados antes de tomar decisiones. Deben tener la capacidad para gestionar las emociones de otras personas y mejorar las relaciones humanas de manera positiva. Una de las características de estos líderes es su capacidad para ser empáticos. Su empatía se basa en la capacidad para identificar y predecir los diferentes estados emocionales, reaccionar adecuadamente a los estados emocionales ajenos, establecer relaciones y mostrar comprensión e incluso, compasión. Son líderes que forman equipos, pero deben también ser complementados por la aportación personal, la iniciativa de sus componentes

y desarrollar un compromiso personal con la misión y las personas que integran los equipos humanos. Sobre ellos debe recaer la delegación de responsabilidades y su empoderamiento; esto no solo contribuye al desarrollo de sus capacidades, sino también al reforzamiento de sus seguridades y autoestima, al lograr la percepción tangible de que son realmente parte del equipo y que su participación se constituye como un engranaje más de esa gran maquinaria que requiere de cada uno para su correcto funcionamiento.

Una situación que puede presentarse relacionada con el mal funcionamiento de las organizaciones jerarquizadas es la presencia de líderes ausentes de inteligencia emocional que pueden derivar en perjudiciales líderes tóxicos. Son personas que actúan guiadas por sus propios intereses, narcisistas, con falta de empatía y capacidad de escucha. Se caracterizan por su verdadero desinterés hacia los subordinados, pero orientados al beneficio de sus propias carreras, con una manifiesta falta de verdadero espíritu de servicio. Estos seudolíderes constituyen una amenaza al buen orden y armonía de estas instituciones, porque en ocasiones la obtención de resultados a corto plazo y la transmisión de una imagen positiva de autoridad hacia el superior pueden hacerles ser valorados positivamente, aunque se centran en el beneficio exclusivo de su reconocimiento personal. Una consecuencia de esta modalidad de seudoliderazgo es la normalización que pudieran interpretar algunos subordinados de vulnerable moral, entendiendo que para el logro de objetivos de interés personal es permitido el canje de su integridad; es por ello que el trabajo en el reforzamiento de los valores, la ética y los principios debe ser permanente. Esta situación ve complicada su corrección a medida del mayor grado jerárquico de estos individuos.

Liderazgo e inteligencia emocional en la Marina de Guerra del Perú

La Marina de Guerra del Perú no es ajena al desarrollo de estas áreas del crecimiento personal; en el caso del liderazgo, este se ve presente desde los actos heroicos demostrados a lo largo de su historia, la toma de decisiones que definieron su destino, desde su estructura orgánica hasta la cohesión de sus miembros, el logro de sus objetivos, todo ello producto de su política institucional y de los líderes que la comandan. No es un resultado gratuito ni fortuito, sino el producto de una tradición que basa su liderazgo en sus valores, su ética y sus principios. El *Diccionario de Competencias Transversales para el Personal Superior* (MGP, 2021) refiere factores de la inteligencia emocional y el liderazgo como características personales que asegurarán el éxito en el desempeño laboral. Sin embargo, el aspecto de la inteligencia emocional es aún un campo en el que falta incursionar para cerrar las brechas existentes

entre la interrelación de sus miembros y las diferentes generaciones que coexisten en la Institución.

A lo largo de su existencia, la Marina de Guerra del Perú ha inculcado en sus miembros una forma de liderazgo que se ha mantenido casi invariable en el tiempo, salvo ciertos acomodos productos de nuevas tendencias e imposición de normas que han venido rompiendo esquemas tradicionales y que, inexorablemente, han afectado los cimientos de la disciplina y de las tradiciones que nos han distinguido. Es por ello que el reto es mayor, porque hoy en día no solo se requiere lidiar con los perfiles y formación de las nuevas generaciones, sino también con la nueva normativa que permite situaciones que hasta hace algunos años no hubieran sido imaginadas, y esta tendencia se mantendrá, por lo que debemos estar preparados para saber responder ante ellas.

En atención a esta nueva situación, es necesario comprender mejor nuestra inteligencia emocional para contar con la capacidad de gestionarla de la manera más conveniente a los intereses institucionales, comprender con pragmatismo que la decisión de los potenciales nuevos integrantes no obedece necesariamente a una cuestión de vocación, como s**í** lo fue, en la mayoría de los casos, en aquellos contemporáneos del siglo pasado, sino más bien, ahora obedecería a intereses de beneficio personal. La carrera militar exige sacrificar muchas cosas, condiciona entregar nuestra vida al servicio de nuestro país, y esto no es fácilmente comprendido por las actuales generaciones. Sobre esta circunstancia, es menester aclarar que la carrera militar es una profesión vocacional y no ocupacional, es una forma de vida y no una forma de ganarse la vida[5].

De acuerdo al artículo "La inteligencia emocional como factor del desempeño y del liderazgo militar" por Carlos García De Paredes y Ucero, se precisa que, en relación al liderazgo de alto nivel, Daniel Goleman, quien popularizó el concepto de IE, realizó un estudio relacionado con el liderazgo en las principales empresas y organizaciones mundiales, en el que se examinaron las competencias requeridas en los directivos de 500 de estas corporaciones. Descubrió que aquellas podían clasificarse dentro de tres grandes grupos: habilidades técnicas, cognitivas y emocionales (lo cual coincide, aparentemente, con lo que los *marines* tomaron como base años después). Para su sorpresa, revelaron que el ochenta por ciento de las competencias valoradas para un ascenso a alto nivel se encontraba en el

5 Miguel Alcañiz Comas. *Reflexiones sobre liderazgo y Fuerzas Armadas*. ISEEE.

grupo relacionado con la inteligencia emocional, ya que la mayoría de las personas que alcanzaban cierto estatus laboral poseían unas características cognitivas similares, y los conocimientos técnicos ya no eran concluyentes a alto nivel. Por ello, muchos directivos con altos índices de IE lograban alcanzar los puestos de mayor responsabilidad, aun cuando sus conocimientos técnicos eran muy inferiores a los de sus rivales y su inteligencia (en sentido clásico) no era tan prominente, lo que dejó patente la importancia de poseer competencias excelentes sobre IE a partir de ciertos niveles de mando. Esto mismo sería de aplicación al ámbito castrense, como ya proponía el modelo de los Estados Unidos: el esfuerzo en la mejora de los más altos niveles de liderazgo militar debería enfocarse en la mejora de las capacidades sobre IE ya enunciadas.

No se puede ejercer un verdadero liderazgo sin contar con inteligencia emocional. Tradicionalmente, se nos ha inculcado conceptos y ejemplos de liderazgo a través de publicaciones, artículos y en forma oral, siempre asociándolos a valores y principios formalmente institucionalizados; pero eso no es suficiente, es necesario que en adición a la teoría, se instruya a través de ejemplos y situaciones prácticas, enseñar a comprender las emociones y reacciones que generan nuestras conductas, nuestra forma de conducir un equipo de personas, a ser consecuentes con el resultado de lo que mostramos, y que la impresión que dejemos sea aceptada y admirada. Esta última reacción me permite recordar, en forma general, que existen dos tipos de líderes, aquellos que ejercen su mando y autoridad a través del temor, y aquellos que lo ejercen generando la admiración de sus subordinados. Respecto del primer tipo, podría decir que es la forma más fácil y menos inteligente, con un grado militar superior se facilita el logro de los objetivos del seudolíder, pero a costa de la desaprobación y del rechazo de sus subordinados. El segundo tipo de líder es el ideal, es el que logró cumplir con todas las características de un verdadero líder.

Como podemos ver, un verdadero líder debe ser y debe percibirse como una buena persona, capaz de transmitir confianza entre los que lo rodean, ser un comunicador eficaz, con metas claras y que logre que todo su equipo persiga esas metas, con la convicción que es lo mejor para la organización y para sí mismos. Debe saber escuchar y aceptar los diferentes puntos de vista, e inclusive aceptar opiniones que puedan rectificar decisiones tomadas, esa flexibilidad es escasa, pero de gran valor en algunos líderes, y, también, ser capaz de reconocer sus errores para enmendarlos de la forma más rápida. Debe ser recto, pero justo a la vez, mantenerse firme en sus valores, principios, ética y convicciones, virtudes no negociables. El líder es el que

marca la pauta en la organización, debe establecer las prioridades y enfocarse en las cosas realmente importantes, y no permitirse decepcionar a quienes lo siguen. Finalmente, y sin ser menos importante, debe ser empático, solidario y ejemplo a seguir.

Conclusiones

Uno de los objetivos permanentes de las Fuerzas Armadas es su incesante preocupación por mejorar sus estrategias dirigidas a optimizar la formación de sus futuros líderes y, por ende, mejorar las condiciones de clima laboral y el reforzamiento de la moral. Sin embargo, hay un importante trabajo por hacer con la finalidad de asociar el liderazgo con la inteligencia emocional, tanto de manera individual como en equipo y a nivel organizacional, abriéndose una nueva visión en el campo del liderazgo institucional.

Las instituciones armadas, más allá de sus propias culturas organizacionales, se constituyen como "fábricas de líderes" desde el momento en que sus nuevos integrantes ponen el primer pie en las escuelas, centros de formación técnica o en el servicio militar, interiorizando en ellos la devoción por los valores institucionales y el desarrollo de la convicción de que el servicio que prestarán será por su país, aun a costa de sus propias vidas, buscando con ello generar liderazgo, pero con un componente adicional, el desarrollo de su inteligencia emocional.

Por ello, es necesario trabajar sobre las llamadas habilidades blandas, que en este caso se traducen como habilidades emocionales y afectivas de los actuales y futuros líderes, tarea que no es fácil debido a la evolución de nuestra sociedad y a la aceptación de nuevas percepciones sociales, que, en algunos casos, colisionan con nuestros valores, principios y tradiciones. El reto está también en lograr mantener la disciplina como columna vertebral de nuestras organizaciones y el respeto a su estructura jerárquica y cadena de mando. Lográndose este objetivo, será mucho más fácil actuar en situaciones complejas de crisis o de conflicto, y bajo la conducción de líderes emocionalmente preparados, se reunirán todas las condiciones para lograr la cohesión del equipo y el cumplimiento de los objetivos dispuestos por la superioridad.

Este esfuerzo hará posible una mejor interrelación entre los miembros de la organización y la mejora del clima laboral, reduciéndose las posibilidades de conflicto entre sus integrantes. Para ello es necesaria una política de comunicación efectiva a todo nivel, que facilite el cumplimiento de los objetivos trazados de manera eficiente y con la satisfacción de haber aportado

en este logro, todo enmarcado en el ejemplo y la conducta ética de los líderes representados por el Comando, quienes son transmisores de estas virtudes a sus subordinados; por esta razón, entre otras, son valorados y admirados en nuestra sociedad.

Entonces, la estrategia debe dirigirse a lograr que en nuestras Fuerzas Armadas los objetivos no se alcancen solo por disciplina, sino también porque sus miembros se sientan partícipes de la visión institucional compartida, se sientan identificados con la Institución, compartiendo valores y principios y haciendo suyos los objetivos comunes.

Finalmente, es necesario recalcar dos aspectos que resumen las cualidades de un líder, su integridad y su credibilidad. Estas características han hecho posible que el liderazgo militar sea tomado como referencia y como ejemplo, razón por la cual la empresa privada y la sociedad, en términos generales, la han adoptado, y se ha demostrado en la práctica que son absolutamente compatibles. Otro aporte de las Fuerzas Armadas a la sociedad.

Referencias

1. Alcañiz Comas, Miguel. (2016). *Reflexiones sobre liderazgo y Fuerzas Armadas*. Equipo editorial, Etecé. 2024. «Inteligencia Emocional - Concepto, surgimiento y ventajas». *https://concepto.de/inteligencia-emocional/*.
2. García-Guiu, Carlos & Extremera, Natalio. (2020). «(PDF) Liderazgo e Inteligencia emocional: aplicaciones psicosociológicas en Seguridad y Defensa». 143. Recuperado 26 de febrero de 2024. (https://www.researchgate.net/publication/340732255_Liderazgo_e_Inteligencia_emocional_aplicaciones_psicosociologicas_en_Seguridad_y_Defensa).
3. Mayer, Caruso, y Salovey. (2016). «Modelo de habilidad de IE de Mayer Caruso y Salovey. Descargar Diagrama Científico». Recuperado 26 de febrero de 2024. (https://www.researchgate.net/figure/Figura-1-Modelo-de-habilidad-de-IE-de-Mayer-Caruso-y-Salovey-2016_fig1_340732255).
4. Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. 2023. «liderazgo | Definición | Diccionario de la lengua española | RAE - ASALE». Recuperado 26 de febrero de 2024 (https://dle.rae.es/liderazgo).
5. Rosete, David & Ciarrochi, Joseph. (2005). «(PDF) La inteligencia emocional y su relación con el desempeño en el lugar de trabajo. Resultados de la eficacia del liderazgo». Recuperado 26 de febrero de 2024. (https://www.researchgate.net/publication/45173142_Emotional_Intelligence_and_its_Relationship_to_Workplace_Performance_Outcomes_of_Leadership_Effectiveness).

Necesidad de mantener vigentes las competencias de navegación tradicional aun cuando el ECDIS sea el método primario

The need to maintain traditional navigation skills even when ECDIS is the primary method

Contralmirante Kurt L. Böttger Garfias. Calificado en Guerra de Superficie, ha desarrollado gran parte de su vida profesional embarcado. Fue Comandante de los siguientes buques: B.A.P. *Marte*, B.A.P. *De Los Heros* y del buque escuela a vela B.A.P. *Unión*. Fue Agregado Naval a la Embajada del Perú en Chile. Como oficial almirante, ha sido Jefe de la Oficina Especial de Proyección de la Base Naval del Callao, Director de Información de la Marina, Director de la Escuela Naval del Perú y, actualmente, se desempeña como Comandante de la Fuerza de Superficie. En el campo académico ha obtenido los siguientes grados y diplomas: Curso para Comandante de Componente Marítimo de Fuerza Combinada (CFMCC) en el Comando Sur EE. UU.; magíster en Estrategia Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval; master of arts en Relaciones Internacionales por la Salve Regina University, EE. UU.; Naval Command College del U.S. Naval War College; magíster en Administración por la Universidad del Pacífico; Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra Naval; Administración para la Defensa por Centrum Pontificia Universidad Católica del Perú; Gestión de Proyectos Universidad ESAN; International Surface Warfare Officers School. U.S. Navy; Ciencias Marítimo-Navales por la Escuela Naval del Perú. Ha sido profesor en diferentes centros académicos de la Marina de Guerra del Perú, la Escuela Superior Conjunta de las FF. AA. y en el U.S. Naval War College en Newport-EE. UU., la Escuela Naval del Perú, la Escuela de Guerra de Superficie y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN.

Resumen: La teoría y la doctrina recomiendan que un navegante prudente nunca debe depender de una sola fuente de información para determinar su navegación. El rápido avance de la tecnología ha permitido el desarrollo y aceptación de herramientas de ayuda a la navegación, como el Sistema de Visualización e Información de Carta Electrónica o ECDIS, que representa una verdadera revolución en la capacidad de compilar, procesar, centralizar y presentar en un interfaz amigable información relevante de una gran cantidad de fuentes en un entorno de carta náutica, que mejora la carga de trabajo y la conciencia situacional del navegante, contribuyendo así a la seguridad de la navegación. Las evidentes bondades del ECDIS han determinado que sea aceptado por los organismos internacionales como el medio primario de navegación y, por lo tanto, haya disminuido la popularidad de las cartas en papel, llegando incluso a dejárselas de imprimir. Pese a los beneficios que trae, el ECDIS presenta la vulnerabilidad crítica de depender de una sola fuente para

determinar posición, el GPS. El GPS, como todo sistema que emplea el espectro electromagnético, es susceptible de fallas o de ataques deliberados para degradar o negar su empleo. Esta vulnerabilidad amerita que los navegantes, en especial de los buques de guerra, mantengan vigentes sus competencias para determinar posición, navegación y tiempo por métodos y fuentes diferentes al GPS, menos expuestos a interferencia.

Palabras clave: navegación tradicional, ECDIS, GPS, seguridad marítima, tecnología de navegación, vulnerabilidad, buques de guerra.

Abstract: *Theory and doctrine recommend that a prudent navigator should never rely on a single source of information to determine their navigation. The rapid advancement of technology has enabled the development and widespread adoption of navigation aids such as the Electronic Chart Display and Information System (ECDIS), which represents a significant revolution in its ability to compile, process, centralize, and present relevant information from a wide variety of sources through a user-friendly interface within a nautical chart environment. This system improves the navigator's workload and situational awareness, thus contributing to the safety of navigation. The clear advantages of ECDIS have led to its acceptance by international organizations as the primary means of navigation, significantly reducing the use of paper charts, to the point where their printing has been phased out. However, despite its benefits, ECDIS carries the critical vulnerability of relying on a single source, GPS, to determine position. GPS, like any system using the electromagnetic spectrum, is susceptible to failure or deliberate attacks aimed at degrading or denying its use. This vulnerability necessitates that navigators, especially on warships, maintain proficiency in determining position, navigation, and time using methods and sources other than GPS, which are less prone to interference.*

Keywords: *traditional navigation, ECDIS, GPS, maritime safety, navigation technology, vulnerability, warships.*

"La mar es aficionada con unos y apasionada con otros".

Refrán popular

"La navegación comenzó con el primer hombre", simple frase con la que empieza la primera línea de las mil quinientas veintitrés páginas contenidas en la obra que muchos de los profesionales del mar consideramos es uno de los libros clásicos más influyentes e indispensables en la formación de un navegante, y que, en sus más de dos siglos desde la primera edición, ha

sido fuente obligada de referencia en los puentes de comando: el *American Practical Navigator* o, simplemente, el Bowditch (Bowditch, 2019). Una de las razones por la que este libro ha podido perdurar, con las lógicas actualizaciones producto de los avances de la tecnología, es que su autor original, Nathaniel Bowditch, y los autores de las sucesivas ediciones tuvieron como meta el buscar exponer de la manera más simplificada posible los complejos secretos del arte y ciencia de la navegación, de manera que sean comprensibles y utilizables por hombres de mar, que no necesariamente tuviesen la base de las matemáticas avanzadas que los cálculos para posicionarse requerían. Hoy en día, hemos llegado a la paradoja que ya ni siquiera pareciera ser necesario contar con mínimos o rudimentarios conocimientos matemáticos o de la ciencia de la navegación, pues la tecnología ha reemplazado al tradicional y respetado oficio de navegante por un simple operador o usuario de herramientas de *software,* quien podría, incluso, darse la vuelta al mundo navegando sin reconocer en su trayecto siquiera un solo punto conspicuo o realizar cálculo alguno.

Una vieja, bien establecida e innumerables veces probada, máxima del oficio de marino, y que incluso tiene implicancias legales cuando se trata de determinar responsabilidades en siniestros náuticos, reza: "El navegante prudente nunca depende de una sola fuente de información para determinar su navegación". Esta ha sido la ley del mar desde tiempos inmemoriales. Sin embargo, esta máxima, que se apoya en la ciencia y en el más básico sentido común profesional, hoy en día ya casi no se cumple. Los marinos del mundo están siendo cada vez más en exceso dependientes de los sistemas electrónicos (Frederick, 2018), y recientes tendencias indican que, en un futuro cercano, esta dependencia será aún más marcada y se sostendrá sobre mayoritariamente una única y, por lo tanto, vulnerable fuente de información; y, lo que es peor, las herramientas para aplicar métodos alternativos no estarán ya disponibles y las competencias para hacerlo se habrán inexorablemente atrofiado.

Al referirnos a la dependencia en sistemas de navegación electrónica, nos concentraremos principalmente en el Sistema de Visualización e Información de Carta Electrónica o ECDIS (*Electronic Chart Display and Information System*), sistema que quizás signifique el avance más característico de los tiempos modernos en materia de navegación, virtud de su simplicidad de uso, interfaz hombre-máquina amigable, capacidad de recibir, integrar, procesar y presentar, en una imagen sumaria en una sola pantalla, información de una variedad de diferentes sistemas de ayuda a la navegación, como radares ARPA, GPS, tablas de mareas, ecosondas, anemómetros, girocompás, corredera, AIS, reportes meteorológicos, NAVTEX, reportes de hielo y otros

más (Güneç, 2022). Esta integración con otros proveedores de información y la confiabilidad general de este sistema de sistemas se debe, en gran medida, a la estandarización de protocolos de intercambio de datos, los que son regulados y actualizados por la Organización Hidrográfica Internacional (IHO). Gracias a estos estándares y a su constante actualización, los fabricantes están desarrollando cada vez más y mejores funcionalidades para el ECDIS, con la meta de reducir la carga de trabajo del personal de puente y hacer la navegación marítima más precisa y, al menos en teoría, cada vez más segura (Mellor, 2023).

Además de la ya mencionada IHO, el empleo de cartas de navegación, sus tipos autorizados y cuáles son las obligatorias de llevar a bordo, está normado por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS) y por la Organización Marítima Internacional (IMO). De inicialmente mostrarse conservadores y considerar a la carta electrónica como solamente un complemento a los métodos tradicionales de navegación, ambas organizaciones han acompañado el desarrollo tecnológico del ECDIS y gradualmente aceptado a esta herramienta como el medio primario para llevar la navegación. Así, la actual versión del SOLAS en su Capítulo V, Regla 19, establece los requisitos para llevar a bordo sistemas y equipos de navegación, determinando que es obligatorio para todo buque, sin importar su tamaño, el tener cartas náuticas y publicaciones para planificar y presentar la ruta del viaje, y plotear y monitorear las posiciones a lo largo de él. Mediante esta regla, SOLAS acepta al Sistema de Visualización e Información de Carta Electrónica (ECDIS) como un medio que cumple a cabalidad con los requisitos requeridos. La Regla 19 continúa aclarando que "un paquete apropiado de cartas náuticas de papel *puede* ser empleado como respaldo para el ECDIS" (IHO, 2020). Por su parte, la Organización Marítima Internacional (IMO), estableció, desde julio del 2018, la obligatoriedad de contar con el ECDIS en uso a bordo para la mayor parte de las naves comerciales en viajes internacionales. La implementación de esta normativa y la popularidad de los ECDIS en la comunidad marítima ha significado una dramática reducción en las ventas de cartas tradicionales en papel, lo que ha hecho que su fabricación ya no sea rentable y muchos especialistas estén anunciando el fin de la carta de papel (Harmon, 2022). Como confirmando lo imparable de esta tendencia, dos de las principales y referentes autoridades cartográficas del mundo están abandonando el formato impreso. Así, la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (*UK Hydrographic Office* UKHO) anunció, en julio del 2022, que después de más de dos siglos dejaría de imprimir las cartas y avisos a los navegantes del almirantazgo en papel, aunque luego de un tiempo, según se reporta,

debido a la presión de los usuarios, amplió el plazo límite para este cambio hasta el 2030 (Stickland, 2023). Por su parte, al otro lado del Atlántico, en los Estados Unidos, la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA) ha comunicado a sus usuarios que ya no publicará cartas físicas y se concentrará, a partir de ahora, solo en emitir cartas en formato electrónico (NOAA, 2019).

Fundamental al éxito comercial del ECDIS, que ha permitido su rápida expansión y consolidación como herramienta primaria para la navegación marítima a lo largo del mundo, se encuentra el hecho de que este sistema presenta automáticamente con precisión y actualizada en tiempo real la posición de la nave. Esta bondad —o potencial vulnerabilidad— se debe a que para su funcionamiento depende de la data que le proporciona, a través de una señal de radiofrecuencia, un Sistema Global de Navegación Satelital (GNSS). Estos sistemas consisten en una constelación de satélites artificiales orbitando la Tierra, que transmiten señales que permiten, de manera básica, determinar posición, navegación y cronometría (*Position, Navigation, and Timing*, PNT) (IMO, s.f.). Si bien no es el único sistema de este tipo disponible en el mundo, el Sistema de Posicionamiento Global, o simplemente GPS, es el más conocido y, se podría decir, es hasta omnipresente. Otros GNSS actuales son los siguientes: GLONASS, operado por Rusia; el Galileo, de la Unión Europea; el BeiDou chino; el NavIC, de la India, con un alcance principalmente circunscrito a los intereses regionales de ese país; y, por último, el japonés QZSS (*Quasi-Zenith Satellite System*), limitado a las inmediaciones de ese país archipiélago (Verlaine Global Navigation Satellite System, s. f.).

El GPS, en su forma rudimentaria, nació casi con la era espacial, cuando se identificó la posibilidad de explotar señales transmitidas por satélites artificiales en el espacio para el guiado con precisión de armas, principalmente misiles balísticos intercontinentales. Aunque en su canal militar había sido usado extensivamente y con éxito en las campañas "Escudo del Desierto" y "Tormenta del Desierto" a inicios de la década del 90, el sistema llegó a su madurez al alcanzar sus capacidades operativas completas el 27 de abril de 1995 (Baker, 2020). Este hito y la posterior decisión del presidente Clinton de retirar el error aleatorio introducido (Select Availability o SA) para uso civil, sumado a la revolución de la informática y las comunicaciones, permitió una explosión de usos y aplicaciones que expandían *ad infinitum* las posibilidades que este confiable y preciso sistema otorgaba. La ubicuidad actual de la información proporcionada por el GPS en casi toda actividad de la vida moderna, y quizás porque su desarrollo se dio en lo que algunos han llamado la *"pax americana"*, en la que la integridad general y supervivencia

del GPS no ha sido mayormente desafiada ante la ausencia de potencias competidoras equiparadas a los Estados Unidos (EE.UU.), ha ocasionado una falsa sensación de seguridad, como que algunos consideren que la disponibilidad de este sistema es algo natural y que siempre estará ahí, como el Sol y las estrellas. Nada más alejado de la realidad.

Como nos lo enseña la historia de la guerra electrónica, siempre que se ha desplegado un medio que otorga una capacidad ventajosa, el adversario eventualmente desarrollará una contramedida para neutralizar esta ventaja. El empleo de contramedidas para afectar sistemas electrónicos de navegación no es para nada nuevo. Durante la batalla de Inglaterra es conocido el esfuerzo británico (apodado la "batalla de los haces") por interferir y engañar a los sistemas de radionavegación de la Luftwaffe. La práctica es tan vigente que la doctrina militar le ha asignado una denominación específica: Guerra de Navegación (*Navigational Warfare*, NAVWAR) como una subclasificación dentro de la guerra electrónica. NAVWAR se define como las "acciones defensivas y ofensivas deliberadas para asegurar o prevenir el uso de la información PNT a través del empleo de operaciones en el espacio, ciberespacio o de guerra electrónica" (Thornton, 2023).

En tiempos más recientes, coincidiendo con la "presentación en sociedad" del GPS en la guerra del Golfo de 1990-1991, los iraquís realizaron acciones de NAVWAR mediante el empleo de interferidores para afectar la precisión de las señales de GPS (Walker, 2012). Desde entonces, las medidas para degradar las señales de los GNSS son una práctica militar bastante difundida y que se ha visto empleada con cada vez mayor regularidad en los recientes y actuales conflictos bélicos (Bronw, s.f). La proliferación y cada vez mayor protagonismo en el campo de batalla de vehículos autónomos no tripulados en los diferentes dominios, cuya capacidad de navegación descansa principalmente en las bondades que le proporciona la data PNT de un GNSS, ha dado sin duda un renovado impulso a la carrera por desarrollar contramedidas para neutralizar estos medios (Zhang, 2017).

Estas tácticas ofensivas de NAVWAR suelen tomar alguna de las siguientes modalidades: interferencia (*jamming*), suplantación (*spoofing*) y ciberataques (Cheze, s.f).

La interferencia de señales (*signal jamming*) consiste en el empleo de ruido electromagnético en la misma frecuencia que la del GNSS para saturar el receptor y hacer que las señales, por lo general bastante débiles al llegar a la Tierra, no sean distinguibles y utilizables para determinar PNT. Este

método es particularmente útil para afectar los aparatos de estándar no militar sin encriptación de uso civil, como los que encontramos en la mayoría de ECDIS comerciales.

Spoofing requiere un poco más de sofisticación, aunque ha sido demostrado en los hechos que es posible efectuarlo. Consiste en transmitir señales de GNSS con información falsa de manera de engañar al sistema de navegación con un cálculo de posición, tiempo u otro dato de navegación erróneo.

Hackeo. Los métodos anteriores atacaban o aprovechaban la oportunidad que presenta el uso del espectro de radiofrecuencia por el GNSS; en el caso del denominado *hackeo*, como en cualquier sistema informático, es técnicamente posible realizar ciberataques dirigidos al procesamiento de datos de navegación a nivel *software,* ya sea del GNSS o el medio que explota la información PNT que le proporciona este, por ejemplo, el ECDIS o un sistema de manejo de datos tácticos a bordo.

Como lo explicamos párrafos arriba, en la anteriormente citada normatividad marítima internacional (SOLAS e IMO), que autoriza el ECDIS como medio primario para llevar la navegación marítima, se considera la necesidad de que las naves cuenten con un respaldo en caso de falla del ECDIS, lo que puede darse con un ECDIS alterno dotado con un sistema de alimentación eléctrica independiente y una entrada de recepción de señal de GPS diferente a la de la carta electrónica primaria. Deja la alternativa de que se lleve un portafolio de cartas de papel, pero, como se ha explicado, esta previsión pronto será letra muerta dado que es de anticiparse que las autoridades cartográficas de otras partes del mundo sigan el ejemplo de la NOAA y la UKHO y se suspenda la producción de estas ayudas a la navegación.

El lector atento habrá identificado ya, el principal problema que constituye una verdadera y peligrosa vulnerabilidad crítica[1] del ECDIS y, por lo tanto, del estado de la conducción de la navegación marítima mundial actual. En lo que parece ser una abierta contradicción a la más elemental máxima de la práctica marinera, los actuales navegantes están dependiendo casi exclusivamente de una sola fuente para posicionarse y llevar la navegación, el GPS. Una fuente que por su propia naturaleza está sujeta a fallas de material, degradación por efectos atmosféricos o es vulnerable a ser neutralizada, interferida o atacada.

---

1 *(Strange, 2005): Critical Vulnerability: requirements or components thereof which are deficient, or vulnerable to neutralization, interdiction or attack (moral/physical harm) in a manner achieving decisive results - the smaller the resources and effort applied and the smaller the risk and cost, the better.*

El problema se agrava cuando consideramos que los métodos tradicionales de determinación de la posición y navegación bastantes más trabajosos y lentos son pobres competidores ante un ECDIS sumamente amigable al usuario, de operación sencilla y fácil de aprender, con información accesible, actualizada en tiempo real y con inmediatez de resultados. Esto en el tiempo genera que aun cuando los sistemas formales de educación mantengan la enseñanza de la navegación clásica, en la práctica los hombres de mar vayan perdiendo gradualmente las competencias para utilizar eficientemente los métodos alternos que tradicionalmente insumen una mayor carga de trabajo en un ambiente de por sí demandante como es un puente de navegación. La propia IHO, en un estudio recientemente publicado, encontró que, en un número de casos significativos, en los buques que empleaban cartas de papel como respaldo, la posición ploteada en estas cartas era tomada casi en su totalidad del ECDIS o del GPS (IHO, 2020). Como evidencia anecdótica, este autor, como evaluador en el simulador de navegación, puede referir cómo los oficiales de guardia en entrenamiento al serles introducidas como parte de la simulación discrepancias significativas en la situación observada, mayoritariamente preferían guiarse por lo indicado en el ECDIS sin cuestionar esta discrepancia y sin descartar el error a través de la comparación de otras ayudas a la navegación, como el radar y observaciones visuales. De igual manera, en los casos que se exige la determinación de la posición por métodos astronómicos, se encontró que mayoritariamente el dato horario para los cálculos provenía no de un cronómetro convencional, sino de la información del GPS; nuevamente, la tendencia a depender solamente de esta fuente vuelve a hacerse evidente.

Si esta dependencia casi absoluta en la información de PNT proporcionada por un GNSS, como el GPS, es lamentable y en extremo riesgosa para la navegación comercial, para una marina de guerra caer en esta dependencia es poco menos que negligente. Por su naturaleza misma, un buque de guerra debe asumir que su modo normal de operación será en un ambiente operacional multidominio hostil o adverso, en el que entidades inteligentes deliberadamente buscan neutralizarlo o impedir que cumpla con su misión. La división entre los tiempos de guerra y de paz es cada vez más difusa, y en algunos dominios, como el ciberespacio, esta división es casi inexistente. Como casos de estudios recientes lo demuestran, es relativamente fácil, barato y potencialmente con altos réditos para un agente hostil estatal o no estatal causar efectos afectando o interviniendo las señales PNT de un blanco puntual o un área marítima (Lui, 2021). De manera análoga a lo que sucede en las otras áreas de la guerra naval, también en la NAVWAR el buque de

guerra debe tener la resiliencia para soportar este ambiente hostil y prevalecer en él, manteniendo su capacidad intrínseca de navegación continua, segura y en todo tiempo.

Siendo esto así, el mensaje no es nuevo, es de sentido común, no es otro que el de mantener la exigencia y control de aquellas medidas, técnicas y procedimientos que permitan el cumplimiento del ya citado mantra: "El navegante prudente nunca depende de una sola fuente de información para determinar su navegación".

En primer lugar, deben continuar tomándose las acciones de alistamiento de material e inspecciones, así como la capacitación, entrenamiento y actualización de los operadores, de manera de asegurar la mejor performance posible del que es *de facto* y ahora *de jure* el medio primario para llevar la navegación, el ECDIS y sus sistemas periféricos proveedores y clientes asociados. La redundancia de una consola separada, de alimentación y antena GPS independiente, que recomiendan SOLAS/IMO, es por supuesto válida y obligatoria.

Dicho esto, el navegante debe mantener en todo momento la capacidad de obtener con precisión la posición del buque por medios distintos al GPS y, periódicamente, cruzar información sobre su concordancia. Esta obligación es particularmente más importante en aguas someras o restringidas, donde deben exigirse el cumplimiento de los métodos tradicionales de pilotaje y navegación costera. Se consideran como fuentes alternas de posicionamiento, entre otras, los sistemas de navegación inercial, marcaciones y distancias obtenidas por radar de navegación, cruce de líneas de posición, goniometría de señales de radio, líneas de posición batimétrica (veriles), así como la navegación astronómica (Kohler, 2019). Sobre este último método, es recomendable explorar y validar el uso de aplicaciones que simplifiquen la carga de trabajo y reduzcan los típicos errores por toma de datos o de cálculo matemático.

Asimismo, un elemento crítico para una resiliencia en cuanto a la seguridad de la navegación es el mantener una fuente para la determinación precisa del tiempo independiente del GPS, como son los cronómetros náuticos y su registro diario de errores.

Una consideración para tener en cuenta es que, las fuentes alternas o tradicionales para obtener posición, antes mencionadas, para poder ser empleadas con seguridad y precisión requieren que el navegante tenga conocimientos, habilidades y aptitudes, que se logran solo a través de capacitación y práctica constante; asimismo, se requiere contar con los

instrumentos adecuados y calibrados por personal competente. El esfuerzo requerido no es poca cosa. Aun en los tiempos pre-GPS sin la "competencia" de una herramienta tan fascinante como es el ECDIS, el lograr un equipo de puente bien entrenado, que domine las diferentes variables del arte de la navegación, era un reto; hoy, es entendible que este reto presente desafíos adicionales. La organización en general y los comandos deben, por lo tanto, retomar la exigencia de la capacitación y el entrenamiento y considerar su verificación y evaluación en las inspecciones operativas.

No se piense ni por un momento que este artículo profesa una tecnofobia o una terca añoranza nostálgica de la navegación tradicional. Por el contrario, la tecnología moderna en el campo de la navegación, como es el ECDIS, innegablemente ha demostrado ser de gran utilidad, versátil y práctica, además de poner funcionalidades al alcance de la mano del navegante común, que antes probablemente serían impensables por su complejidad. Debe continuarse, con el mayor de los esfuerzos, en sacar el mejor provecho posible a la tecnología y seguir perfeccionando esta. Así como se resalta las enormes bondades y contribución positiva de esta tecnología, también es necesario resaltar la vulnerabilidad que genera y, una vez siendo conscientes de este riesgo, tomar lo mejor de los dos mundos, el de la modernidad y el de la tradición, para asegurar que, aun en condiciones adversas, el navegante de un buque de guerra podrá mantener su unidad en aguas seguras para cumplir con su misión.

Referencias

1. Baker, B. (21 de Julio de 2020). *A position in history: 25 year of GPS*. Obtenido de airforce-technology.com/features/a-position-in-history-25-years-of-gps/
2. Bhatti, j. (07 de Mayo de 2017). *Hostile Control of shps via False GPS Signals: Demostration and Detection*. Obtenido de onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/navi.183
3. Bowditch, N. (2019). *American Practical Navigator*. Virginia: National Geospatial-Intelligence Agency.
4. Bronw, A. E. (s.f). *The price of precision: The risk and rewards of GPS in the Age of Navigation Warfare*.
5. Bureau Hidrográfico Internacional MONACO. (2010). *S-66 las cartas electronicas de navegación y las prescripciones de transporte: hechos*.
6. Cheze, S. (s.f). *Navwar threats: how to protect naval operations*. Obtenido de safran-navigation-timing.com/navwar-threats-how-to-protect-naval-operations/

7. Frederick, D. (Setiembre de 2018). *Professional mariners cannot rely on electronics alone*. Obtenido de https://www.usni.org/magazines/proceedings/2018/september/professional-mariners-cannot-rely-electronics-alone
8. Güneç, Ç. B. (30 de Agosto de 2022). *Replacement of paper charts with electronic display system - ECDIS on Merchant*. Obtenido de researchgate.net/publication/225474581_An_Electronic_Chart_Display_and_Information_System
9. Harmon, C. (31 de Mayo de 2022). *THE END OF TRADITIONAL PAPER CHARTS: THE FINAL TRANSITION TO ELECTRONIC NAVIGATIONAL CHARTS*. Obtenido de https://ihr.iho.int/articles/the-end-of-traditional-paper-charts-the-final-transition-to-electronic-navigational-charts/
10. IHO. (2020). *The Future of the Paper Nautical Chart Final Report*.
11. IMO. (s.f.). *Electronic Nautical Charts (ENC) and Electronic Chart Display and Information Systems (ECDIS)*.
12. Jafarnia-Jahromi, A. A.-J. (2012). *GPS Vulnerability to Spoofing Threats and a Review of Antispoofing Techniques*. Elena Lohan.
13. Kohler, M. J. (2019). *Positioning, navigation and timing policy*.
14. Lui, z. (18 de 2021). *Position and time deception based on satellite navigation technology and experimental verification*.
15. Mellor, T. (24 de Mayo de 2023). *S-57 to S-101: explaning the IHO standards for ECDIS*. Obtenido de ADMIRALTY Maritime Data Solutions: admiralty.co.uk/news/s-57-s-101-explaining-ih-standards-ecdis
16. NOAA. (2019). *Adiós a las cartas náuticas tradicionales*. Obtenido de nauticalcharts.noaa.gov/charts/farewell-to-traditional-nautical-charts.html
17. Rhodes, J. (26 de Julio de 2005). *U.S. Navy Announces Plans to Convert Fleet to 'Paperless' Navigation*.
18. Schvindlerman, J. (24 de Febrero de 2022). *CLUBLD*. Obtenido de ¿Adios a la "Pax Amerciana"?: cliblibertaddigital.com/ideas/tribuna/2022-02-2024/julian-schvindlerman-adios-a-la-pax-americana-6869548/
19. Stickland, K. (3 de Febrero de 2023). *Withdrawal of Admiralty paper charts delayed until 20302023*.
20. Strange, J. (2005). *Centers of gravity and critical vulnerabilities*.
21. Thornton, W. (4 de Diciembre de 2023). *Ospirent*. Obtenido de What is NAVWar and How does it differ fron electronic warfare?: spirent.com/blogs/what-is-navwar-and-how-does-it-differ-from-electronic-warfare
22. Trussler, j. E. (07 de Agosto de 2020). *American´s Navy*. Obtenido de NAVADIMS: navy.mil/Resouces/NAVADMINs/Message/Article/2315575/transition-ti-electronic-navigational-chart
23. Verlaine, P. (s.f.). *BeiDou Navigation Satellite System (china)*. Obtenido de novatel.com/an-introduction-to-gnss/gnss-constellations/beidou
24. Verlaine, P. (s.f.). *Galileo, (European Union)*. Obtenido de Hexagon: novatel.com/an-intorduction-to-gnss/gnss-constellations/galileo
25. Verlaine, P. (s.f.). *GLOBAL NAVIGATION SATELLITE SYSTEM*. Obtenido de HEXAGON: novatel.com/an-introduction-to-gnss/gnss-constellations/glonass
26. Verlaine, P. (s.f.). *NavlC (navigation with Indian Constellation), India*. Obtenido de Hexagon: novatel.

com(an-introduction-to-gnss/gnss-constellations/navic
27. Verlaine, P. (s.f.). *QZSS (quasi-Zenith Satellite Systm) , Japan*. Obtenido de Hexagon: novatel.com/an-introduction-to-gnss7gnss-constellations/qzss
28. Walker, J. (27 de Octubre de 2012). *Global Positioning System History*. Obtenido de nasa.gov/general7global-positioning-system-history/
29. Zhang, t. (4 de octubre de 2017). *Strategic defense against deceptive civilian GPS spoofing of unmanned aerial vehicles*. Obtenido de springer link: link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-319-68711-7_12

La integridad: un valor fundamental

Integrity: A fundamental value

Contralmirante Carlos Alfonso Saz García. Se graduó como Alférez de Fragata de la Escuela Naval del Perú en 1993. Es calificado en submarinos, electrónica y comunicaciones. Magister en Estrategia Marítima y egresado de la Maestría en Educación con mención en Gestión de la Calidad Educativa. Su experiencia operativa incluye cargos en diversas Unidades Submarinas, Jefe de la Escuela de Submarinos, Comandante del B.A.P *Islay* y Comandante del Escuadrón. Su trayectoria abarca también funciones administrativas y de gestión de personal en la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Escuela Naval del Perú, Dirección General de Educación de la Marina, Dirección de Administración de Personal de la Marina y Dirección General de Personal de la Marina. Desde el 1 de enero de 2021, ostenta el grado de Contralmirante, desempeñándose como Sub Director General de Educación de la Marina, Director de la Escuela Superior de Guerra Naval, Comandante de la Fuerza de Submarinos, Sub Inspector General de la Marina. Actualmente, ocupa el cargo de Director de Inteligencia de la Marina.

Resumen: El presente artículo explora la importancia de la integridad como un valor fundamental en el ámbito profesional y personal, destacando su relevancia en las instituciones militares. La integridad, entendida como la coherencia entre principios éticos y acciones, se vincula a la ética y la moral, donde actúa como guía para la conducta correcta. En el contexto militar, la integridad es esencial para el liderazgo efectivo, pues garantiza la confianza y promueve una cultura organizacional basada en la transparencia y la ética. Se resalta la necesidad de que los militares mantengan una conducta íntegra tanto en su vida profesional como personal, eliminando la división entre estos dos ámbitos. Además, el artículo aborda la "integralidad", que unifica los valores éticos en todas las facetas de la vida del individuo, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones justas y coherentes en cualquier contexto. Finalmente, se subraya que la integridad es clave para generar confianza y mejorar las relaciones interpersonales, tanto en el trabajo como en la vida personal.

Palabras claves: integridad, ética, moral, liderazgo, valores, integralidad.

Abstract: *This article explores the importance of integrity as a fundamental value in both professional and personal spheres, highlighting its relevance in military*

institutions. Integrity, understood as the coherence between ethical principles and actions, is linked to ethics and morality, where it serves as a guide for correct conduct. In the military context, integrity is essential for effective leadership, as it fosters trust and promotes an organizational culture based on transparency and ethics. The need for military personnel to maintain integrity in both their professional and personal lives is emphasized, eliminating the division between these two spheres. Additionally, the article addresses "integrality," which unifies ethical values across all aspects of an individual's life, providing a solid foundation for fair and coherent decision-making in any context. Finally, it underscores that integrity is key to building trust and enhancing interpersonal relationships, both in the workplace and in personal life.

Keywords: *integrity, ethics, morality, leadership, values, integrality.*

Solo el hombre íntegro es capaz de confesar
sus faltas y de reconocer sus errores.

Benjamín Franklin (1706-1790)

Introducción

La palabra integridad procede del latín *integritas* y hace referencia a la rectitud y pureza, asociándose al adjetivo del latín *integer* sobre la idea de lo intacto. De este modo, integridad comprende la idea de una pureza que no ha sido influenciada o alterada (Veschi, 2024).

Cuando hablamos de una persona íntegra, hablamos de una persona honesta, recta y moral, que muestra una sólida conexión con sus valores y ética, convirtiéndose en una de las virtudes más apreciadas, que garantiza la transparencia en su manera de actuar, y que lleva a confiar en ella.

Lo que guía a una persona íntegra es la consecución del bienestar y el bien común, haciendo lo que corresponde y no lo que le conviene, a respetarse a sí mismo y a los demás, dominando sus emociones, siendo fiel a sus propios principios. Por ello, la integridad está vinculada a los valores éticos.

Ética e integridad

La ética y la moral son conceptos que comúnmente se emplean como sinónimos; sin embargo, contienen diferencias claves en sus significados. En primera instancia, la moral constituye un fenómeno resultante de la socialización; mientras que la ética deviene de la reflexión filosófica del deber.

La pertenencia de un individuo en una sociedad implica que dicha persona conoce y comparte, con el grupo al que se identifica, una serie de conceptos abstractos de lo bueno y lo malo; es decir, principios morales sobre lo socialmente aceptable e inaceptable, aprendidos durante el proceso educativo (Durkheim, 2002). No obstante, la fuerza de estos para guiar el comportamiento real del individuo o grupo es relativa, puesto que requieren interpretarse para ponerlos en práctica (Ellemers, Van Der Toorn, Paunov, & Van Leeuwen, 2019). Esta característica de la moral ocasiona la habilitación de la transgresión al permitir a la persona escoger cómo justificará sus intenciones y acciones.

Por otro lado, la ética constituye «un saber sistemático, con objeto y método propio, que pone en condiciones de calificar una acción humana como "moralmente buena o mala" con el objetivo de desarrollar una "buena vida" al "habituarse a reflexionar sobre nuestra actuación en la vida ordinaria, saber los principios que la sustentan y, especialmente, un largo ejercicio de actos positivos» (Castillo, 2004), (Cuadros, 2021). En ese sentido, puede calificarse como la "epistemología del bien" que posteriormente se pone en práctica mediante la moral. Asimismo, otra característica clave de la ética que contrasta con la moral es que los filósofos aspiran a que sus conceptos tengan alcance universal (Bauman, 2005).

Es así que, puede inferirse que el desarrollo de un carácter íntegro está intrínsecamente relacionado con el sentido que las personas le dan a la reflexión sobre la moral y la ética. Por ello, resulta necesario detallar la forma en la que se suele racionalizar el pensamiento ético para hallar su relación con el valor de la integridad. En la tradición occidental, existen tres perspectivas filosóficas comunes sobre las naturalezas de la ética:

1. La "ética utilitarista", que evalúa las acciones según el saldo de sus consecuencias positivas y negativas; en otras palabras, considera más moral aquel acto que maximice la "utilidad social" o la felicidad.

2. La "ética deontológica", que exige el cumplimiento irrestricto de reglas o principios predeterminados, derivados de reflexiones racionales. En ese sentido, las acciones inmorales son consideradas como irracionales.

3. La "ética de la virtud", que valora las acciones como morales cuando son consecuentes con las "virtudes" de la persona que realiza la acción. Es decir, busca el mejoramiento de las cualidades intrínsecas del individuo (*United Nations Office on Drugs and Crime*, 2018).

Actualmente, el desarrollo del pensamiento moderno de la ética está ligado con el derecho contemporáneo, puesto que se otorgan legitimidad de manera reciproca; es así que la ley sirve como una guía para la moral, que tiene que ser cumplida por los seres humanos para convertirse en "personas morales integrantes de una sociedad", estando sujetos a cumplir las reglas morales de esa sociedad, tanto las formales —leyes—, como las informales —costumbres, tradiciones o todo lo que no esté normado por las leyes— (Bauman, 2005).

Como resultado de este proceso, la separación práctica entre la moral y la ética es difusa. Puesto que, la sociedad ha internalizado y normalizado principios éticos, convirtiéndolos así en componentes de la moral.

En ese sentido, el marco normativo del comportamiento de cualquier ciudadano, pero especialmente los funcionarios del Estado, tiene un carácter moral y deontológico.

A ello debe agregarse que, la principal función de las instituciones del Estado consiste en servir al bien público, o a aquellos que interesan a toda la comunidad de una nación mediante sus objetivos institucionales (*United Nations Office for Drugs and Crime*, 2018). Es por esta razón que la ciudadanía espera que sus integrantes se comporten "de manera profesional y estén comprometidos con el bien común, de manera transparente y responsable".

A su vez, la complejidad de la sociedad actual, la cual es afectada por los cambios sociales y económicos que experimenta con rapidez desde el siglo pasado, demanda que la "administración pública pueda responder con inmediatez a las necesidades de la población a la que sirve" (León, 2015). Consecuentemente, el marco normativo puede resultar, cada vez más frecuentemente, insuficiente para afrontar la diversidad de situaciones y retos a los que se enfrenta la burocracia del Estado.

Por consiguiente, la integridad de los funcionarios del Estado está constantemente a prueba, no solo por la tentación de ceder a sus intereses personales, sino por la necesidad de efectuar juicios de valor ante situaciones inesperadas y problemáticas para la consecución de los objetivos institucionales de la organización a la que pertenecen.

Estas expectativas implican que la sociedad espere que los funcionarios públicos deban comportarse en base a la ley, aun cuando esta contravenga algún valor moral en el que ellos crean previamente.

Integridad en las instituciones militares

Santiago Cantón (2008), menciona que la integridad del militar requiere de un "compromiso de cumplir las obligaciones de entrega y probidad", ya que articula la acción y los valores. Los hombres y mujeres que forman parte de las Fuerzas Armadas deben interiorizar sus valores para que guíen su conducta, puesto que su carrera es una profesión de servicio al país.

De igual manera, resulta esencial que coincidan los principios morales del militar con aquellos de la institución a la que pertenece, a fin de prevenir condiciones que faciliten circunstancias en las que esté obligado —o sienta la tentación de interpretar a su conveniencia lo aceptable moralmente—.

Esta conducta debe ser una manifestación diaria, constante, permanente y tangible. Con ello nos convertiremos en personas ejemplares y, a su vez, produciremos en otros, en forma automática, un impulso de adhesión. Según Cantón, este impulso lo conocemos como liderazgo[1].

En consecuencia, el liderazgo es la capacidad con la que cuenta un buen líder. Esta capacidad le da los fundamentos básicos de las distintas facetas en las que se ve envuelta una persona a la hora de liderar. Existen muchas cualidades que podemos ver en una persona, que nos lleven a identificarlo como un líder en nuestra organización, ámbito de desarrollo o situación en particular. Ejemplo de ellas son las siguientes:

- Cuando es visto como alguien a quien deben seguir debido a su habilidad en la toma de decisiones, quien motiva a su equipo y demuestra un compromiso con el bienestar común.
- Cuando en momentos difíciles toma la iniciativa y guía a otros hacia soluciones.
- Cuando influye positivamente en las decisiones del grupo y ayuda a mantener la armonía.

En otras palabras, se dice que una persona es un líder cuando su comportamiento y habilidades inspiran a otros a seguir su ejemplo y a trabajar juntos hacia un objetivo compartido, logrando resultados significativos.

En este contexto, un líder es una persona con capacidad de liderazgo,

---

1 "Entendemos por líder aquella persona que, además de tener cualidades estratégicas y ejecutivas por encima del mínimo, se preocupa de que su gente desarrolle el sentido del deber y aprenda a valorar en lo posible todo el espectro de sus necesidades, especialmente las afectivas, fomentando su motivación racional por motivos trascendentales" (Ferreiro & Alcázar, 2005).

lo que implica que es una persona íntegra. A un líder que actúa con ética, confiabilidad y transparencia se le llama "líder íntegro". Este líder integro actúa de acuerdo a sus valores, principios y creencias, demostrando coherencia y honestidad en todas sus acciones.

La integridad es fundamental en el liderazgo, genera confianza en las personas de su entorno, promueve la transparencia con sus acciones y decisiones, y, finalmente, promueve la ética, estableciendo un estándar ético en su organización, en el cual se promuevan comportamientos y decisiones éticas. Cuando un líder actúa con integridad, está demostrando congruencia y honestidad.

Integralidad

Al respecto, Santiago Kovadloff (2008) menciona que el *Diccionario* de la Real Academia Española reconoce el término "integridad", y lo define como un atributo de quien es recto o probo, o que procede con rectitud y probidad en un momento determinado, obrando en forma ética en lo profesional o en lo privado. Por otro lado, también señala que, al ampliar el sentido de integridad privada o pública, se crea una interdependencia en el comportamiento de ambas áreas o ámbitos de la persona, a ello se le denomina "integralidad". Asimismo, afirma que:

> … En tal caso, proceder con integralidad implicará proceder, sea donde fuere, pública o privadamente, con la misma rectitud y en respuesta a los mismos principios válidos para todo escenario de acción y reflexión. La integralidad supone y demanda que un mismo individuo pueda ser reconocido como tal porque su desempeño así lo demuestra siempre. (pp. 29-32)

Esto quiere decir que, las creencias o razones que permiten tener una conducta, ya sea pública o privada, no son opuestas o incompatibles, sino todo lo contrario, son las mismas o complementarias.

En ese sentido, la integralidad constituye una aproximación a la ética deontológica que busca facilitar la coherencia ética del individuo en las múltiples facetas de su vida social. Puesto que, elimina la relatividad por las barreras artificiales que aíslan los grupos con los que se relaciona la persona, en función a un conjunto básico de principios éticos.

Si aplicamos estos conceptos a nuestra vida naval, podemos afirmar que nuestro desempeño laboral o público y el personal o familiar no deben contar con principios éticos opuestos. Es más, la conducta ética que un militar tiene en su trabajo diario y la que tiene en su entorno familiar —así como la

percepción de esta por sus superiores, compañeros de trabajo, subordinados o familiares— no debe diferir de manera sustancial. Si bien es cierto todas son relaciones diferentes, con superiores, subordinados o familiares, y se desarrollan en entornos distintos, la conducta ética y el respeto debe ser el mismo (Figura 1).

Figura 1
Modelo del militar integral

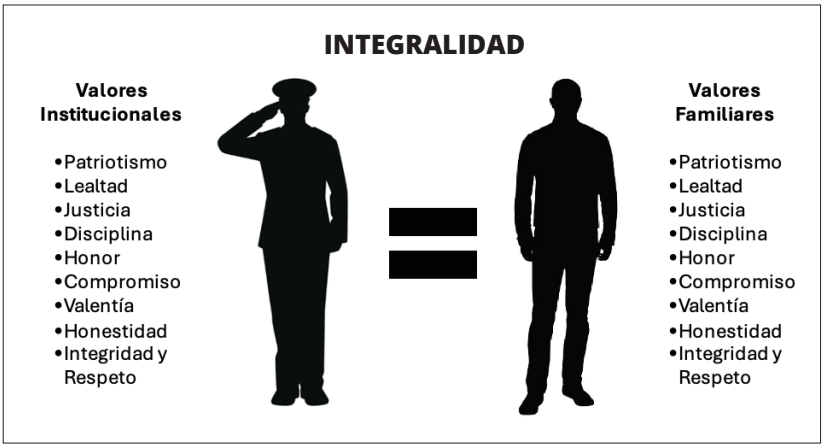

Esta disminución de la incoherencia entre las formas de relacionarse, guiada por los valores de la cultura militar, produce una consistencia que mejora las circunstancias para la toma de decisiones. Consecuentemente,

> … ambos tratos deben reflejar, al ser desplegados, una concepción común del prójimo; la convicción de que es en el intercambio con él donde cada uno de nosotros se construye, en el sentido pleno de la palabra, en persona […] esto y no otra cosa significa alentar una conducta digna en todos y cada uno de los contextos en que (el militar) se desenvuelva. (Kovadloff, 2008, pp. 29-32)

Este acto de alentar una conducta digna, de inculcar el sentimiento del deber, se le atribuye a un líder[2]. En este contexto, podemos decir que el antivalor de la integridad es la hipocresía, porque socava la confianza en el liderazgo al contravenir el propósito del funcionario público y entorpecer la consecución del bien común.

---

2 Cuando se dice que una persona es un líder, se está reconociendo su capacidad para guiar, influir y motivar a otros hacia un objetivo común. Un líder no solo ocupa una posición de autoridad, sino que también demuestra ciertas cualidades y comportamientos que inspiran confianza y respeto. Dar la apariencia de ser moral hacia uno mismo y el prójimo, mientras se evitan las consecuencias de serlo realmente (Miller, 2024).

Un ejemplo desde donde podemos comenzar a tomar conciencia de la importancia de la integralidad es que, a lo largo de nuestras vidas, hemos escuchado comentarios de personas que se comportan de una manera en el entorno laboral y de otra en el entorno personal. Este comentario nos interioriza la impresión de que tenemos dos facetas como militares, las cuales no guardan relación entre ellas. La primera, existe en el ámbito laboral, profesional, en el desempeño de nuestras funciones como militares; y, la segunda, en lo familiar o personal.

Esta supuesta dicotomía nos lleva a un grave error y que tiene como resultado que nos formemos un concepto equivocado de una persona. En los casos que esto ocurre las personas se "desintegran" y conviven con diferentes morales, que, en ocasiones, entrarán en conflicto cuando deban tomar decisiones (Ferreiro & Alcázar, 2005)[3]. Si en el carácter de dicha persona prevalece la hipocresía sobre la integridad, en dicha circunstancia estará predispuesta a comportarse de manera inmoral y optará por justificar su accionar transgresor mediante valores que contravengan los de la institución.

En consecuencia, el militar que cae en la tentación de la hipocresía puede emplear un sinnúmero de justificaciones morales para acciones que irremediablemente desobedecen la ética (*The Metaphysics Research Lab*, 2023). Este riesgo se agudiza cuando tomamos en cuenta que el ritmo de cambio actual de la sociedad demanda que los servidores públicos ejerzan cada vez más su discrecionalidad, lo que aumenta las oportunidades de conflicto entre los múltiples sistemas éticos en los que se desenvuelven y tienen interiorizados.

La integralidad para la Marina de Guerra del Perú

En la Marina de Guerra del Perú la formación del futuro oficial se realiza en la Escuela Naval del Perú, la cual está basada en seis pilares: el académico, el naval, el físico, el sociocultural, el náutico y el moral y ético. Estos pilares son los que en su conjunto logran una formación en valores, la cual, a su vez, se basa en el ejemplo de integridad del Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario. En ese sentido, se les socializa en un sistema que tiene el objetivo de formarlos con una sólida y elevada moral y ética.

Tras este periodo educativo, la actuación de todo marino se basa en los

3 "El poder va unido al cargo, la autoridad va asociada a la persona que lo ocupa. Por ello, a veces se le reconoce a un subordinado mayor autoridad que a sus superiores, aunque estos tengan mayor poder". (Ferreiro & Alcázar, 2005)

diez valores institucionales: patriotismo, lealtad, justicia, disciplina, honor, compromiso, valentía, honestidad, integridad y respeto. Estos principios cumplen ampliamente la intención de ser universales y racionales, y se encuentran operacionalizados en diversas directivas y leyes que rigen el comportamiento del marino. Por lo tanto, son coherentes con el marco conceptual de la integralidad. Sin embargo, esto no garantiza que los principios morales del marino puedan integrarse entre sus distintas facetas.

Para ello, debemos mencionar antecedentes que presenten indicios de la ocurrencia de tal posibilidad. Si bien en Perú no se han realizado estudios al respecto, algunos efectuados en EE. UU. indican que las familias militares se impregnan de los valores asociados a la rama de pertenencia del conyugue militar y los practican con distinción (Steven & Knobloch, 2016). Es decir que, de manera efectiva, constituyen una fuerza positiva en la integración entre lo familiar y lo profesional.

Por otro lado, las Fuerzas Armadas, y en particular la Marina de Guerra del Perú, cuentan con una amplia infraestructura y redes institucionales que, en su labor de velar por el bienestar de sus miembros y sus familias, encapsulan hasta cierto punto, los aspectos familiar y militar. Ello representa una menor separación entre la conducta profesional y la familiar; puesto que el militar, al contar con un entorno social que comparte los mismos valores, nunca deja de comportarse en base a los valores institucionales.

Asimismo, debido a que todos los valores institucionales de la Marina de Guerra del Perú están vinculados a mejorar la convivencia y fortalecer los lazos sociales, son conducentes a una vida familiar de mayor calidad.

Reflexión final

El ser íntegro no es sinónimo de perfección, sino de acercarse a la coherencia entre los principios éticos de uno mismo con los de la institución a la que se pertenece. Significa que se es una persona honesta, correcta, que reconoce sus errores con humildad y toma las acciones correctas para enmendarlos, busca siempre dar lo mejor de sí en los actos que realiza, logrando un crecimiento como persona.

Si bien el ser humano es multifacético, solemos banalizar y exagerar esta separación. Además, la diversidad de espacios sociales en los que nos desenvolvemos implica la exposición y aprehensión de diversas formas de comportarse moralmente. Por ello, la distancia entre el aspecto familiar y el profesional es más cercana de lo aparente.

En definitiva, existen múltiples modelos éticos que devienen en la integridad; sin embargo, el más adecuado para el militar es el deontológico. Finalmente, la integralidad constituye una aproximación novedosa, útil y realizable al comportamiento ético para los miembros de nuestra institución naval, que aprovecha nuestras fortalezas y nos protege contra nuestras debilidades.

Referencias

1. Bauman, Z. (2005). Ética posmoderna. Buenos Aires: siglo xxi s.a.
2. Cantón, S. A. (2008). Integridad militar y derechos humanos. *Reflexiones sobre la profesión militar*.
3. Castillo, G. (2004). Noción de ética. En G. Castillo, Ética y educación en valores. Piura: Universidad de Piura.
4. Cuadros, R. (2021). Epistemología de la ética en sentido aristotélico: la ética puesta en uso de la racionalidad práctica. *Praxis Filosófica*, pp. 71-98.
5. Durkheim, E. (2002). *La educación moral*. Madrid: Morata.
6. Ellemers, N., Van Der Toorn, J., Paunov, Y., & Van Leeuwen, T. (2019). The Psychology of Morality: A Review and Analysis of Empirical Studies Published From 1940 Through 2017. *Personality and Social Psychology Review*.
7. Ferreiro, P., & Alcázar, M. (2005). *Gobierno de personas en la empresa*. Lima, Perú: Escuela de Dirección, Universidad de Piura.
8. Kovadloff, S. (2008). Integralidad, un humanismo indispensable. En I. I. Humanos, *Reflexiones sobre la profesión militar* (pp. 29-32). Buenos Aires, Argentina: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
9. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Febrero de 2024. https://dle.rae.es
10. *United Nations Office for Drugs and Crime*. *Public integrity and ethics*. Module series on integryty and ethics. Viena. Junio, 2018.
11. *United Nations Office on Drugs and Crime*. Module 1 Introduction and Conceptual Framework. *UNODC Module Series on Integrity and Ethics*. Viena. Junio, 2018.

Bibliografía

1. Centro de Estudios de la Realidad Peruana. (1997). Mesa redonda. *Analizando la corrupción en el Perú*. Lima: Centro de Estudios de la Realidad Peruana.
2. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. (2008). *Reflexiones sobre la profesión militar*. Buenos Aires, Argentina: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
3. Lidera 21. (2019). *La integridad en el Liderazgo*. https://www.lidera21.com
4. MacArthur, J. (1997). *El poder de la integridad*. Estados Unidos de América: Crossway Books.
5. Perú, M. d. (s.f.). *Plan Estratégico Institucional*. Plataforma digital única del Estado Peruano. Marina de Guerra del Perú. (Febrero, 2024). https://www.gob.pe

Centro de Investigación de la Profesión y del Servicio Naval

Naval Service Profession Research Center

Contralmirante Juan Carlos Llosa Pazos. Egresó de la Escuela Naval del Perú como Alférez de Fragata en 1992. Es calificado en guerra de superficie y en inteligencia por correspondencia. Hizo los cursos Básico de Estado Mayor (2000), Comando de Estado Mayor Residente (2006) y el Programa de Alto Mando Naval (2017). Cursó las maestrías en Estrategia Marítima, Ciencia Política (2006) y en Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo (2009). Realizó el curso internacional Las relaciones internacionales: una visión hacia el futuro (2011) y el diplomado internacional Comunicación Corporativa (2018). Ha prestado servicios en diferentes buques de la Fuerza de Superficie, en la que ocupó el cargo de Comandante del B.A.P. *Eten*. Asimismo, fue Jefe de la Escuela de Guerra de Superficie, Comandante de la Base Naval de Chimbote, Director de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, Sub Director de Información de la Marina y Jefe del Servicio Naviero de la Marina. Asumió el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía en el 2020, y en el 2021 como Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval – CITEN. En los años 2022 y 2023 se desempeñó como Director de Intereses Marítimos. Es articulista en la *Revista de Marina* en la categoría "Distinguido".

Resumen: El presente artículo analiza la importancia de establecer un Centro de Investigación de la Profesión y del Servicio Naval en la Marina de Guerra del Perú, con el objetivo de mejorar y optimizar las prácticas profesionales dentro de la institución. A lo largo de la historia, la profesión naval ha evolucionado en términos de conocimiento, liderazgo, y ética, factores que resultan esenciales para enfrentar los desafíos contemporáneos. En este artículo se explora cómo la formación de los oficiales debe adaptarse a las demandas de la guerra moderna, abarcando áreas como el liderazgo, la gestión de recursos humanos, la inteligencia emocional, y el pensamiento estratégico. Se propone que el estudio continuo de la profesión naval permita consolidar una institución sólida, basada en valores éticos y en un servicio comprometido con la patria. Además, se destaca la necesidad de investigar el impacto de la tecnología y las habilidades blandas en la profesión para fortalecer las competencias de los oficiales.

Palabras claves: profesión naval, liderazgo, ética, formación militar, servicio naval, inteligencia emocional.

Abstract: *This article examines the importance of establishing a Naval Service Profession Research Center within the Peruvian Navy, aimed at improving and optimizing professional practices within the institution. Throughout history, the naval profession has evolved in terms of knowledge, leadership, and ethics, factors*

that are essential for addressing contemporary challenges. This article explores how the training of naval officers must adapt to the demands of modern warfare, encompassing areas such as leadership, human resource management, emotional intelligence, and strategic thinking. It is proposed that the continuous study of the naval profession will consolidate a strong institution, based on ethical values and a service committed to the nation. Furthermore, the need to investigate the impact of technology and soft skills in the profession is highlighted, to strengthen the competencies of naval officers.

Keywords: *naval profession, leadership, ethics, military training, naval service, emotional intelligence.*

*"Tú tienes ahora un entusiasmo y cariño por la profesión inmensos; tal vez tienes ahora la mayor cantidad de entusiasmo que puedas llegar a tener en tu vida. Esfuérzate por conservarlo, pues él te dará fuerzas para luchar y triunfar. De Almirante deberás ser el más entusiasta".**

Es una práctica común entre los oficiales que con cierta regularidad analicemos y proyectemos nuestra carrera, ejercicio individual que contempla destinos de interés, especializaciones, posibilidades de ascensos, entre otros aspectos que le son inherentes. Pero claro, una cosa es la carrera y otra la profesión, en nuestro caso la naval. Sobre esta última, es muy probable que sean pocas las veces en las que nos detengamos a reflexionar sobre su naturaleza, su rol en la sociedad, su evolución en el tiempo, sus desafíos para las próximas décadas, y cómo influyen en ella, desde su proceso de formación hasta el término de su ejercicio, la tradición, el liderazgo, la ética o el servicio.

Es importante destacar que, aunque es común emplear los términos carrera y profesión de manera indistinta, en *stricto sensu* no son lo mismo. La carrera se caracteriza por lo ya mencionado en el párrafo anterior, y además implica procesos sucesivos de ascensión a peldaños superiores, acumulación de experiencias y también fortalecimiento de las llamadas habilidades duras y blandas. La profesión, por su parte, se refiere a la formación académica o a las especializaciones en centros de enseñanza reconocidos, que otorgan títulos que facultan a una persona adulta a ejercer una ocupación específica centrada en un área particular del conocimiento.

---

* Tomado de "Carta de un Almirante a su hijo Guardiamarina", en *Revista de Marina,* set. – oct., 1953.

De manera general, puede sostenerse que el ejercicio exitoso de una profesión requiere de vocación, constancia, dedicación, pleno conocimiento de uno mismo, carácter. En nuestro caso, a lo indicado se suma la entrega incondicional al servicio, el acendrado patriotismo, el coraje indomable. Esto último lo encuentro medular. Quien pretenda ser un profesional de las armas —o aun siéndolo ya— y carece de coraje, que se dedique a otra cosa. Por ello, les decíamos a los alumnos del CITEN que, rememorando a quienes entregaron su vida en defensa de la patria, en particular en los días de la lucha contra el terrorismo, como el alumno de tercer año IMA Marco Antonio Ramírez Gómez, que cayó heroicamente en la primera operación exitosa de rescate de rehenes en la isla de El Frontón el 19 de junio de 1986, llegará un día en que la Marina les ponga una mano en el hombro y les diga: "Ahora te toca a ti". ¡Coraje!, no hay otra fórmula. En ese sentido, como afirma el General (r) del US Army Frederick Franks (2012): "Solo a los integrantes de las Fuerzas Armadas se les puede ordenar que pongan sus vidas en peligro en cualquier lugar y momento".

Desde hace muchos años, me intereso en analizar nuestra profesión más allá de mi individual andar en la carrera. Esto se acentuó cuando en el 2008 leí en el diario *El Comercio*, con mucho desagrado, una carta de un pariente de los dueños de aquel informativo que afirmaba:

> *¿Nuestras Fuerzas Armadas están preparadas para un evento bélico? ¿Tienen algún atisbo de modernidad?* ¡No! Lo más dramático es comprobar que nuestras Fuerzas Armadas no tienen gente técnicamente preparada. Lamentablemente, nuestras escuelas de formación militar tienen muy baja calidad académica y las carreras militares no atraen a los alumnos capaces.[1]

Los términos de aquella carta no solamente los entendí como mal intencionados, sino también ofensivos además de ajenos a la verdad, lo que ameritó que le respondiese en el mismo espacio —lo que demoró diez días en ser publicado— en estos términos:

> Una prueba muy concreta de que las afirmaciones acerca del campo profesional de nuestras Fuerzas Armadas sostenidas son ajenas a la verdad, radica en el hecho de que en la actualidad existe gran número de oficiales de Marina, quienes, gracias a la capacitación técnica y experiencia profesional adquiridas en la Institución, al pasar al retiro son contratados para ocupar importantes puestos tanto en el sector público como en el privado. Esto no se reduce a empresas navieras, sino que se extiende a empresas que se dedican a la comercialización de tecnología o a

1 "Inteligencia Militar", carta de Alfredo Miro Quesada Howard, 17 de julio del 2008, sección cartas, diario *El Comercio*.

centros de enseñanza superior.[2]

Finalizo diciendo:

> Rechazo estos términos hechos con mucha ligereza. Le recomendaría al señor Miro Quesada que se informe mejor antes de emitirlos. Para ello, puede recurrir a las Direcciones de Información de las Fuerzas Armadas para que lo orienten, si es que realmente tiene interés en el tema.

Esto último el diario no lo reprodujo.

Desde esa fecha, creí que es muy importante dar a conocer a la opinión pública lo que es la profesión de las armas, y de manera específica la profesión naval y su incalculable utilidad para nuestra sociedad; lo que pude hacer, en más de una oportunidad, partiendo de la idea de que la carrera militar (*sic*) "tiene particularidades que muchas veces no son conocidas o entendidas en su real dimensión".[3]

Sin embargo, y probablemente en la actualidad más que en tiempos pasados, la profesión y el servicio son pocos conocidos y por ende poco comprendidos. Al respecto, sostiene el General Franks:

> … esto sucede en gran parte desconocida y lejos de la consideración pública, salvo en circunstancias poco comunes o en momentos de supervivencia nacional; la profesión del Ejército ha ejecutado fielmente sus deberes y, algunas veces, a un alto precio para sus integrantes y sus familias, como en la actualidad sucede con los repetidos despliegues en la actual guerra.

De ahí que pienso que, la mayor recompensa que puede recibir cualquier profesional de las armas es que sus compatriotas le digan: Confío en ti. ¡Confiamos en ustedes!

Dicho esto a manera de introducción, vayamos a los orígenes. La profesión de las armas tiene sus raíces en los tiempos más remotos que registra la historiografía universal. En efecto, en su etapa primitiva, fue una práctica esporádica que tuvo su *aggiornamento* al profesionalismo tras la incorporación del estudio de las ciencias por parte de los jóvenes aspirantes a oficiales, las mismas que ocuparían un lugar gravitante en el futuro desarrollo de la profesión. Como señala Samuel Huntington, (1995) en su imprescindible clásico *El soldado y el Estado,* la profesión de las armas (militar sic) es una creación de la Edad Moderna.

---

2 "Carrera Militar", carta de Juan Carlos Llosa Pazos, 27 de julio del 2008, sección cartas, diario *El Comercio*.

3 "La carrera militar", Juan Carlos Llosa Pazos, diario *Expreso*, 20 de setiembre del 2010.

El momento del surgimiento de la profesión de las armas, para muchos autores, tuvo lugar en el siglo XVIII. Existen opiniones muy entendidas, como la del autor de *Choque de civilizaciones*, quien es categórico en afirmar que más bien aquel suceso tuvo lugar en el siglo siguiente. Décadas más décadas menos, pero siempre ligado a la Revolución Industrial —que por demás se inicia a mediados del XVIII—. Y siguiendo la argumentación de Huntington, una de las características de la nueva profesión, que se suma a las ya existentes desde fines de la Edad Media, es su corporativismo. En efecto, el carácter corporativo —y que le da consistencia y garantiza su continuidad— de la profesión de las armas se manifiesta al ejercerse en el seno de organizaciones estables y permanentes llamadas Armadas —sucede lo propio con los Ejércitos— en las que quedaban claramente establecidas jerarquías y servicio a bordo, además de un soporte terrestre con fortalezas o apostaderos en los puertos propios. Y esto último se da, por ejemplo, en el Reino de España con el cambio de dinastía de los Habsburgo por la de los Borbón, con Felipe V, el Animoso, coronado en 1700, en que se hicieran profundas reformas en las fuerzas terrestres y navales de la Corona; en el caso de esta última con las llamadas ordenanzas, que son clara demostración del corporativismo de aquellas organizaciones, lo que de por sí implica la presencia de la profesión siempre en la línea del autor del *El soldado y el Estado*.

En el caso de la profesión naval, sus raíces se hunden hasta los primeros días en los que el hombre montó una plataforma y a través de ella se deslizó por las aguas marinas para guerrear con sus semejantes, y luego emprender conquistas allende los mares, donde había que sortear muchos peligros que, según se creía, podía conducir a precipicios infinitos o a la arremetida de monstruos gigantescos emergiendo de las profundidades, donde solo podía gobernar la voluntad de los dioses, como Poseidón o Neptuno.

Con el paso de los siglos, el oficio del guerrero del mar iría evolucionando en virtud a su conocimiento de los vientos, de las corrientes y de las técnicas para combatir sobre las olas, que, a su vez, produjeron tácticas que se convirtieron en convencionales, dados los siglos que tuvieron vigencia. Para cuando la era de los corsarios empezó a declinar, durante el reinado de la dinastía Tudor en Inglaterra, el "oficio naval", ya sea el de un diestro capitán o el de un curtido marinero, se va convirtiendo en profesión, gracias, a como hemos señalado, la incorporación de las ciencias a su desempeño; lo que por cierto tuvo su impacto en el ordenamiento social en Occidente, debido a que el nuevo marino de guerra, hijo de la Edad Moderna, ya no era exclusivamente extraído de la nobleza.

En este orden de ideas, es importante citar al sociólogo judío-alemán Norbert Elías, (2007) autor de una obra sobre el tema que nos ocupa con el título *The genesis of the naval profession*:

> En Inglaterra, las fuerzas militares, utilizadas anteriormente de manera indiscriminada para luchar por tierra y por mar, se dividieron en fuerzas marinas y fuerzas terrestres. La vieja flota a vela, usada de acuerdo a la ocasión, ya para comerciar ya para la guerra, se desarrolló en dos ramas especializadas. Una de ellas se convirtió en la flota militar y la otra en la comercial. Las ramas especializadas del ejército y de la flota finalmente se juntaron y formaron una nueva institución especializada, una flota militar que con el tiempo se la conocería como la Armada. Al mismo tiempo, estos dos movimientos hicieron surgir gradualmente una profesión, el oficial naval.

Es conocido que la profesionalización del guerrero del mar y el establecimiento del servicio naval tuvieron como su más conspicuo representante al Reino Unido en su interés geopolítico por consolidar su influencia en el mundo a través de los mares, lo que llegó a alcanzar con su victoria en la batalla naval de Trafalgar el 21 de octubre de 1805, y que dio lugar al período que se conoció como la "Paz británica".

Este éxito no fue ajeno a las amplias ventajas comparativas y competitivas —si cabe el término— con que los marinos británicos se impusieron sobre sus más caros rivales, España y Francia.

Puede sostenerse que, el estudio de la profesión debe ser una práctica institucional continua, incluso establecida en la estructura funcional. Este estudio debe abarcar áreas del saber, como el liderazgo y la ética, las mismas que deben gobernar la profesión proyectándola al futuro, más aún en estos tiempos en los que la velocidad avasalladora de la tecnología tiene un enorme impacto en todos los niveles de la guerra, con énfasis en la táctica, que, como señala el destacado tratadista naval, Contralmirante Roberto L. Pertusio (2005), en ella radica la esencia de las profesiones de las armas. Sobre ello, el General Franks refiere que el US Army décadas atrás estableció un centro para la ética militar profesional del Ejército, primero en el Centro Simón para la Ética Militar Profesional (SCPME por sus siglas en inglés) en la Academia Militar, y luego como un centro independiente dedicado a todos los integrantes de la profesión de las armas del Ejército. Esto, sin duda, denota preocupación por los altos mandos de la referida institución, que no se puede circunscribir exclusivamente a los currículos de los programas de formación, capacitación o perfeccionamiento que dictan los diferentes centros de educación de las Fuerzas Armadas, sino que también, y de manera complementaria, analiza

el impacto que disciplinas como la ética influyen desde los procesos de formación hasta las etapas finales del ejercicio profesional.

El sucesivo crecimiento y maduración de la profesión naval a lo largo de los siglos, ha ido incorporando nuevos conceptos, especialidades y, en la medida de que la guerra se volvió cada vez más compleja, fue estableciendo procedimientos, manuales y doctrinas, que hubo que extenderlos a otras áreas del conocimiento de la guerra. De ahí que se vuelve mandatorio para el profesional naval, y de las armas en general hacia fines del siglo XX, la necesidad imperiosa de capacitarse y entrenarse en el ámbito de la guerra conjunta, surgida por la creciente complejidad de los teatros de operaciones. Ya en el tercer milenio, los conceptos de operaciones conjuntas y combinadas se encuentran arraigados en el quehacer profesional de los oficiales de las Fuerzas Armadas que se precian de ser profesionales de vanguardia. Como señala Franks:

> … la profesión necesita continuar sus adaptaciones previstas en el entrenamiento y capacitación de individuos y unidades, en todas las especializaciones y en la contrainsurgencia (COIN, por sus siglas en inglés), incluyendo las capacidades conjuntas y combinadas, así como considerar las amenazas híbridas en los centros nacionales de entrenamiento para mejorar el nivel de competencia en todo el espectro del conflicto.

Esto hoy en día no solo es aplicable a los tres profesionales de las armas de nuestro país, sino mandatorio y, por ende, una arista a desarrollar en el estudio de la profesión.

Otro de los aspectos importantes, que pueda ser empleado para el estudio de la profesión, es su relación con la historia, que incluye la de la propia institución. Tal vez pocas profesiones guardan tanta vinculación a esta disciplina científico-humanista, dado que no solamente sus lecciones tienen gran impacto en el estudio de la guerra o más bien en el diseño del arte operacional, sino también las gestas y glorias del pasado producto de batallas o combates homéricos, que generan obligaciones morales no solamente conmemorativas o identitarias, sino también conductuales, que no pueden ser evadidas —"*Cadetes navales, seguid su ejemplo*"— y que desde siempre se constituyen en patrones característicos. Señala Pertusio en este sentido:

> La guerra no tiene una lógica, pero tiene una gramática, y las reglas de esa gramática se extraen del estudio de la historia militar. Los comandantes operacionales deben ser estudiosos de la historia, pero no historiadores. No deben hacerse ilusiones de que el estudio de la historia militar pueda indicar el camino a futuro. Lo que sí puede señalar es el éxito a los éxitos y los fracasos que se repitieron con alta

> regularidad cuando los fundamentos del arte operacional fueron olvidados o dejados de lado. La historia de las campañas pasadas no provee respuestas, pero ayuda a evitar riesgos y errores en el futuro.

Por otra parte, como habíamos dicho, el carácter corporativo de la profesión naval es un elemento característico, y esto se asocia a lo que conocemos como "el servicio", es decir el espacio donde se hacen las cosas, donde se ejerce de manera efectiva la profesión. De ahí que entendemos de gran importancia la necesidad de pensarlo continuamente, considerando siempre como insustituibles las tradiciones, el orgullo por la historia institucional, sus símbolos y referentes en tiempo de guerra y de paz, y de la misión que le asigna la Constitución Política, en nuestro caso la Marina de Guerra del Perú. De todo ello la profesión se nutre y en buena cuenta hace que funcione.

Sobre ello, la Academia Naval de Estados Unidos, en un interesante texto titulado *Arte del Mando Naval,* señala:

> Servicio naval es algo más que una ocupación, profesión o negocio: es una forma de vida […] Mientras el Almirante Carney se desempeñaba como Comandante de Operaciones Navales, se expresó de la siguiente manera respecto del rol de la Armada y de su personal: El servicio naval es un sistema humano notablemente integrado y complejo que constituye un factor de gran importancia para la nación. En realidad, se basa en un método de educación y adoctrinamiento específico para suministrar a jóvenes seleccionados tempranamente los atributos espirituales y personales, que, según lo indican la historia y la experiencia, los convertirán en buenos marinos. Por supuesto, lo primero que debe desarrollarse en el recluta es su latente fuerza de carácter. Como prolegómeno de su carrera, se le debe enseñar el concepto de "servicio" en el mejor sentido de la palabra, y a inspirarse en los más sanos ideales y creencias.

La Marina de Guerra del Perú, en su trayectoria bicentenaria, se ha mantenido a la vanguardia del sector público en virtud del conocimiento y de la preparación profesional de sus integrantes, de los que han surgido filosofías, doctrinas y estrategias que han coadyuvado a optimizar el servicio naval en cuanto a la concepción del poder naval, así como al estudio de la realidad marítima nacional, entre otros aspectos. En este orden de ideas, creo importante proponer la creación de un centro de investigación de la profesión y del servicio naval, cuya misión sea la de ayudar a mejorar la profesión y el servicio, con dependencia directa del Estado Mayor General de Marina y cuyas investigaciones se plasmen en textos que permitan optimizar las diferentes áreas del quehacer institucional que inciden en la profesión, partiendo de hacer una tomografía de su realidad actual, considerando siempre que, como anota el Capitán de Navío de la Real Armada Española y escritor Jesús

Mariño Rodríguez (2006), patria, disciplina, obediencia, lealtad, valor, honor, sacrificio, servicio y amor a la profesión son solamente algunos de los valores permanentes que conforma la institución naval, y añadiría la profesión naval.

Por ejemplo, en lo que se refiere al recurso humano que ejerce la profesión naval, tanto oficiales como personal técnico, un aspecto primordial es la vocación. Como escribiría el Contralmirante Manuel Nieto (1934), ex Director de la Escuela Naval y ex Ministro de Marina, "… la primera condición que debe tenerse en cuenta al hacer un examen de vocación de marino es saber si se tiene verdadera aptitud para la carrera militar". Sobre este tema, es importante añadir lo dicho por el Comandante Mariño Rodríguez:

> Los valores navales necesitan ser asumidos íntegramente por el individuo que siente, en lo profundo de su ser, la vocación. Por ella, por esa singular llamada, el marino de guerra hace renuncia expresa a determinadas pertenencias —libertades, derechos— comunes al resto de los ciudadanos de su país y centra su actuación en el servicio exclusivo a los supremos intereses de su patria, por los caminos del mar y la milicia.

Otro concepto ya mencionado es el liderazgo, sobre el cual se debe efectuar investigaciones permanentes que favorezcan la administración del personal y la formación, explorando herramientas modernas de gestión de recursos humanos, como el *coaching* y otros que pudiesen ser adaptadas al servicio de manera innovadora. La promoción del liderazgo a nivel institucional es fundamental. Sobre el liderazgo, recuerdo que cuando era cadete llevé el curso de Liderazgo Naval empleando como principal bibliografía un texto titulado *Liderazgo Naval* (del I al IV), además de las ideas y experiencias del instructor. El primero de estos cuatro textos tenía la siguiente dedicatoria: "Al cadete naval, comprometido con el sentido de previsión en todos sus actos, requerimiento fundamental de progresión y planeamiento naval. Indicando el primero de ellos con el concepto del don de mando". Inicia su contenido con el don de mando. Estos textos habían sido publicados por el Instituto Naval de los Estados Unidos, Annapolis, Maryland en 1959, y traducidos y publicados con el permiso respectivo por la Escuela Naval del Perú en 1980. En la actualidad, existen miles de textos que tratan sobre liderazgo, que hablan de liderazgo trasformador o adaptivo y tantos otros, pero estoy seguro que muchas de las ideas escritas en 1959 sobre el tema están vigentes. Sin embargo, pienso que investigaciones del centro que proponemos, permitirán contar con textos actualizados, nutridos desde diferentes ángulos y experiencias, porque puede sostenerse que no es lo mismo liderar —en el ámbito naval y en otros— en 1959 que en el 2024.

Otros aspectos a ser analizados son la gestión del talento para favorecer su mejor gestión, proponiendo mejores fórmulas para los procesos de ascenso que incluyan, por ejemplo, en los escalones más altos entrevistas personales o cambios de antigüedades a nivel promoción en determinados momentos de la carrera.

Otro aspecto de interés para investigar son las habilidades blandas, que puedan ser útiles para el servicio y para el ejercicio profesional, como lo es la capacidad de comunicación, que es tan importante para el liderazgo, y, más aún, la de persuadir mediante la buena argumentación, lo que significa "expresar con claridad, coherencia, precisión y pertinencia las ideas para que los demás comprendan y acepten nuestra tesis, considerándose que se aprende a argumentar bien mediante el ejercicio de la lógica informal, el diálogo y el debate abierto" (Leggett, 2008).

Otro ámbito de investigación es el pensamiento estratégico y que tanta huella imprime a nuestra profesión, considerando que en general las personas que piensan estratégicamente tienen "características, actitudes y comportamientos personales específicos, algunos de los cuales pueden parecer opuestos entre sí. Estos atributos incluyen curiosidad, constancia, destreza, orientación hacia el futuro, orientación hacia el exterior, mente abierta, amplitud, y cuestionamiento" (Harvard Business School, 2022).

A ello hay que sumar el estudio de la inteligencia emocional (IE), "definida esta como la capacidad de percibir de forma precisa tus propias emociones y la de los demás: entender las señales que las emociones envían sobre las relaciones, y gestionar tus propias emociones y las de otros" (Harvard Business Review, 2018).

Otro campo de estudio crucial es, sin duda, la ética que debe regir la conducta del profesional naval, como ya lo hemos señalado. Cuán arraigada está en las venas de la actual profesional naval. Según Huntington, la ética militar está marcada por el realismo conservador y es similar al conservadurismo como ideología política.

Por otra parte, la traición es también un elemento vital que siempre debe estar presente en el estudio de la profesión naval, puesto que, como señala el Almirante Nieto, "… en una marina es su espíritu y su fuerza".

Por supuesto, también seria materia de investigación del centro que proponemos el impacto de la tecnología en la profesión, así como disciplinas científicas, como la neurociencia, que puede optimizar el desarrollo

profesional. También la psicología conductual, que, por ejemplo, aborda temas como la idea de la muerte en el ámbito de la guerra, puesto que es un elemento que circunda la profesión de las armas, "… *ya que durante la guerra los soldados no pueden ignorar la muerte, pues está demasiado presente*" (Gray, 2004). Y considerando que el profesional de las armas está obligado a poner en riesgo su vida en determinado momento que suelen ser cruciales. Por ello, debe aprender la correcta administración del miedo, puesto que sentirlo suele ser inevitable.

La otra área de estudio lo constituye el servicio. Ahí hay mucho por investigar para descubrir nuevas maneras de hacerlo más eficiente, considerando, por ejemplo, los modelos de gestión que ha empleado la Marina de Guerra del Perú desde sus orígenes republicanos, y como, dada la gran experiencia acumulada, el modelo de gestión institucional actual puede ser importado a Marinas de la región latinoamericana de menores proporciones, que podrán verse favorecidas mediante la presencia de una misión naval nuestra que ayude a su modernización.

Una herramienta que puede ser utilizada en los procesos de investigación del centro que proponemos son los foros. Estos son espacios físicos o virtuales donde se discuten diversos temas, compartiéndose ideas y propuestas para la solución de problemas relevantes. De ahí que sugerimos la creación de un "foro naval" que se alimente de los puntos de vista del personal que voluntariamente participe, y que sean de utilidad para las investigaciones respectivas.

Finalmente, la profesión de las armas, y de manera específica la naval, además de lo dicho, requiere carácter, competencia y liderazgo que hagan siempre de este profesional un combatiente de alto rendimiento y a la vez un gestor de la paz, aunque suene contradictorio —que no lo es— y cuya naturaleza tiene un pie en el nacionalismo romántico del siglo XIX y el otro en el realismo conservador de cara a los desafíos del siglo XXI.

El estudio de la profesión de las armas como profesión científico-humanista y su influencia en el mundo; en virtud a victorias en los campos de batalla o en conquistas de posiciones en ultramar o, incluso, en sus identidades nacionales nacidas de gestas homéricas y de figuras imperecederas con espada en ristre; es una actividad que encuentro de utilidad y benéfica para contribuir a su mejor eficiencia al servicio a la sociedad. Como escribiera el Vicealmirante Luis Edgardo Llosa Gonzales Pavón (1930), quien fue Comandante General de la Escuadra y primer Oficial Almirante en ejercer la Jefatura del Comando

Conjunto de las Fuerzas Armadas en 1963:

> … si hay alguna carrera que signifique en todas las naciones del mundo fe inquebrantable en los destinos de la patria, amor al trabajo y a la ciencia, por la ciencia y el trabajo mismos, renunciamiento voluntario a la esperanza de ser algún día rico, y a la holganza, lujo y placer que trae consigo el dinero, esa es la Marina.

Termino recordando las palabras del Capitán de Navío Miguel Grau Seminario en su *Memoria* de 1878 como Comandante General de Marina: "El servicio de los buques, y particularmente el de la Marina de Guerra, necesita hombres que, llenos de abnegación, de costumbres severas y dedicadas a su profesión, no echen de menos los alicientes naturales de la vida en tierra …".

Referencias

1. Elías Norbert. (2007). *La Génesis de la Profesión Naval*. https://dianet.unirioja.es
2. Franks, Frederick. (2012). La Profesión de las Armas. En *Military Review*, marzo-abril.
3. Gray, J. Glenn. Guerreros. (2004). *Reflexiones del hombre de la batalla*. Inédita Editores, Barcelona, España.
4. Harvard Business Review Press. (2018). *Inteligencia emocional*. Genera confianza e influye. Fortalece las relaciones. Lidera con resiliencia. Editorial Reverté, S.A., Barcelona, España.
5. Harvard Business School Publishing Corporation. (2022). *Piensa estratégicamente*. Editorial Reverté S.A., Barcelona, España.
6. Huntington, Samuel. (1995). *El soldado y el Estado. Teoría política de las regiones cívico-militares*. Grupo Editorial Latinoamericano, Buenos Aires, Argentina.
7. Instituto de Publicaciones Navales. *El arte del mando naval*. Departamento de Conducción y Leyes. Academia Naval de los Estados Unidos. Buenos Aires, Argentina, s. f.
8. Llosa Luis Edgardo. (1930). Porqué fui Cadete Naval. *Revista de Marina*, marzo-abril. Lima, Perú.
9. Mariño Rodríguez, Jesús. (2006). Vocación. La llamada de lo naval. Revista *de Marina*, mayo. Lima, Perú.
10. Nieto, Manuel. (1934). Vocación Naval. *Revista de Marina*, noviembre-diciembre. Lima, Perú.
11. O'C. Leggett Brian y Ricardo Velilla Barquero. (2008). *La clave del éxito en la comunicación para los negocios*. Pearson Educación, S.A., Madrid, España,
12. Pertusio, Roberto L. (2005) *Estrategia Operacional,* 3.ª edición. Instituto de Publicaciones Navales. Editores Buenos Aires, Argentina.

La ciberseguridad: conceptos principales, su evolución, el desarrollo de tecnologías emergentes en el mundo y los desafíos al respecto en América Latina

Cybersecurity: Key concepts, Its evolution, the development of emerging technologies worldwide, and the challenges in Latin America

Contralmirante Luis Vera Torres. Se graduó de la Escuela Naval del Perú en 1992 como Alférez de Fragata. Es calificado en guerra de superficie e ingeniería de armas. Ha seguido los cursos Básico de Inteligencia, Básico de Estado Mayor y Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval; y el curso Alto Mando y la Maestría de Seguridad y Defensa en el Centro de Altos Estudios de la República Bolivariana de Venezuela. Sirvió a bordo del B.A.P. *Sánchez Carrión*, B.A.P. *Mariátegui*, como Jefe de Armamento del B.A.P. *De Los Heros*, B.A.P. *Villavisencio* y B.A.P. *Aguirre*; fue Segundo Comandante del B.A.P. *Aguirre* y Comandante del B.A.P. *Pisco*. Se ha desempeñado como Segundo Comandante de la Estación de Misiles, Oficial Inspector del Área de Armamento del Proyecto 55 (B.A.P. *Aguirre*), Oficial de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina, Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Segundo Comandante de la Estación Naval de Paita, Oficial Secretario del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, Jefe del Proyecto de Construcción del Buque Multipropósito n.º 1 B.A.P. *Pisco*, Sub Director de la Dirección General del Personal de la Marina. En el 2020, con el grado de Contralmirante, fue designado al Ministerio de Defensa como Asesor del Ministro; en 2021, como Agregado de Defensa y Naval en la Embajada del Perú en la República Italiana; en 2023, como Jefe de la División de Operaciones Frente Externo del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; y, actualmente, se desempeña como Comandante de Ciberdefensa.

Resumen: El presente artículo examina la evolución de la ciberseguridad, un campo en constante cambio que surge en la década de 1950 y se ha desarrollado a la par de los avances tecnológicos. Se exploran los conceptos fundamentales de la ciberseguridad y se analizan los desafíos actuales a nivel global y regional, con especial atención en América Latina, donde las brechas en infraestructura y la falta de cultura de seguridad presentan retos significativos. Además, se evalúa el impacto de las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y el aprendizaje automático, en la mejora de los sistemas de protección y en la detección de amenazas. Este estudio proporciona una visión integral de las vulnerabilidades en el ciberespacio y la importancia de la cooperación internacional en la mitigación de riesgos.

Palabras clave: Ciberseguridad, inteligencia artificial, ciberdelitos, América Latina, tecnologías emergentes, seguridad de la información.

Abstract: *This article examines the evolution of cybersecurity, a dynamic field that emerged in the 1950s and has progressed alongside technological advancements. It explores fundamental concepts in cybersecurity and analyzes current global and regional challenges, with particular emphasis on Latin America, where gaps in infrastructure and a lack of security culture present significant challenges. Additionally, the impact of emerging technologies, such as artificial intelligence and machine learning, on improving protection systems and threat detection is evaluated. This study provides a comprehensive view of vulnerabilities in cyberspace and the importance of international cooperation in mitigating risks.*

Keywords: *Cybersecurity, artificial intelligence, cybercrime, Latin America, emerging technologies, information security.*

Introducción

La ciberseguridad básicamente aparece en los años 50 y ha evolucionado de una manera acelerada con los avances tecnológicos hasta nuestros días, avances que, definitivamente, han transformado muchos aspectos de la industria, defensa y el quehacer cotidiano de las personas, sin que algunas veces nos demos cuenta de que ejecutamos acciones de ciberseguridad en los dispositivos electrónicos que usamos y que están conectados a una señal de internet.

La ciberseguridad es un campo multidisciplinario que se ocupa de proteger los sistemas informáticos, redes y datos contra accesos no autorizados, ataques cibernéticos y robo de información. A lo largo de los años, como se mencionó anteriormente, ha experimentado una evolución significativa para adaptarse a las cambiantes amenazas y tecnologías que abordaré más adelante.

Conceptos claves[1]

a) Ciberseguridad: Conjunto de prácticas y medidas para proteger sistemas, redes y datos de amenazas cibernéticas.

b) Amenaza cibernética: Posible peligro o ataque informático que puede comprometer la seguridad de la información.

---

1 Castro, S. *Principios de Ciberguerra.*

c) Ciberataque: Un intento de comprometer la seguridad de un sistema informático, a menudo con intenciones maliciosas.

d) Ciberdelito: Actividades criminales realizadas en línea, como el robo de datos o el fraude cibernético.

e) Confidencialidad: Garantizar que la información solo sea accesible para las partes autorizadas.

f) CSIRT *(computer security incident response team)*: Se traduce como equipo de respuesta a incidentes de seguridad informática.

g) Prueba de penetración *(penetration test)*: Una evaluación de seguridad en la que los probadores intentan encontrar vulnerabilidades y explotarlas sin conocimiento previo de la infraestructura objetivo. Los casos de prueba están limitados, ya que no se explota la funcionalidad interna de la aplicación.

h) SOC *(security operations center)*: Se traduce como centro de operaciones de seguridad. Es un centro de monitoreo y gestión de seguridad cibernética compuesto por un equipo de expertos en seguridad, que supervisa continuamente la infraestructura de tecnología de la informática (TI) y redes en busca de amenazas y actividades maliciosas, con el propósito de detectar, analizar y responder a incidentes de seguridad en tiempo real, además de gestionar políticas de seguridad y coordinar la respuesta a incidentes.

i) Anti *malware*: Estrategias y medidas que tienen como objetivo la protección contra *malware*, que incluye virus, *spyware*, *ransomware* y otros programas maliciosos. La protección contra el *malware* implica la instalación y actualización regular de *software* de seguridad (como antivirus y anti *malware*) para detectar y eliminar amenazas.

j) *Firewall*: Barrera de seguridad que controla el tráfico de red y protege contra intrusiones no autorizadas.

k) *Malware*: *Software* malicioso diseñado para dañar, robar o infiltrarse en sistemas informáticos.

l) *Phishing*: Técnica de engaño en línea para obtener información confidencial, como contraseñas, a través de correos electrónicos falsos y/o haciéndose pasar por entidades legítimas.

m) *Ransomware*: Tipo de malware que cifra archivos y exige un rescate para su liberación.

n) Sistema anti *spam*: Herramienta que detecta y bloquea correo no deseado o mensajes no solicitados, a menudo utilizado en la lucha contra el correo basura.

o) *Hacktivistas*: Individuos o grupos que utilizan habilidades de *hacking* para promover causas sociales o políticas.

p) *Exploit*: Es un *software*, un fragmento de datos o una secuencia de comandos que aprovecha un error o una vulnerabilidad de una aplicación o sistema para provocar un comportamiento involuntario o imprevisto. Su nombre deriva del verbo inglés *to exploit*, que significa "usar algo en beneficio propio". Básicamente, esto significa que el objetivo de un ataque padece un defecto de diseño que permite a ciertas personas crear los medios para acceder a él y utilizarlo en su propio interés.

Evolución de la ciberseguridad

Con la creación de las redes informáticas, módems y demás, en los años sesenta se va afianzando la ciberseguridad, sin embargo, podríamos mencionar que existieron dos etapas: la primera, antes de que apareciera la Internet, y la segunda, luego de la Internet. Durante la primera etapa, por ejemplo, para perpetrar los hurtos de información o dañar los equipos, necesariamente se deberían llegar físicamente a ellos, por lo que en esa época eran considerados como un robo cualquiera y no como hoy en día que se lo cataloga como un ciberataque.

En la segunda etapa, con la creación de la Internet, a finales de los años sesenta, la ciberseguridad va formándose tal como se la conoce en estos tiempos, ya que aparece un nuevo dominio para los ciberdelincuentes, este nuevo dominio es el "ciberespacio", que es el único dominio creado por el hombre y, coincidentemente, transversal a los dominios naturales, como el marítimo, el aéreo, el terrestre y el espacial, como se observa en la Figura 1.

Figura 1
Dominio transversal del ciberespacio.

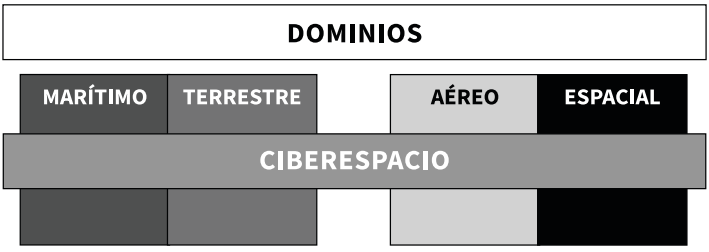

Nota: Elaboración propia.

Desde que nace la Internet, la evolución del dominio denominado "ciberespacio" fue creciendo y, por lo tanto, el controlar la información y los accesos a ella se convirtieron en una preocupación y un objetivo, por lo que este acceso al inicio solo era posible en un determinado tiempo y por personas encargadas especialmente de ello, lo que restringió el acceso ante un supuesto robo de información o inserción de información errónea para un determinado fin, ya que los perpetradores podrían ser fácilmente detectados.

Con la creación de la Internet y el Aparnet, la primera red de computadoras en los años setenta, el profesor Robert Tappan Morris creó el primer virus con un programa informático llamado Creeper, que podía moverse a través de la red. Para evitar esto, el programador Ray Tomlinson, el creador del correo electrónico, creó el programa denominado Reaper, que se encargaba de perseguir y eliminar a los Creeper. Por ello, se le considera al Reaper como el primer antivirus de *software* malicioso (*malware*), con lo que se creaba los primeros "troyanos" y "gusanos informáticos".

En 1987, nacieron los primeros programas maliciosos; frente a ello, el programador John McAfee crea el *software* Virus scan y funda su compañía, McAfee. En 1988, el Gobierno de los Estados Unidos se convierte en el primer Estado en acusar y sentenciar a tres años de libertad condicional al profesor Robert Tappan Morris bajo la Ley de Abuso y Fraude Informático. El profesor Tappan adujo que quería evidenciar las deficiencias de seguridad que había detectado en las redes informáticas propias, (podría considerarse lo que hoy se le conoce como *pen testing* para la detección de vulnerabilidades de una red). En los años posteriores de la década de los noventa, los virus y los antivirus tuvieron cierto protagonismo inicial y los Gobiernos comenzaron a tomar conciencia de la importancia de la seguridad de las redes para proteger lo más importante: "la información", sensible y no sensible, dependiendo del usuario que la maneja. En el 2002, el Presidente de los Estados Unidos George W. Bush dio la orden de asumir la responsabilidad de proteger toda la tecnología de la información (TI), sensible para ese país; aun así, las organizaciones criminales se posicionaban fuertemente financiando ataques cibernéticos no solo en los Estados Unidos, sino también en todo el mundo, por lo que los Gobiernos comenzaron a tomar medidas férreas contra la ciberdelincuencia.

La ciberseguridad avanzó notablemente desde sus inicios hasta nuestros días; sin embargo, los virus y los programas maliciosos que se usan para ataques cibernéticos, lamentablemente, avanzaron con ellos y son cada día más sofisticados. Por ello, nos enfrentamos a grandes desafíos, en los que la prevención y la respuesta inmediata automática ante cualquier incidente o

vulnerabilidad serán temas importantes para poder tener un sistema eficiente ante ciberataques en este complejo y cambiante mundo cibernético.

Según un informe de investigación de la firma Markets, el mercado de ciberseguridad global crecerá a USD 345,400 millones para el 2026. El crecimiento del mercado se puede atribuir a la creciente concientización de los Estados y las organizaciones a nivel mundial y al aumento de sus inversiones en infraestructura de ciberseguridad, con el objetivo de proteger su información sensible e importante.

Ataques cibernéticos relevantes en el mundo y en América Latina

Con la finalidad de conocer algunos de los ciberataques, he considerado a continuación solo algunos de una larga lista, que, a mi criterio, son relevantes:

a) El nacimiento de Anonymous, 2003: Anonymous es un colectivo *hacktivista* internacional descentralizado, que lleva a cabo ciberataques como un medio para llamar la atención sobre sus puntos de vista políticos o para exponer objetivos de alto perfil.

b) Operación Aurora, 2009: La operación Aurora fue una serie de ataques cibernéticos que se originaron en China y se dirigieron a la información de propiedad intelectual de más de treinta empresas del sector privado de Estados Unidos de América, incluidas Google, Yahoo y Adobe. Este incidente sacó a la luz las capacidades de las operaciones cibernéticas como herramienta para realizar espionaje industrial a gran escala.

c) Stuxnet, 2010: Stuxnet era un gusano informático extremadamente sofisticado que explotaba múltiples vulnerabilidades de Windows. Supuestamente creado por un programa encubierto entre Estados Unidos e Israel, apuntó y destruyó centrifugadoras en la instalación de enriquecimiento de uranio en Natanz, Irán, causando daños sustanciales al programa nuclear de ese país.

d) EternalBlue y ataques de *ransomware*, 2017: EternalBlue es un *exploit* que utiliza vulnerabilidades en la implementación de Windows del protocolo *server message block* (SMB). Fue filtrado por el grupo de piratas informáticos Shadow Brokers en abril del 2017. Dos importantes brotes de *ransomware* en todo el mundo, WannaCry y NotPetya, utilizaron este *exploit* para afectar a equipos sin parches.

e) El *hackeo* a Twitter, 2020: Uno de los incidentes de ciberseguridad más sensacionales de este año se desarrolló cuando las cuentas de numerosos

usuarios de Twitter de alto perfil fueron pirateadas, incluidas las de Barack Obama, Elon Musk y Bill Gates; lo que demuestra que los humanos son el eslabón más débil en la cadena de ciberseguridad.

f) Conti, 2020-2022: Es una organización del crimen organizado transnacional, que presuntamente tiene su origen en Rusia. Se la detectó por primera vez el en 2020 y se cree que es la sucesora del grupo de *ransomware* Ryuk. Este grupo de *ransomware* fue el de mayor recaudación en el 2021, con unos ingresos estimados de al menos USD 180 millones. Conti suele utilizar la modalidad doble extorsión, también conocida como *doxing*, que consiste en exfiltrar información confidencial de sus víctimas, previo al cifrado, para luego extorsionarlas amenazándolas con publicarla a menos que paguen el monto de dinero exigido.

g) Guacamaya, 2022: De acuerdo con Vicens (2022), Guacamaya se trata de un grupo de *hacktivistas* centroamericano cuyo objetivo principal es infiltrarse en empresas mineras y petroleras, en la Policía y en diversas agencias reguladoras latinoamericanas, con el fin de revelar la injusticia en general, como delitos penales contra la población, el territorio local y el planeta. Critica abiertamente el "imperialismo norteamericano" y su agresión a los pueblos de América. Este grupo *hacktivista* tiene como objetivos a Gobiernos, entidades estatales, militares y empresas extractivas, con el fin de motivar presuntamente mayor transparencia de la información sobre iniciativas de los Estados o de las instituciones mencionadas y, así, darle a la ciudadanía detalles que no se advierten directamente. El modo de operar de este grupo es identificar vulnerabilidades comunes o típicas en las infraestructuras de las instituciones objetivo, como fallas en la actualización o configuración del sistema operativo o aplicaciones específicas, las cuales son explotadas para tener acceso privilegiado a la información residente en dispositivos tecnológicos, y luego revelarla y publicarla en diferentes medios de acceso público.

Dentro de sus acciones más destacadas se encuentran ataques al sector público en Chile, México, Perú, El Salvador y Colombia, donde, debido a este ataque de *ransomware,* se reveló información sensible de Gobiernos, instituciones militares y empresas del sector extractivo.

A continuación, en la Tabla 1, se puede apreciar una comparación entre los dos últimos grupos mencionados: Conti, que opera alrededor del mundo, y Guacamaya, que básicamente opera en América Latina:

Tabla 1
Comparación de las operaciones entre las organizaciones Conti y Guacamaya.

CARACTERÍSTICAS	CONTI	GUACAMAYA
Modalidad	Crimen organizado	*Hacktivista*
Procedencia	Se presume de Rusia	Se presume de Centroamérica
Técnicas utilizadas	*Phishing* con documentos adjuntos maliciosos, explotación de vulnerabilidades ya existentes, descifrar contraseñas y fuerza bruta.	*Ransomware*, explotación de vulnerabilidades en equipos, tales como: fallas en la actualización, configuración del sistema operativo o aplicaciones.
Ámbito de ataque	Entidades del Estado y empresas escogidas claves que afecten el normal funcionamiento de un país y a los ciudadanos.	Entidades estatales, inteligencia militar, empresas extractivas como mineras y petroleras, seguridad nacional.
Organización	Organización a nivel mundial con fines económicos y de extorsión.	Organizado en defensa de una causa común: el bienestar social e intereses nacionales.
Objetivos	Generar incertidumbre, caos, inestabilidad y ganancias monetarias.	Generar mayor transparencia de los Gobiernos y las empresas extractivas.
Filosofía de operación	Hacking como forma desestabilizadora y de generación de recursos económicos ilícitos.	*Hacking* como forma de resistencia.
Finalidad	Contención, cifra los datos para asegurar el pago, exfiltra y cifra la información.	Exfiltración de información sensible.

Tecnologías emergentes

Luego de hacer un breve recuento en el párrafo anterior sobre algunos de los ataques cibernéticos en el mundo y la comparación entre los principales grupos de ciberdelincuentes que han delinquido en América Latina, se puede evidenciar que las amenazas cibernéticas se vuelven cada vez más sofisticadas, con ataques como el *ransomware* y el *phishing*; por ello, la ciberseguridad se centró en la búsqueda de tecnologías automáticas de detección y respuesta en tiempo real ante estas sofisticadas amenazas, adaptándose a tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (ML).

Con la llegada de la IA y el ML, la ciberseguridad ha evolucionado hacia enfoques más predictivos y proactivos, utilizando algoritmos para detectar

patrones de comportamiento malicioso, predecir y prevenir ataques con respuesta automatizada a incidentes, como una perfecta integración entre ambas tecnologías, las mismas que se usan en todo el mundo y ya, hace algunos años, en América Latina, donde son herramientas indispensables para una eficiente seguridad cibernética.

Como contraparte a lo mencionado anteriormente, estas tecnologías también podrían ser utilizadas, en la actualidad o en un futuro cercano, para perpetrar delitos por los cibercriminales; no solo en delitos comunes, sino que el riesgo para los Estados podría darse con la construcción y uso de armas cibernéticas por parte de los ciberdelincuentes, lo que las convierte al final en un gran desafío mundial.

Desafíos en América Latina

América Latina enfrenta una serie de desafíos en el ámbito de la ciberseguridad, que van desde la falta de infraestructura, falta de conocimiento, falta de conciencia, escasa cultura de seguridad, falta de recursos, hasta la creciente sofisticación de las amenazas cibernéticas. El afrontar con éxito estos desafíos demandará un enfoque integral que deberá considerar inversiones en educación, capacitación, infraestructura y, no menos importante, la cooperación internacional.

Según el informe del Observatorio de Ciberseguridad de la Organización de Estados Americanos[2] la comunidad de respuesta en América Latina a incidentes está experimentando cambios significativos debido a los tipos y complejidad de los ataques que necesita combatir. Asimismo, no es muy uniforme la madurez de sus capacidades y hay mucha necesidad de mejoras.

En cuanto a la evaluación y contribución de expertos, en el citado informe se señala que la seguridad informática en América Latina continuará evolucionando, al considerarse que existen países que tienen mayores incidencias de ataques cibernéticos que otros; por lo que es importante construir canales de cooperación a diferentes niveles entre los Gobiernos e instituciones internacionales, ya que se pronostica la multiplicación de los *ransomware* y el *phishing,* entre otros tipos de ataques.

Es importante señalar que los Gobiernos no son ajenos a las amenazas y al riesgo de proliferación de los ataques cibernéticos. El proteger los servicios e infraestructura sensible y básica para hacer frente a los incidentes

2 Informe de Ciberseguridad del Observatorio de la Ciberseguridad en América Latina y el Caribe.

informáticos se convierte en un desafío importante para mantener a un país conectado de forma segura.

Como información relevante contenida en el informe, en la parte del análisis de los perfiles de países, sobre el Perú se menciona textualmente lo siguiente:

Mientras que los servicios de gobierno electrónico y comercio electrónico continúan expandiéndose en el Perú, la conciencia social de la seguridad cibernética es generalmente baja. La Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática (ONGEI) ofrece literatura en línea sobre este tema, pero no hay una amplia campaña de sensibilización que esté actualmente vigente. Muchas universidades nacionales y empresas privadas ofrecen educación y capacitación en seguridad cibernética. Sin embargo, suele carecerse de tecnología adecuada y personal educativo con experiencia. [3]

Como ideas generales de los desafíos que enfrenta Latinoamérica, se resume lo siguiente:

a) En cuanto a tecnología, la región está avanzando en términos de adopción de tecnologías de ciberseguridad; sin embargo, todavía enfrenta desafíos en términos de infraestructura y recursos.

b) La importancia de alinear las políticas de ciberseguridad con las regulaciones internacionales es un desafío en Latinoamérica.

c) Es innegable que existe carencia de profesionales capacitados en ciberseguridad en la región, lo que dificulta la implementación efectiva de estrategias de seguridad.

d) Algunos países latinoamericanos enfrentan amenazas específicas, como el cibercrimen organizado y ataques dirigidos a sectores clave, como el financiero y el energético.

3 Informe de Ciberseguridad del Observatorio de la Ciberseguridad en América Latinay el Caribe, p. 84, 2.

Conclusiones

a) El ciberespacio tiene características únicas que lo diferencian de los otros espacios, y que sus usos podrían estar contenidos en cualquier otro dominio de manera particular en uno o en todos a la vez.

b) No puede haber una estrategia nacional de seguridad que no incluya la ciberseguridad, debido a que es un domino transversal a todos.

c) La convergencia de tecnologías aceleradas y exponenciales está creando cambios disruptivos en el planeta, como la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (ML).

d) La automatización con inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (ML) ha revolucionado la forma en que abordamos la ciberseguridad, y está permitiendo una detección más rápida y precisa de amenazas, así como respuestas automáticas ante ataques cibernéticos.

e) Los estrategas deben conocer y entender la coincidencia de las tecnologías emergentes disruptivas: IA y ML, para explotar sus capacidades en beneficio propio con la finalidad de optimizar la detección y respuesta inmediata ante amenazas.

f) La concientización de los Estados y organizaciones globales apunta cada vez más al convencimiento de que se debe invertir en sistemas eficientes de seguridad para la protección de su principal activo, "la información", debido a los diversos ciberataques ocurridos y que vienen aconteciendo a nivel mundial.

g) América Latina aún tiene trabajo por hacer para fortalecer su postura cibernética y protegerse de las amenazas cibernéticas en constante evolución. Es fundamental abordar estos desafíos de manera colaborativa y centrada en la innovación para garantizar un entorno digital seguro y protegido en la región.

h) La ciberseguridad ha evolucionado significativamente en América Latina con un enfoque creciente en la adopción de tecnologías, como la IA y el ML, para mejorar la detección y la respuesta ante amenazas cibernéticas. Sin embargo, persisten desafíos en términos de cumplimiento normativo, escasez de talento y amenazas únicas en la región.

Referencias

1. Castro, S. *Principios de Ciberguerra*.
2. JID. Junta Interamericana de Defensa. (2020). *Ciberamenaza, entender el concepto de ciberamenazas y analizar el panorama actual y las tendencias*..
3. JID. Junta Interamericana de Defensa. (2020). *Ecosistema ciberespacial, entender el rol de la ciberdefensa militar en el contexto nacional e internacional.*
4. JID. Junta Interamericana de Defensa. (2020). *Ecosistema ciberespacial, entender la importancia de la cooperación público-privada, la gestión de riesgos de terceros, la información en la ciberdefensa y concienciar sobre los riesgos de ciberseguridad asociados a situaciones de pandemia*.
5. Gobierno de España, Presidencia. (2013). *Estrategia de ciberseguridad nacional*.
6. Gobierno del Perú. Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gobierno y Transformación Digital. (2023). *Foro de seguridad y confianza digital*.
7. OEA. Organización de Estados Americanos (2023). *Retos y estrategias: Las consideraciones de los ataques* ransomware *en las Américas.* (10).
8. Secure C. *El mercado de ciberseguridad crecerá a USD 345,400 millones en el 2026*.https://blog.camelsecure.com/el-mercado-de-ciberseguridad-crecer%C3%A1-a-usd-3454-mil-millones-en-2026.
9. Ciberamenazas y Tendencias. Análisis de las ciberamenzas nacionales e internacionales, de su evolución y tendencias futuras. (23), 2023.
10. Estrategias Nacionales de Ciberseguridad: Lecciones aprendidas y reflexiones desde las Américas y otras regiones. 2022.
11. Guía de Ciberdefensa. *Orientaciones para el diseño, planeamiento, implantación y desarrollo de una ciberdefensa militar.*
12. Introducción a la ciberdefensa. Perspectiva militar e integral. 2020.
13. Saavedra, B. Jefe del Programa de Ciberseguridad, Centro William J. Perry de Estudio Hemisféricos de Defensa.

Liderazgo y pensamiento crítico en medio de avances tecnológicos y tensiones geopolíticas

Leadership and critical thinking amid technological advances and geopolitical tensions

Capitán de Navío Carlo Percy Novoa Portocarrero. Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú. Calificado en guerra de superficie y en electrónica y comunicaciones. Siguió el Curso de Estado Mayor Conjunto. Es magíster *cum laude* en Dirección Estratégica y Liderazgo por CENTRUM PUCP-Perú y EADA-España. Egresó en primer puesto de la maestría Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales. Prestó servicios a bordo de unidades navales. Fue Segundo Comandante del B.A.P. *De Los Heros* y Comandante del B.A.P. *Santillana*. Laboró en dependencias navales, como Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Dirección General del Personal de la Marina, Servicio Industrial de la Marina. Fue Oficial Enlace en la Junta Interamericana de Defensa ante la OEA. Fue dotación del Batallón de Infantería de Marina de Selva n.º 2, Comandancia de la Flotilla de Superficie n.º 2, Dirección de Salud de la Marina, Dirección de Administración de Personal de la Marina, Dirección de Bienestar, y Escuela Superior de Guerra Naval como Secretario Ejecutivo de la XXX Conferencia Naval Interamericana. Adjunto a la Agregaduría Naval del Perú en Estados Unidos de América.

Resumen: En un contexto de rápidas innovaciones tecnológicas y crecientes tensiones geopolíticas, las estrategias de defensa global están en constante transformación. Las instituciones armadas, particularmente las Marinas, enfrentan el desafío de adaptarse a estas nuevas realidades. Este artículo subraya la urgencia de una evolución en el liderazgo, abogando por un enfoque que incorpore pensamiento crítico y capacidad de adaptación para manejar los retos multifacéticos del presente siglo. A través del siguiente análisis, se argumenta que la modernización de herramientas y tácticas debe ir acompañada de una redefinición del liderazgo para asegurar una respuesta efectiva a las demandas actuales de seguridad global. En la era moderna, la introducción de tecnologías avanzadas subraya la necesidad de integrar estos avances en las estrategias navales. Asimismo, la posición geopolítica de América Latina y el Perú destaca la importancia de navegar con destreza las influencias de grandes potencias mundiales, reforzando la necesidad de un liderazgo innovador y una estrategia integral de seguridad nacional.

Palabras clave: Liderazgo, pensamiento crítico, tecnología, geopolítica.

Abstract: *In a context of rapid technological innovations and growing geopolitical tensions, global defense strategies are constantly evolving. Armed forces, particularly Navies, face the challenge of adapting to these new realities. This article highlights the urgency of leadership evolution, advocating for an approach that incorporates critical thinking and adaptability to manage the multifaceted challenges of the present century. Through the following analysis, it is argued that the modernization of tools and tactics must be accompanied by a redefinition of leadership to ensure an effective response to current global security demands. In the modern era, the introduction of advanced technologies underscores the need to integrate these advancements into naval strategies. Additionally, the geopolitical position of Latin America and Peru emphasizes the importance of skillfully navigating the influences of major world powers, reinforcing the need for innovative leadership and a comprehensive national security strategy.*

Keywords: *Leadership, critical thinking, technology, geopolitics.*

Introducción

En una era marcada por la rápida evolución tecnológica y la intensificación de las tensiones geopolíticas, las estrategias de defensa global están experimentando transformaciones significativas. El panorama emergente presenta un doble desafío de adaptarse a los avances tecnológicos de vanguardia mientras se navega por la intrincada red de relaciones políticas globales. Estos cambios se sienten agudamente en las instituciones militares de todo el mundo, lo que requiere una reevaluación de las estrategias y modelos de liderazgo tradicionales. Con la tarea de salvaguardar la soberanía nacional y contribuir a la seguridad global en medio de las fluctuaciones de las relaciones internacionales y la innovación tecnológica, la necesidad de adaptación nunca ha sido más apremiante.

Este artículo postula que las complejidades presentadas por los avances tecnológicos modernos y la naturaleza dinámica de la geopolítica global requieren no solo una actualización en las herramientas y tácticas, sino una evolución profunda en la forma en que se conceptualiza y promulga el liderazgo.

A través de un análisis exhaustivo, este artículo argumentará la necesidad de un nuevo tipo de liderazgo naval y una mayor capacidad de pensamiento crítico. Tales rasgos son esenciales para abordar, de manera efectiva, los desafíos multifacéticos del entorno de defensa actual, asegurando que la

Institución pueda navegar por las aguas traicioneras del siglo XXI con agilidad, previsión y resiliencia.

Análisis

Contexto histórico

La Marina de Guerra del Perú (MGP), una institución con una historia profundamente entrelazada con la identidad nacional, es un testimonio del espíritu duradero de resiliencia e innovación del país. Desde su establecimiento formal a principios del siglo XIX hasta enfrentar las crudas realidades de la guerra naval moderna, la Marina de Guerra ha navegado a través de aguas turbulentas, tanto literales como metafóricas.

Sus orígenes se remontan a la lucha por la independencia a principios del siglo XIX, con la creación de la primera escuadra peruana en 1821 (Gobierno del Perú, 2024). Este período marcó no solo un comienzo fundamental del viaje marítimo del Perú, sino que también sembró las semillas de una tradición naval que crecería hasta convertirse en una piedra angular de la defensa y la identidad nacional. Durante las décadas siguientes, la MGP desempeñó un papel fundamental en la protección de la soberanía de la recién establecida república y en la afirmación de su presencia en el Pacífico.

A lo largo de su historia, ha tenido encomendadas una amplia gama de funciones, roles y desafíos, desde la protección de las fronteras marítimas y la seguridad de las rutas comerciales hasta la realización de misiones diplomáticas y la prestación de ayuda humanitaria. En la guerra del Pacífico (1879-1884), la MGP se enfrentó a una de sus tareas más arduas, participando en combates navales que marcarían para siempre su legado. A pesar de sufrir pérdidas significativas, la resiliencia mostrada durante este período fomentó un espíritu de perseverancia e innovación dentro de las fuerzas navales.

La evolución tecnológica y su impacto

El salto de la vela al vapor a finales del siglo XIX y principios del XX ejemplifica el dramático impacto de la tecnología en las operaciones navales. Esta transición no solo alteró la dinámica de los enfrentamientos navales, sino que también requirió una reevaluación de las tácticas, el diseño de los buques y su infraestructura. La introducción de la comunicación por radio y el radar revolucionaron aún más la estrategia naval, mejorando la coordinación y el conocimiento de la situación.

De acuerdo a lo señalado por Hernández (2015), el advenimiento del

siglo xx trajo consigo una ola de avances tecnológicos, que transformó profundamente la naturaleza de la guerra naval. La MGP, al igual que sus contrapartes en todo el mundo, tuvo que adaptarse a estos cambios. La incorporación de buques de acero, seguida más tarde por la llegada de submarinos y aviones navales más avanzados, marcó cambios significativos en la estrategia y las capacidades. En tiempos más recientes, la revolución digital ha introducido nuevas dimensiones a las operaciones navales, incluida la guerra cibernética, la vigilancia avanzada y los sistemas no tripulados, lo que plantea oportunidades y desafíos para la Marina de Guerra del Perú.

Adaptación a la Edad Moderna

En la era contemporánea, la MGP continúa evolucionando en respuesta a las tendencias tecnológicas emergentes y las realidades geopolíticas. La incorporación de las comunicaciones satelitales, la guerra de información y las municiones guiadas de precisión han elevado las capacidades estratégicas y tácticas de las Marinas del mundo. Además, la creciente importancia de la conciencia del dominio marítimo y el monitoreo ambiental subrayan el papel multifacético de las Marinas para abordar desafíos no solo militares, sino también científicos y ecológicos (Elizondo, 2023).

La evolución de la guerra naval y el advenimiento de tecnologías innovadoras han remodelado continuamente el panorama operativo, obligando a la MGP no solo a adaptarse, sino también a anticipar el futuro. A medida que el mundo avanza hacia una era marcada por la digitalización y las complejas tensiones geopolíticas, el contexto histórico de nuestra Marina sirve como base y guía para navegar por las aguas inexploradas que se avecinan.

El panorama geopolítico actual

En una era definida por rápidos cambios en el orden global, América Latina, y específicamente el Perú, se encuentra en el centro de importantes tensiones y transformaciones geopolíticas. Esta posición facilita una comprensión más profunda de la intrincada danza del poder en el escenario mundial, revelando los impactos tangibles que estos cambios tienen en las estrategias de seguridad nacional.

El panorama geopolítico global: una perspectiva latinoamericana

El resurgimiento de la competencia entre las grandes potencias marca el panorama geopolítico mundial actual, con Estados Unidos y China emergiendo como actores principales en una carrera por la influencia, los recursos y las

posiciones estratégicas (Coronado, s.f.). América Latina, rica en recursos y geopolíticamente significativa debido a su proximidad a los Estados Unidos y las rutas marítimas a través del Canal de Panamá, se ha convertido en un punto focal en este juego de poder global. Esta feroz competencia no solo está alterando las alianzas tradicionales, sino que también está allanando el camino para nuevas asociaciones económicas y militares en toda la región.

Los países de América Latina, incluido Perú, se encuentran en una posición delicada, navegando por un camino entre estas superpotencias para aprovechar mejor sus intereses. La afluencia de inversiones chinas en infraestructura y tecnología en toda la región ilustra este impulso por la influencia. Mientras tanto, Estados Unidos busca reforzar sus lazos históricos y contrarrestar la creciente presencia de China a través de acuerdos comerciales, cooperación militar y compromisos diplomáticos (Pastrana & Gehring, 2017).

La influencia de hegemonías globales, como Estados Unidos, China y Rusia, dentro de América Latina tiene profundas implicaciones para la dinámica de poder regional. La competencia entre estos hegemones induce un entorno volátil, en el que las lealtades y prioridades están en constante cambio. Para la seguridad nacional peruana, este escenario presenta tanto oportunidades como desafíos. Por un lado, el aumento de la inversión extranjera y las asociaciones pueden estimular el crecimiento económico y mejorar las capacidades militares. Por otro lado, la creciente presencia de las potencias mundiales, especialmente en áreas críticas como la infraestructura cibernética y las telecomunicaciones, también puede plantear amenazas potenciales a la soberanía y la seguridad nacional.

Comprender los cambios en las estrategias de seguridad nacional

Para el Perú, adaptarse a estas cambiantes corrientes geopolíticas es imperativo para formular estrategias de seguridad nacional sólidas y receptivas. Existe una necesidad apremiante de un enfoque integral que abarque las dimensiones diplomática, económica y militar para garantizar la seguridad y la prosperidad del país en un panorama cada vez más disputado.

Al respecto, se debe evaluar las alianzas y asociaciones actuales para asegurar que se alineen con los intereses nacionales a largo plazo, teniendo en cuenta la cambiante dinámica del poder global. Una cooperación regional renovada fortalecerá los lazos con otras naciones latinoamericanas para fomentar un frente unido en las negociaciones y tratos con las potencias mundiales, que mejore así la estabilidad y la seguridad regional.

En el campo de la defensa y las tecnologías emergentes, se deberá priorizar las inversiones para salvaguardar la infraestructura de seguridad nacional de posibles amenazas, y garantizar la ciberseguridad en medio de la digitalización.

La diversificación de los lazos económicos

Esto implica ampliar las asociaciones económicas más allá de los aliados tradicionales, a fin de mitigar los riesgos asociados con los cambios de poder global y garantizar un crecimiento económico sostenido.

El panorama geopolítico global se caracteriza por su naturaleza dinámica y multifacética, impactando significativamente en América Latina y en Perú. La creciente influencia de las potencias hegemónicas globales y los consiguientes cambios en las dinámicas de poder presentan tanto desafíos como oportunidades para la estrategia de seguridad nacional del Perú.

La revolución tecnológica en las Marinas y Armadas del mundo

El eje de las operaciones navales globales ha cambiado notablemente debido a la revolución tecnológica que se extiende por las fuerzas militares de todo el mundo. Esta transformación sísmica se ve precipitada por los avances revolucionarios, especialmente en los vehículos no tripulados, la inteligencia artificial (IA) en la guerra y las medidas de ciberseguridad.

La revolución tecnológica en las fuerzas navales representa un salto significativo hacia operaciones marítimas más inteligentes, autónomas y en red. La integración de vehículos no tripulados, IA y medidas de ciberseguridad en las estrategias navales redefine los paradigmas de la guerra marítima. A medida que las naciones continúen adoptando e innovando dentro de esta esfera tecnológica, la cara de las operaciones navales inevitablemente continuará evolucionando, anunciando una nueva era de estrategia marítima y capacidades de defensa.

La integración de estas tecnologías transforma fundamentalmente las operaciones navales y la guerra, mejorando el conocimiento de la situación, el alcance operativo y la precisión. La capacidad de desplegar vehículos no tripulados para la vigilancia niega la necesidad de arriesgar a los buques tripulados en territorios hostiles. La IA amplifica los procesos de toma de decisiones, ofreciendo simulaciones de escenarios que ayudan en la planificación estratégica. Además, los marcos de ciberseguridad sólidos protegen los datos esenciales y las capacidades operativas de las amenazas cibernéticas, lo que garantizará la integridad de la misión.

Israel y Australia son algunos ejemplos de esta integración global de innovaciones tecnológicas. El desarrollo por parte de Israel del *Protector* USV (vehículo de superficie no tripulado) muestra la aplicación innovadora para misiones de seguridad y combate a lo largo de sus costas (Naval Technology, 2013). Por su parte Australia, subraya la tendencia mundial hacia la mejora de las capacidades navales a través del desarrollo de tecnologías de IA para sus futuros submarinos (Sheikh, 2023).

La necesidad de un nuevo paradigma de liderazgo

En el mundo acelerado de hoy, donde los avances tecnológicos y los paisajes geopolíticos evolucionan a un ritmo sin precedentes, los modelos tradicionales de liderazgo en las Marinas del mundo están siendo desafiados. Estos modelos, a menudo caracterizados por estructuras jerárquicas de mando y control, se consideran cada vez más inadecuados para abordar las complejidades de las operaciones navales y la guerra moderna.

Históricamente, el liderazgo dentro de las fuerzas navales se ha definido por jerarquías estrictas y una cadena de mando clara. Las decisiones fluyen de arriba hacia abajo, con poco espacio para la participación del personal de menor rango. Este modelo ha sido eficaz para garantizar la disciplina y el orden, rasgos que sin duda son esenciales en contextos militares. Sin embargo, tiende a suprimir el pensamiento innovador y la flexibilidad, cualidades cada vez más vitales en las operaciones navales contemporáneas.

La principal limitación del modelo de liderazgo tradicional radica en su rigidez. En una era de rápidos cambios tecnológicos e incertidumbre geopolítica, la adaptabilidad y la capacidad de pivotar rápidamente en respuesta a nuevas amenazas y oportunidades son invaluables. Los modelos tradicionales, con sus lentos procesos de toma de decisiones, pueden dificultar las acciones rápidas requeridas en entornos operativos dinámicos.

Además, el enfoque de liderazgo tradicional no empodera suficientemente a las personas de todos los niveles para que se aproveche su experiencia, especialmente en áreas especializadas, como la ciberseguridad, la tecnología de drones y la inteligencia artificial. En el contexto actual, en el que la destreza tecnológica puede influir significativamente en los resultados, esta falta de empoderamiento puede ser un inconveniente crítico. La naturaleza jerárquica del liderazgo tradicional puede sofocar el potencial innovador. En un entorno en el que seguir las órdenes es primordial, las soluciones creativas y el pensamiento innovador suelen estar infrautilizados.

Para una mejor alineación a las exigencias actuales y superar las limitaciones existentes, el liderazgo naval deberá tener una comunicación efectiva, en la que se transmitan ideas complejas de manera clara y concisa; ser flexible, capaz de ajustar las estrategias y las tácticas rápidamente en respuesta a las condiciones operativas cambiantes y con información en tiempo real. La familiarización con las tecnologías actuales permitirá comprender las capacidades y limitaciones y cómo estas pueden integrarse en la planificación y ejecución operativas. El liderazgo naval moderno empodera a sus equipos, fomentando la iniciativa y la innovación en todos los niveles, valorando las diversas perspectivas y experiencias, promoviendo perfeccionar las estrategias y mejorar los resultados. Aplica siempre una prospectiva para anticiparse a las tendencias y desafíos futuros.

Pensamiento crítico en el liderazgo moderno

El pensamiento crítico en el contexto del liderazgo moderno implica la capacidad de analizar y evaluar objetivamente la información y las situaciones para formarse un juicio (LHH, 2023). Esta habilidad es indispensable para los líderes. En esta época en la que la guerra de la información y la rápida evolución de la tecnología desempeñan papeles definitorios en cualquier campo, los líderes deben discernir los hechos de la desinformación, anticipar los movimientos del adversario y considerar las implicaciones de sus decisiones en el contexto de la seguridad nacional.

Cultivando el pensamiento crítico

El desarrollo de una cultura de pensamiento crítico requiere un enfoque multifacético. Esta cultura de liderazgo debe fomentar el valor del pensamiento analítico y la toma de decisiones informada, desafiando las suposiciones. Se puede mejorar su eficacia operativa y agilidad estratégica a través de la educación dedicada (historia, estrategias, estudios de casos y otras herramientas); programas de entrenamiento específicos que presenten situaciones ambiguas y complejas que requieran pensamiento rápido, trabajo en equipo y toma de decisiones bajo presión; el uso innovador de ejercicios de simulación para probar y refinar los procesos de toma de decisiones basados en el conocimiento de la situación y las posibles consecuencias de las acciones sin riesgos en el mundo real. De esta manera, se puede equipar a los líderes y personal con las habilidades de pensamiento crítico necesarias para enfrentar los desafíos del presente siglo.

Casos de estudio

Al analizar la historia naval y las operaciones modernas, hay numerosos casos en los que el liderazgo innovador y el pensamiento crítico han cambiado decisivamente el rumbo de escenarios desafiantes. Estos estudios de casos no solo son testimonio del espíritu indomable y el ingenio de las fuerzas navales, sino que también sirven como lecciones invaluables para las estrategias navales contemporáneas y futuras. Solo mencionaré tres de ellos y rescataré la lección aprendida:

- **El ingenio estratégico del combate naval de Midway.** (Sadurni, 2023). Se constituye como una encarnación histórica de la previsión estratégica y el liderazgo innovador durante la Segunda Guerra Mundial. La capacidad de la Marina de los Estados Unidos para anticipar y decodificar los planes japoneses, junto con el uso audaz de portaaviones, dio como resultado una victoria decisiva que cambió el equilibrio de poder en el teatro del Pacífico. La lección aprendida es que la importancia de la inteligencia, la planificación estratégica y el aprovechamiento de las tecnologías emergentes pueden proporcionar una ventaja estratégica.

- **La Operación Frankton y el poder de las tácticas innovadoras** (*Historias Segunda Guerra Mundial*, 2013). Uno de los ejemplos más convincentes de liderazgo innovador y pensamiento crítico, una incursión de comandos durante la Segunda Guerra Mundial. Una pequeña unidad de los Royal Marines ejecutó un audaz ataque contra el puerto de Burdeos, ocupado por los alemanes, utilizando kayaks plegables. A pesar del alto riesgo y los recursos limitados, su enfoque poco convencional y su meticulosa planificación condujeron al sabotaje exitoso de los barcos enemigos, interrumpiendo significativamente las líneas de suministro alemanas. La lección aprendida de esta operación enfatiza la eficacia de las tácticas de guerra no convencional y la importancia de la adaptabilidad y la agilidad mental.

- **La búsqueda del ARA *San Juan* y la cooperación multinacional** (*Gaceta Marinera*, 2017). La operación de búsqueda del submarino argentino ARA *San Juan* en el 2017 puso de manifiesto la importancia de la cooperación internacional y el uso de tecnología avanzada en las operaciones navales. A pesar del trágico resultado, el extenso esfuerzo de búsqueda demostró una coordinación excepcional entre más de una docena de países, utilizando tecnología de vanguardia en operaciones de búsqueda y rescate submarino. La lección aprendida en esta búsqueda

subraya la necesidad crítica de fomentar asociaciones internacionales sólidas e invertir en tecnología de punta para las operaciones de búsqueda y rescate.

Retos y oportunidades

En un panorama global en constante evolución, se enfrentan importantes desafíos y oportunidades a medida que se busca implementar nuevos modelos de liderazgo y fomentar una cultura de pensamiento crítico. Estos esfuerzos son cruciales para adaptarse a los rápidos cambios en la tecnología, el entorno estratégico y la naturaleza de las amenazas.

Los desafíos en la implementación de nuevos modelos de liderazgo y el fomento del pensamiento crítico se manifiestan con la resistencia al cambio (propio de nuestra idiosincrasia) y los hábitos arraigados que son los desafíos perennes a superar en cualquier transformación organizacional. Estas resistencias pueden sofocar la innovación y retrasar la adopción de las reformas necesarias.

La modernización y la implementación de nuevos modelos de liderazgo a menudo requieren inversiones sustanciales en capacitación, tecnología e infraestructura. Las instituciones armadas enfrentan limitaciones presupuestales, lo que dificulta la asignación de recursos suficientes que afectan las iniciativas destinadas a promover el pensamiento crítico y la adopción de tecnologías avanzadas.

Por otro lado, los modelos de liderazgo que enfatizan la flexibilidad, la innovación y el pensamiento crítico pueden conducir a estrategias y respuestas más efectivas a las amenazas. La adopción de tecnologías y tácticas modernas puede proporcionar una ventaja significativa en varios escenarios, desde la guerra convencional hasta amenazas asimétricas.

Cultivar una cultura organizacional que valore la innovación, la adaptabilidad y el pensamiento crítico es esencial para superar la resistencia al cambio. Esto se puede lograr a través de la educación, el desarrollo profesional continuo y la creación de oportunidades para que el personal de todos los niveles contribuya con ideas y soluciones. Asimismo, las alianzas y colaboraciones con el sector privado y otras naciones pueden proporcionar acceso a tecnologías avanzadas, oportunidades de capacitación y financiamiento, contribuyendo a los esfuerzos de modernización y adopción de nuevos paradigmas de liderazgo.

Recomendaciones

La evolución de las dinámicas geopolíticas y los panoramas tecnológicos requiere una transformación hacia un liderazgo más adaptativo, innovador y estratégicamente previsor. Este giro es esencial para mantener y mejorar las capacidades frente a las amenazas y oportunidades emergentes.

Los programas de desarrollo de liderazgo que se enfoquen en inculcar la adaptabilidad, el pensamiento crítico y la innovación entre los oficiales y el personal; el incentivo a la educación y el aprendizaje continuo como valores fundamentales en campos relevantes para apoyar este objetivo; y, por último, la generación de oportunidades para relacionarse con expertos y la cooperación internacional a fin de proporcionar nuevas perspectivas, estimular nuevas ideas y fomentar una comprensión más amplia de los complejos desafíos mundiales, contribuirán para fortalecer el liderazgo y el pensamiento crítico.

Conclusión

Se debe adoptar una transformación integral que abarque paradigmas de liderazgo, cultivo del pensamiento crítico, destreza tecnológica y colaboraciones internacionales estratégicas. Este llamado a la acción se ve subrayado por la necesidad de adaptabilidad, innovación y previsión en una era en la que las metodologías y mentalidades tradicionales son cada vez más inadecuadas.

Se presentó las limitaciones de los modelos de liderazgo convencionales, abogando por un cambio hacia un liderazgo que valore la adaptabilidad, la competencia tecnológica y la visión estratégica. Al adoptar el pensamiento crítico se pueden mejorar los procesos de toma de decisiones y la eficacia operativa. El avance tecnológico exige no solo conciencia, sino también un enfoque integrado y con visión de futuro de las estrategias modernas de guerra y defensa.

Finalmente, mientras se mira hacia el horizonte, el camino por delante, aunque lleno de desafíos, también está lleno de oportunidades sin precedentes. El enfrentar el cambio con audacia, fomentar la innovación y cultivar la resiliencia pueden trazar un rumbo hacia un futuro expectante. El momento de actuar es ahora, porque en un mundo en constante cambio, la capacidad de adaptación es la medida definitiva de la fuerza y el éxito.

Referencias

1. Coronado, J. A. (s.f.). *América Latina frente a China y Estados Unidos: triangulación geopolítica del sistema-mundo.* Obtenido de Teseopress: https://www.teseopress.com/dialogosenalas/chapter/america-latina-frente-a- china-y-estados-unidos-triangulacion-geopolitica-del-sistema-mundo-2/
2. Elizondo, S. L. (2023). La importancia geopolítica de las áreas marinas protegidas oceánicas: el caso argentino
3. Gaceta Marinera. (28 de noviembre de 2017). *Gaceta Marinera*. Obtenido de Un esfuerzo operativo sin precedentes en la búsqueda del submarino ARA *San Juan*: https://gacetamarinera.com.ar/esfuerzo-operativo-sin-precedentes-en-la- busqueda-del-submarino-ara-san-juan/
4. Gobierno del Perú. (14 de enero de 2024). Plataforma digital única del Estado Peruano.
5. Obtenido de Historia de la Marina de Guerra del Perú: https://www.gob.pe/26626-marina-de-guerra-del-peru-independencia-y- establecimiento-de-la-marina-de-guerra-del-peru
6. Hernández, H. (2015). La revolución tecnológica militar: Una mirada crítica. *Revista Estudios en Seguridad y Defensa*, 103-115.
7. Historias Segunda Guerra Mundial. (14 de diciembre de 2013). Operación Frankton.
8. Obtenido de *Historias Segunda Guerra Mundial*: https://www.historiassegundaguerramundial.com/operacion-frankton/
9. LHH, Grupo Adecco. (24 de abril de 2023). *LHH, Grupo Adecco*. Obtenido de *Pensamiento crítico y liderazgo*: https://www.lhh.com/es/es/insights/pensamiento-critico-y-liderazgo/
10. Naval Technology. (26 de junio de 2013). *Naval Technology*. Obtenido de Protector Unmanned Surface Vehicle (USV): https://www.naval-technology.com/projects/protector-unmanned-surface-vehicle/?cf-view
11. Pastrana, E., & Gehring, H. (2017). *La proyección de China en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
12. Sadurni, J. (29 de mayo de 2023). *National Geographic*. Obtenido de la batalla de Midway, japoneses contra norteamericanos en la Segunda Guerra Mundial: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/batalla-midway-japoneses-contra-norteamericanos-segunda-guerra-mundial_15370
13. Sheikh, A. (9 de setiembre de 2023). *Cryptopolitan*. Obtenido de ¿Pueden los submarinos australianos impulsados por IA frenar la expansión de China?: https://www.cryptopolitan.com/es/los-submarinos-australianos-propulsados-%E2%80%8B%E2%80%8Bpor-ia-disuaden-a-china/

Evolución de los espacios marítimos en el derecho internacional

Evolution of maritime spaces in international law

Capitán de Navío José Luis Vega Vásquez. Licenciado en Ciencias Marítimo Navales, se graduó en la Escuela Naval del Perú en 1999. Ha seguido el Curso Básico de Inteligencia, Guerra de Superficie, Básico de Estado Mayor, Electrónica y Comunicaciones, Comando y Estado Mayor Conjunto, Alto Mando Naval, entre otros. Además, ha realizado diplomados en Sistemas Integrados de Gestión, Logística y Supply Chain Managment, así como la maestría en Política Marítima por la Escuela Superior de Guerra Naval. Se ha desempeñado como Jefe de Operaciones en Unidades tipo Corbeta Misilera, Fragata Misilera, en la Comandancia de la Primera Zona Naval y en la Jefatura del Distrito de Capitanías N.º 1. Ha sido Segundo Comandante del B.A.P. *Herrera* y del B.A.P. *Villavisencio*. Asimismo, fue Jefe de la Escuela de Guerra de Superficie y Jefe de la División de Asuntos Institucionales del Departamento de Política Institucional del Estado Mayor General de la Marina. Actualmente ocupa el cargo de Jefe del Departamento de Asuntos Marítimos de la Dirección de Intereses Marítimos.

Resumen: El presente artículo aborda la evolución histórica del derecho internacional del mar, enfocándose en los cambios conceptuales y normativos que han influenciado en la delimitación y jurisdicción de los espacios marítimos. Desde las primeras doctrinas sobre la libertad de los mares formuladas en el siglo XVII hasta la consolidación de los derechos de los Estados costeros sobre sus plataformas continentales y zonas económicas exclusivas, se analiza eventos clave, como la Declaración de Santiago de 1952 y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR). Asimismo, se exploran las implicaciones del dominio marítimo peruano y su diferenciación respecto al mar territorial. Este estudio ofrece una perspectiva detallada de los avances y desafíos en la gobernanza marítima internacional, destacando la soberanía y la gestión sostenible de los recursos marinos.

Palabras clave: Derecho del mar, mar territorial, CONVEMAR, Convención del mar, zona económica exclusiva, dominio marítimo, delimitación marítima.

Abstract: *This article examines the historical evolution of international maritime law, with a focus on the conceptual and normative changes that have influenced the delimitation and jurisdiction of maritime spaces. From the early doctrines on the freedom of the seas articulated in the 17th century to the consolidation of coastal states' rights over their continental shelves and exclusive economic zones, key milestones such as the 1952 Santiago Declaration*

and the 1982 United Nations Convention on the Law of the Sea (UNCLOS) are analyzed. Furthermore, the article explores the implications of Peru's maritime domain and its distinction from the concept of the territorial sea. This study provides an in-depth perspective on the advancements and challenges in international maritime governance, emphasizing state sovereignty and the sustainable management of marine resources.

Keywords: *Law of the Sea, territorial sea, UNCLOS, Law of the Sea Convention, exclusive economic zone, maritime domain, maritime delimitation.*

Antecedentes

A lo largo de la historia, el derecho del mar ha ido evolucionando en el transcurso de cada época, incluyendo nuevos conceptos, debido, principalmente, a la presencia de nuevos intereses nacionales, referidos, básicamente, a los recursos naturales que nos brinda el mar y su plataforma continental o fondos marinos.

En la antigüedad, la navegación en alta mar era libre, pero es en la segunda mitad del medioevo cuando se inician los planteamientos respecto al dominio del mar. Así, Portugal pretendía que se le reconociera su imperio sobre el océano Índico y sobre una parte del Atlántico. Igualmente, Suecia, Dinamarca, así como España e Inglaterra pretendieron dominio sobre el mar fronterizo en una extensión considerable (Ferrero, 1962, p. 28).

De acuerdo con dichos acontecimientos, tradicionalmente se definía al mar en base a dos enfoques: mar territorial y alta mar, en los que los Estados ejercían su soberanía de acuerdo con sus usos y prácticas. Se denomina al mar territorial en base a la "anchura variable según las circunstancias y las funciones asignadas" (Bákula, 2008, p. 29), con fines defensivos y de neutralidad en respuesta a posibles actos de piratería y otros actos ilícitos a embarcaciones en el mar. De diferente forma, en alta mar prevalecía la "libertad de los mares".

Mar territorial y alta mar

La noción del mar territorial se forja a principios del siglo XVII, sin embargo, inicialmente nos vamos a referir al informe del jurista holandés Hugo Grocio, denominado *Mare liberum*, designada en su época como la doctrina acerca de la "libertad de los mares", que refutó las pretensiones que querían establecer las grandes potencias navales, como Portugal, España, Inglaterra y Venecia.

Su fundamento se basa en el hecho de que no es posible la ocupación del mar, por lo tanto, no estarían sometidos al dominio, ni a la jurisdicción ni a la pesca exclusiva de cualquier Estado.

Posteriormente, el inglés John Selden publica un folleto que tiene como título *Mare Clausum*, con la finalidad de contradecir la posición de Grocio, manifestando que los mares adyacentes a un Estado ribereño tienen una definición distinta a la de alta mar, tomando como referencia para su delimitación el alcance de la vista desde la playa (Ferrero, 1962, p. 29).

Sin embargo, es a inicios del siglo XVIII, cuando el destacado jurista holandés Cornelius Van Bynkershoek propuso en su obra titulada *Dominio de los Mares*, un límite máximo de jurisdicción hasta el alcance de un cañón emplazado en las costas: *Potestas terrae finitur, ubi finitur armorum vis*, en la que los Estados tienen derecho al dominio del mar. (Ferrero, 1974, p. 30). Al respecto, el criterio de la bala de cañón presentaría una serie de dificultades, ya que todos los Estados deberían contar con un cañón en sus costas para demostrar su límite máximo de dominio. Ante la incapacidad de convertirse en una norma de uso general, fue el jurista italiano Ferdinando Galiani quien propuso en su publicación, *Los deberes de los príncipes neutrales hacia los príncipes beligerantes,* que el dominio marítimo de un Estado se debería extender hasta las 3 millas náuticas, que se convirtió en una base doctrinaria como medida estándar clásica. (Gutiérrez, 2003, p. 89). Dicha propuesta fue aceptada por las grandes potencias marítimas de la época, las mismas que tenían mucho interés en que la zona marítima sometida a los Estados ribereños sea lo más estrecha posible.

Es desde finales del siglo XIX, con la llegada de mayores conocimientos científicos y el desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento del uso del mar y de sus recursos que se encontraban en el subsuelo, suelo y en sus aguas, que se crearon mayores actividades humanas que requerían tomar especial atención, debido a los límites que se debería establecer para que no se explote indiscriminadamente dichos recursos y/o afecten los intereses de los Estados ribereños.

La libertad de los mares, que inicialmente transmitía la libre navegación y el comercio, tuvo que tomar principal atención debido a la necesidad de conservar los recursos, evitando el perjuicio de las economías locales. En este contexto, es oportuno citar el laudo arbitral entre Inglaterra y Estados Unidos resuelto en el año 1893 por el caso "Caza de focas de peletería en el mar Behring", recurso que debería ser protegido, sin embargo, se encontraba fuera

de la jurisdicción del Estado ribereño; aquel hecho se contraponía a la idea del uso del mar como una fuente de bienestar, conforme a las pretensiones de la comunidad internacional (*United Nations*, 1950, p. 12).

Posteriormente, se da el descubrimiento de petróleo en alta mar, en el año 1894, frente a las costas de California, en Estados Unidos. Aquello tomaría mayor auge con la llegada de la industrialización y la Segunda Guerra Mundial, cuando se impulsa la exploración y explotación de hidrocarburos en alta mar, pero, al mismo tiempo, la necesidad de los países ribereños de asegurar sus reservas (Pulvenis, 1985, p. 282).

Otros espacios marítimos como plataforma continental

A finales del siglo XX, se intensifica la tendencia de la pesca debido a la aparición de nuevos equipos, técnicas de captura y métodos de procesamiento; se acrecentaron las jornadas mediante flotas pesqueras a grandes distancias y, con esto, la depredación del mar se da inicialmente con los buques rastreros a vapor y, posteriormente, por medio de buques rastreros factoría.

Es en 1930 que la antigua Liga de Naciones convoca a una conferencia en La Haya donde participan 42 países, con la finalidad de codificar las leyes del mar, sin embargo, no se llegó a los votos requeridos, pero se pudo evidenciar la tendencia de diferentes Estados a extender los límites del mar territorial y la necesidad de adoptar nuevas medidas, debido a los sucesos descritos en los párrafos anteriores. (García Sayán, 1974, p. 12); asimismo, se acepta generalmente la expresión "mar territorial" para denominar a la franja de mar adyacente a las costas y aguas interiores de los Estados ribereños y sobre las que estos extienden su soberanía.

Luego del intento frustrado en 1930, llegaron las proclamas del Presidente Truman de los Estados Unidos, el 28 de setiembre de 1945; la primera, establecía jurisdicción y control y la pertenencia de los recursos naturales que se encontraban en el suelo y subsuelo de los fondos marinos situados debajo de alta mar próximos a sus costas; la segunda, referida a las aguas, imponía jurisdicción y control sobre algunas áreas con la finalidad de conservar los recursos vivos.

A continuación, se presentaron una serie de proclamaciones de varios países, como por ejemplo México en 1945, que reivindicaron la plataforma continental y el aprovechamiento y control de zonas de protección pesquera "independientemente de las distancias que las separa de las costas" y "de las que depende el bienestar nacional"; también, tenemos la proclamación

de Argentina en 1946, que sin señalar alguna distancia, declaró la soberanía sobre "el mar epicontinental y el zócalo continental argentino"; sin embargo, es en 1966, diez años después, que Argentina incorpora el criterio de las 200 millas como su zona de soberanía marítima. Posteriormente, un 23 de junio de 1947, el Gobierno chileno proclamó la soberanía nacional sobre la plataforma continental y "todo el mar desde la costa hasta una paralela matemática proyectada a 200 millas marinas de las costas continentales" (Ferrero, 1974, p. 30).

El Perú, que pretendía intereses similares a los anteriormente mencionados en los párrafos precedentes, decide emitir su propia declaración. Es por ello que, el 1.º de agosto de 1947, mediante el Decreto Supremo n.º 781, proclamó la soberanía y jurisdicción nacional sobre el zócalo continental o fondos marinos y sobre el mar adyacente a las costas hasta las 200 millas, con la finalidad de reservar, proteger, conservar y utilizar los recursos y riquezas naturales de toda clase que, en o debajo de dicho mar, se encuentre; todo esto sin perjuicio del derecho de libre navegación de naves de todas las naciones, conforme al Derecho Internacional (Decreto Supremo n.º 781, 1947, p. 1). Esto se da en el contexto de la preocupación sobre la defensa de los intereses económicos que el Perú tiene en su mar, teniendo en cuenta que para aquella época no se avizoraba un consenso internacional a favor de establecer reglas para la utilización de los océanos como una fuente de recursos, que se veía amenazada frente al creciente número de embarcaciones extranjeras interesadas en pescar frente a nuestras costas.

De esta manera, la soberanía del Estado costero hasta una distancia de 200 millas náuticas se transforma en un hito importante en el derecho internacional del mar, pero, como era previsible, tendría sus detractores, como Estados Unidos y Reino Unido, que catalogaron la tesis peruana como contraria al derecho internacional.

Después de cinco años, el 18 de agosto de 1952, Perú, Chile y Ecuador promulgaron la "Declaración de Santiago", siendo este el acto más significativo para la doctrina de que su zona marítima se extendía hasta las 200 millas. Es importante mencionar que se redactó sin tomar en cuenta la existencia o inexistencia de la plataforma continental, haciendo énfasis en la riqueza con la que cuenta nuestro mar, confirmando la "soberanía y jurisdicción exclusiva" sobre el mar, suelo y subsuelo adyacente a sus costas, desde la línea de la baja marea.

Es en este contexto que se da el apresamiento de la flota ballenera de

Onassis, efectuada por buques de la Marina de Guerra del Perú en 1954, que tuvo que enfrentar una situación real que dio lugar a una acción de defensa del dominio marítimo y que constituye uno de los episodios emblemáticos de resonancia mundial, e hizo que se replanteara el derecho internacional del mar.

Recordemos que, esta situación se da el 4 de agosto de 1954, cuando una flota para la caza de ballenas de propiedad del magnate griego Aristóteles Onassis zarpó del puerto de Kiel en Alemania con dirección al dominio marítimo del Perú, pero operando bajo bandera panameña. Dicha flota se sentía amparada en el principio de la libertad de los mares, que, como se mencionó anteriormente, había establecido un límite marítimo de 3 millas náuticas, y convencida de que las acciones se realizarían en alta mar, ignorando la posición peruana de hacer valer su soberanía marítima de las 200 millas náuticas. Por tanto, la Marina de Guerra del Perú, entre el 15 y 16 de noviembre de 1954, captura cinco embarcaciones que se encontraban realizando faena de pesca dentro del dominio marítimo. Esta situación significó el reconocimiento internacional por la efectiva protección de la jurisdicción de nuestro mar, que logró posicionar la tesis peruana de las 200 millas en la comunidad internacional, que, posteriormente, se consolidaría a través de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982.

Desarrollo del nuevo derecho del mar en las Naciones Unidas

Es importante mencionar que, durante la realización de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1956, anterior a la primera Conferencia Mundial sobre el Derecho del Mar, los tres países del Pacífico sur (Chile, Ecuador y Perú) explicaron su posición con respecto a las 200 millas náuticas; en la cual los tres países dijeron, en ese entonces, que no habían reclamado aguas territoriales hasta tal distancia, sino una zona especial para la conservación y utilización de las pesquerías y otros recursos existentes en dicha zona (García Sayán, 1974, p. 17).

Ante la incertidumbre de las distancias de las zonas marítimas, en 1956 se reunió en México el Consejo Interamericano de Jurisconsultos, organismo perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA), que en su resolución menciona que la anchura del mar territorial podía ser establecida unilateralmente por cada país "hasta límites razonables", atendiendo necesidades económicas de su población y a su seguridad y defensa. También, dentro de los "principios de México", se reconoce el derecho de explotación exclusiva de las especies marinas vinculadas a la costa y las necesidades de la población (Ferrero, 1974, p. 31).

En principio, en la reunión mencionada en el párrafo precedente, si bien es cierto no permitió la definición de la extensión del mar territorial, se presentaron tres diferentes opiniones: 1) aquellos países que sostuvieron que dicha extensión no debería ser mayor de tres millas; 2) los que, sin alegar una extensión determinada, se manifestaron acordes con lo que el Consejo Interamericano de Jurisconsultos o la conferencia especializada resolvería al respecto; y 3) los que sostuvieron que el mar territorial debería ser mayor a tres millas.

Dos meses después, en la conferencia reunida por la OEA, celebrada en la ciudad de Trujillo, se dio marcha atrás a la propuesta dada en México, modificando el "derecho preferente" por el "interés especial" que tienen los países ribereños sobre la conservación de los recursos en el mar. Finalmente, en esta reunión no se llegó a ningún acuerdo respecto de la naturaleza y alcance del interés especial del país ribereño, ni lo que respecta a la extensión del mar territorial.

En la reunión de Lima, realizada en agosto del 1970, no se logró mencionar las 200 millas; sin embargo, se aprobaron los siguientes principios: 1) el derecho inherente del Estado ribereño respecto de los recursos naturales del mar adyacente y del suelo y subsuelo de dicho mar, así como de la plataforma continental y su subsuelo; 2) el derecho del Estado ribereño a establecer los límites de su soberanía o jurisdicción marítima de acuerdo con los criterios razonables; 3) el derecho del Estado ribereño a reglamentar el aprovechamiento de los mencionados recursos en la zona de su soberanía o jurisdicción marítima, sin perjuicio de la libertad de navegación y de sobrevuelo; 4) el derecho del Estado ribereño a prevenir la contaminación de las aguas y cualquier otro efecto nocivo; y 5) el derecho del Estado ribereño de autorizar, vigilar y participar en toda actividad de investigación científica que se practique en las zonas marítimas sometidas a su soberanía y jurisdicción (Ferrero, 1974, p. G32).

Es a partir de la Segunda Guerra Mundial que el mar es visto como una fuente de recursos por explotar, lo que ocasiona que varios Estados, que inicialmente mantenían el límite marítimo máximo hasta las 3 millas, decidieran dejar de lado dicha regla para poder extender su jurisdicción más allá de esa distancia. Es en este contexto que, el 29 de abril de 1958, se celebró en Ginebra la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que aprobó cuatro convenciones internacionales relativas al mar territorial, la alta mar, la plataforma continental y la pesca y protección de los recursos vivos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados y el

éxito de la conferencia, no se llegó a un consenso general respecto a cuál sería la extensión del mar territorial.

Durante la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, realizada en 1960, la falta de un voto impide adoptar las llamadas "seis millas de mar territorial" y "seis millas de zona contigua", las cuales eran impulsadas por Estados Unidos y Canadá; por lo tanto, no se llega a ningún acuerdo sustantivo sobre los límites de la zona del mar territorial y los derechos de pesca.

Transcurridos varios años desde la primera conferencia, y ante la ausencia de una solución para definir la anchura del mar territorial, esto sumado a la aparición de varios Estados independientes, se inicia la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en el año 1973, la cual culminaría con la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) en 1982, que, en su artículo 3, establece la anchura máxima del mar territorial, el cual dispone que:

"Todo Estado tiene derecho a establecer la anchura de su mar territorial hasta un límite que no exceda de 12 millas marinas medidas a partir de las líneas de base determinadas de conformidad con la Convención".

Finalmente, desde la entrada en vigor de la CONVEMAR, el 16 de noviembre de 1994, el número de Estados que tienen un mar territorial de 12 millas náuticas asciende a 169; inclusive, la disposición es reconocida por Estados que no son parte de la Convención y por Estados que no son parte de las Naciones Unidas.

Conclusiones

La evolución de los espacios marítimos en el tiempo ha sido la jurisprudencia que recoge las Naciones Unidas en la Convención sobre el Derecho del Mar de 1982 (CONVEMAR), actualmente vigente, la cual tiene 168 Estados parte y la Unión Europea, la cual se conoce como la Constitución de los Mares, de cumplimiento obligatorio por todos los Estados del orbe, por ser considerada como "costumbre internacional".

A lo largo del tiempo, existió siempre el criterio de **alta mar**, espacio de libre disposición para la alimentación y comunicación, que permitió el desarrollo humano y el descubrimiento de los continentes por la humanidad.

Luego, los Estados ribereños empezaron a establecer dominio sobre el mar adyacente a sus costas, y denominaron a este espacio como **mar**

territorial, el cual tenía una corta extensión, se inició en 3 millas y alcanzó las 12 millas náuticas.

A raíz de la evolución de las pesquerías y el aprovechamiento de diversas especies, fundamentalmente para el consumo humano, los países fueron proclamando soberanía sobre los recursos de su mar adyacente para la preservación en favor de la economía y la alimentación de sus pueblos; es así que se extendió el dominio hasta las 200 millas, reconocidas finalmente por la CONVEMAR como **zona económica exclusiva.**

Posteriormente, en el siglo XX, producto del descubrimiento de nuevos recursos en el fondo marino, se constituyó la **plataforma continental,** cuya extensión evolucionó en función al potencial de los recursos naturales hasta las 200 millas, y, en algunos casos, en zócalos continentales extendidos, puede llegar hasta las 350 millas.

Finalmente, gracias a la inmensidad de recursos en los fondos marinos debajo de la alta mar, se estableció la **zona**, patrimonio común de la humanidad, que se rige por la Autoridad de Fondos Marinos establecida y regulada por la CONVEMAR.

Paralelamente a estos espacios marítimos, se han establecido espacios adyacentes, como **aguas interiores** y **zona contigua**, ubicados dentro de la soberanía y jurisdicción de los estados ribereños, para la prevención y persecución de faltas cometidas en perjuicio del Estado ribereño.

La expresión **dominio marítimo** comprende un solo espacio marítimo, y el derecho del mar universalmente reconoce diferentes niveles de soberanía y jurisdicción hasta las 200 millas del mar adyacente a las costas de los Estados ribereños. Institución privativa del derecho peruano usada para caracterizar al espacio marítimo nacional o Mar de Grau, el mismo que forma parte del territorio del Estado, constituyendo el complemento natural del espacio terrestre y aéreo, desde una perspectiva geográfica, política, económica, social y ecológica.

La interpretación internacional sobre el concepto peruano de "dominio marítimo" ha sido recogida por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1998 cuando dice:

> Un Estado latinoamericano, no parte de la Convención, reclama un área singular de 200 millas náuticas, denominada Dominio Marítimo, reconociendo expresamente la libertad de navegación y sobrevuelo más allá de las 12 millas. Por esta razón el área marítima de dicho Estado está considerada en una categoría especial

como otros, en lugar de ser clasificado como un mar territorial que se extiende más allá de las 12 millas.

Finalmente, el Estado peruano ante la Corte Internacional de Justicia, durante la contienda por la delimitación marítima con Chile, enero del 2014, afirmó: "El Agente del Perú declaró formalmente en representación de su Gobierno que [e]l término **'dominio marítimo'** que utiliza [la] Constitución [del Perú] **es aplicado de manera consistente** con las zonas marítimas establecidas en la Convención de 1982". La Corte tomó nota de esta declaración, que expresa un compromiso formal del Perú (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015).

Por lo tanto, el término **dominio marítimo** no es sinónimo de **mar territorial**; por lo cual, el Perú **no tiene ni nunca reclamó** un **mar territorial de 200 millas náuticas**.

Referencias

1. Bákula, J. M. (2008). *La imaginación creadora y el nuevo régimen jurídico del mar. Perú y Chile: ¿el desacuerdo es posible*? Universidad del Pacífico.
2. Consejo Interamericano de Jurisconsultos. Cooperación con los Organismos Interamericanos (1956, abril 12) A/CN.4/102*, Informe del Secretario de la Comisión sobre las labores del Consejo Interamericano de Jurisconsultos en su Tercera Reunión.
3. Ferrero Rebagliati, R. (1962). *El Dominio Marítimo*. Derecho PUCP, (21), 28-43. https://doi.org/10.18800/derechopucp.196201.004
4. Ferrero Rebagliati, R. (1974). *La soberanía marítima hoy*. Derecho PUCP, (32), 28-37. https://doi.org/10.18800/derechopucp.197401.003
5. García Sayán, E. (1974). *La doctrina de las 200 millas y el Derecho del Mar*. Derecho PUCP, (32), pp. 12-27. https://doi.org/10.18800/derechopucp.197401.002
6. Gutiérrez, V. (2003). *La evolución de la anchura del mar territorial. Perspectiva internacional y española*. Universidad de Jaén, 87-93. https://www.researchgate.net/publication/306091170
7. Naciones Unidas, Secretaría. (1950, Julio 14) A/C.4/32 (1950, Julio 14) *Memorandum on the regimen of the high seas/prepared by the Secretariat. International Law.*
8. Perú. Decreto Supremo n.º 781 (1947).
9. Perú. Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). El Fallo de la Corte Internacional de Justicia. Tomo IV. Delimitación marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia. Fondo editorial del Congreso del Perú.
10. Pulvenis, J. F. (1985) *Le plateau continental définition et régime des ressources*. [La plataforma continental definición y régimen de los recursos]. En R.J. Dupuy & D. Vignes et al., Traite du Nouveau Droit de la Mer. Económica; Bruylant.

Ejercicio Dawn Blitz: preparación anfibia en San Diego

Dawn Blitz Exercise: Amphibious Preparation in San Diego

Capitán de Fragata Nelson Pinzás Vargas. Ingresó a la Escuela Naval del Perú en febrero de 1997. Licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú y titulado en Ingeniería Mecánica Eléctrica por la Universidad de Piura. Calificado en guerra de superficie. Cuenta con el curso Básico de Estado Mayor por la Escuela Superior de Guerra Naval y el curso Comando y Estado Mayor por el U.S. Naval War College. Actualmente, se desempeña como Agregado Naval Adjunto a la Embajada del Perú en Estados Unidos de América y oficial enlace en la Comandancia de la Tercera Flota de la Marina de los Estados Unidos de América. Durante los últimos años, se ha desempeñado como Comandante del B.A.P. *Larrea*, entre otros cargos.

Resumen: El ejercicio Dawn Blitz, llevado a cabo en forma bienal en la costa de California, es una maniobra militar anfibia organizada por la Marina de los Estados Unidos y el Cuerpo de Marines. Este ejercicio tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa y la interoperabilidad entre las fuerzas estadounidenses y sus aliados, entrenando en una variedad de operaciones críticas, como asaltos anfibios, operaciones de desminado y el uso de munición viva. Incluye el uso de tecnologías avanzadas como el F-35B Lightning II y el sistema HIMARS. Dawn Blitz también destaca la importancia de la cooperación internacional con la participación de países aliados como Japón, Canadá, y Perú. Esta colaboración no solo fortalece la preparación operativa, sino también las alianzas estratégicas a nivel global.

Palabras clave: Dawn Blitz, ejercicios anfibios, interoperabilidad, cooperación internacional, Marina de los Estados Unidos, Cuerpo de Marines, Perú, F-35B Lightning II, HIMARS, operaciones de desminado.

Abstract: *The Dawn Blitz exercise, held biennially off the coast of California, is an amphibious military maneuver organized by the United States Navy and Marine Corps. This exercise aims to enhance operational capability and interoperability between U.S. forces and their allies, training in a variety of critical operations such as amphibious assaults, mine clearance operations, and live ammunition drills. It incorporates advanced technologies like the F-35B Lightning II and the HIMARS system. Dawn Blitz also emphasizes the importance of international cooperation, with participation from allied countries such as Japan, Canada, and Peru. This collaboration not only strengthens operational readiness but also global strategic alliances.*

Keywords: *Dawn Blitz, amphibious exercises, interoperability, international cooperation, United States Navy, Marine Corps, Peru, F-35B Lightning II, HIMARS, mine clearance operations.*

Introducción

El ejercicio Dawn Blitz es una maniobra militar anfibia que se lleva a cabo periódicamente de forma bienal en la costa de California, particularmente en el área de San Diego. Organizado por la Marina de los Estados Unidos y el Cuerpo de Marines, este ejercicio tiene como objetivo mejorar la capacidad operativa y la interoperabilidad entre estas dos fuerzas, preparándolas para enfrentar diversos escenarios de conflicto y crisis globales (U.S. Pacific Fleet, 2022), ver Figura 1.

Figura 1
Área de operaciones simulada Dawn Blitz costa oeste San Diego, California. Presentación DB-2023

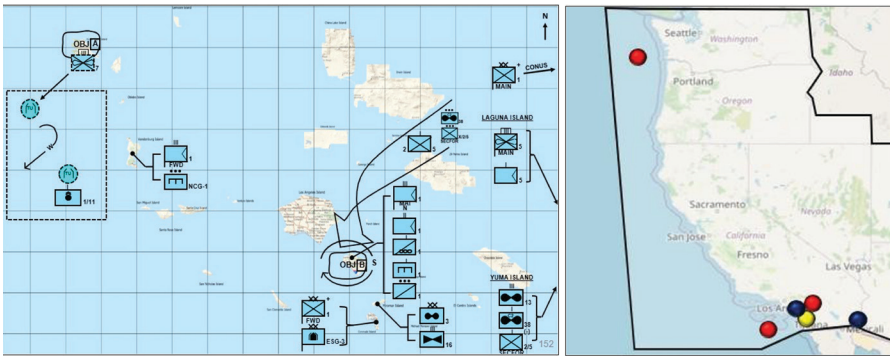

Objetivos y componentes del ejercicio

Dawn Blitz es un ejercicio basado en escenarios, diseñado para entrenar a las fuerzas en una variedad de operaciones anfibias críticas con el objetivo de mejorar la capacidad operativa y la interoperabilidad entre las diferentes ramas militares y países aliados (U.S. Indo-Pacific Command, 2018). Sus componentes principales abarcan los siguientes ejercicios:

Asaltos anfibios

Durante este componente, los marines y las unidades navales de la Marina practican desembarcos en playas simuladas. Este ejercicio pone a prueba sus habilidades para establecer cabeceras de playa en condiciones de combate. Los

asaltos anfibios son esenciales para perfeccionar las técnicas de desembarco y asegurar la efectividad en operaciones reales.

Operaciones de desminado

Otra parte crítica del ejercicio es la identificación y neutralización de minas. Esta tarea es esencial para asegurar las rutas de desembarco y proteger tanto a las tropas como al equipo involucrado; las operaciones de desminado garantizan que los movimientos anfibios sean seguros y eficientes (Gallagher, 2017).

Munición viva

Durante este ejercicio, las unidades participan en ejercicios de fuego real para afinar su precisión y coordinación en un ambiente controlado; esto incluye el uso de una variedad de armas y sistemas de artillería para simular condiciones de combate reales.

Uso de conectores

El uso de lanchas de desembarco utilitario (landing craft utility - LCU) y aerodeslizadores de desembarco (landing craft air cushion - LCAC) son esenciales en estos ejercicios. Las LCU son embarcaciones de desembarco tradicionales capaces de transportar tropas y equipos pesados directamente a la costa, mientras que los LCAC son vehículos de desembarco de alta velocidad y maniobrabilidad que pueden operar en diversas condiciones de mar y terreno. Ambos tipos de conectores son fundamentales para el éxito de las operaciones anfibias, ya que permiten una rápida movilización y desembarco de fuerzas y equipos en las cabezas de playa.

Bases avanzadas expedicionarias (EABO)

Estas operaciones se centran en el establecimiento de bases temporales en áreas avanzadas que permiten una proyección rápida y flexible del poder militar. Las EABO son fundamentales para mantener una presencia operativa y logística en zonas de conflicto (Gallagher & Rosenfeld, 2017).

Base naval avanzada (ANB)

La creación y operación de bases navales avanzadas permiten a las fuerzas navales operar de manera sostenida en áreas alejadas, proporcionando apoyo logístico y de mantenimiento esencial para las unidades de combate desplegadas (Gallagher & Rosenfeld, 2017).

Operaciones marítimas distribuidas (DMO)

Estas operaciones implican la dispersión de fuerzas navales en una amplia área de operaciones para maximizar la flexibilidad y la capacidad de respuesta. Las DMO son esenciales para enfrentar amenazas múltiples y mantener el control del mar (Gallagher & Rosenfeld, 2017).

Fuerza de ataque expedicionaria (ESF)

La ESF es una fuerza altamente móvil y flexible diseñada para realizar operaciones de ataque rápidas y efectivas. La formación y el despliegue de la ESF son cruciales para llevar a cabo misiones ofensivas y defensivas en entornos dinámicos (Gallagher & Rosenfeld, 2017).

Elemento de comando avanzado

El establecimiento de un elemento de comando avanzado permite una mejor coordinación y control de las operaciones, facilitando la toma de decisiones rápidas y efectivas en el campo de batalla (Gallagher & Rosenfeld, 2017).

Operaciones FHA (asistencia humanitaria extranjera)

Estas operaciones se enfocan en proporcionar ayuda rápida y efectiva en respuesta a desastres naturales u otras crisis humanitarias. Durante Dawn Blitz, las fuerzas practican la planificación y ejecución de misiones de asistencia humanitaria, que incluyen la entrega de suministros, la atención médica y el apoyo logístico a las poblaciones afectadas (U.S. Pacific Fleet, 2022).

Este enfoque integral del ejercicio Dawn Blitz, que incluye una variedad de componentes anfibios, garantiza una preparación efectiva y mejora la interoperabilidad entre las fuerzas participantes.

Tecnologías y equipos avanzados

Uno de los aspectos más destacados de Dawn Blitz es la integración de tecnologías avanzadas. Por ejemplo, el uso del F-35B Lightning II, un avión de combate con capacidad de despegue y aterrizaje vertical, que permite realizar ataques desde el mar; esta capacidad es crucial para operaciones en áreas con infraestructura limitada. Además, el sistema de cohetes de artillería de alta movilidad (HIMARS) proporciona una capacidad de ataque precisa y de largo alcance desde plataformas marítimas, aumentando significativamente el poder de fuego disponible durante las operaciones anfibias (U.S. Pacific Fleet, 2022; U.S. Indo-Pacific Command, 2018).

El F-35B Lightning II, con su capacidad de despegue y aterrizaje vertical, representa un cambio significativo en las tácticas anfibias. Esta tecnología permite que las unidades de combate aéreo operen desde plataformas más pequeñas y menos preparadas, extendiendo así el alcance y la flexibilidad operativa de las fuerzas navales (Figura 2). HIMARS, por otro lado, ofrece una solución de ataque terrestre altamente móvil y preciso, capaz de lanzar múltiples cohetes en rápida sucesión y desplazarse rápidamente para evitar la localización enemiga (U.S. Pacific Fleet, 2022; U.S. Indo-Pacific Command, 2018) ver Figura 3.

Figura 2
F-35B Lightning II, con su capacidad de despegue y aterrizaje vertical



Nota. Adaptado de America's Navy New Stories, 2017

Figura 3
Sistema de cohetes de artillería de alta movilidad (HIMARS)



Nota. Adaptado de America's Navy New Stories, 2017

Además de estas tecnologías, el ejercicio Dawn Blitz también incorpora sistemas de comunicación avanzados, inteligencia artificial y drones para mejorar la vigilancia y la recolección de información. Los sistemas de mando y control avanzados permiten una mejor coordinación entre las diferentes unidades y fuerzas participantes, asegurando una respuesta rápida y eficaz a las amenazas y desafíos que se presentan durante el ejercicio.

Importancia estratégica y cooperación internacional

Dawn Blitz es crucial para mantener la preparación de las fuerzas de la Marina y los marines para responder a crisis globales. Este ejercicio no solo mejora la capacidad de estas fuerzas para operar conjuntamente, sino que también fortalece la cooperación con fuerzas aliadas. En ediciones anteriores, han participado fuerzas militares de Japón, Canadá, Nueva Zelanda y otros países, lo que refuerza la preparación para operaciones multinacionales y mejora la interoperabilidad entre las fuerzas aliadas (U.S. Indo-Pacific Command, 2018).

La cooperación internacional es un componente esencial de Dawn Blitz. La participación de aliados como Japón y Canadá no solo mejora la capacidad operativa conjunta, sino que también envía un mensaje estratégico de unidad y preparación frente a amenazas globales. En ejercicios pasados, la participación internacional ha incluido una variedad de actividades, desde operaciones conjuntas de desembarco hasta simulaciones de respuesta a crisis, mejorando así la cohesión y efectividad de las fuerzas multinacionales (U.S. Indo-Pacific Command, 2018).

La importancia estratégica de Dawn Blitz va más allá de la preparación operativa inmediata, demostrando el compromiso de Estados Unidos y sus aliados con la seguridad global. Estos ejercicios exhiben la capacidad de realizar operaciones anfibias complejas y coordinadas, lo que actúa como un factor disuasivo significativo contra posibles adversarios y refuerza su posición en el escenario mundial.

Participación del Perú

La participación del Perú en Dawn Blitz ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, en los que destaca su compromiso con la cooperación multinacional y el fortalecimiento de sus capacidades militares. En 2017, oficiales peruanos participaron como observadores, lo que les brindó una valiosa comprensión de las tácticas y estrategias empleadas en el ejercicio. Sin embargo, fue en 2023 cuando el Perú dio un paso adelante al enviar oficiales que participaron como personal integrante del estado mayor multinacional, lo

que evidenció un nivel más alto de integración y colaboración con las fuerzas estadounidenses y aliados (U.S. Pacific Fleet, 2022).

El siguiente paso para el Perú, que implicaría la participación con medios en Dawn Blitz, no solo elevaría su nivel de entrenamiento y cooperación con las fuerzas aliadas, sino que también beneficiaría relevantemente sus capacidades anfibias en constante evolución. Con la reciente incorporación de buques anfibios, como el B.A.P. *Pisco* y próximamente el B.A.P. *Paita*, el Perú ha demostrado un renovado interés en fortalecer su capacidad para operaciones en entornos marítimos complejos. La participación activa en Dawn Blitz con medios proporcionaría a la Marina del Perú una valiosa oportunidad para poner a prueba y mejorar sus capacidades anfibias, al tiempo que adquiriría una mayor experiencia en la planificación y ejecución de operaciones combinadas con fuerzas aliadas.

Esta evolución refleja el compromiso del Perú con el fortalecimiento de su papel como actor regional en la seguridad marítima y la defensa. Al integrarse más plenamente en ejercicios multinacionales como Dawn Blitz, Perú no solo consolidaría su posición como socio confiable en materia de seguridad, sino que también fortalecería su capacidad para responder, de manera efectiva, a una amplia gama de desafíos y amenazas en el ámbito marítimo. Además, al participar con medios, el Perú podría aprovechar al máximo los recursos y la experiencia de sus aliados, lo que contribuiría a una mayor interoperabilidad y cooperación en el ámbito regional e internacional (Figura 4).

Figura 4

Oficiales observadores del ejercicio Dawn Blitz 2017



Nota. Adaptado de Quadratin México, 2017

Historia y evolución

Desde su inicio en 2010, Dawn Blitz ha evolucionado para incluir una mayor complejidad y participación internacional. En 2013, aproximadamente 5000 efectivos de tierra y navales, incluyendo tropas de Japón, Canadá y Nueva Zelanda, participaron en el ejercicio. En 2015, se formó una fuerza de tarea internacional que abarcó buques de los Estados Unidos, Japón y México, con observadores de Australia, Colombia y Chile. Este crecimiento en participación internacional refleja la importancia del ejercicio en el fortalecimiento de las alianzas y la preparación conjunta (U.S. Indo-Pacific Command, 2018).

El ejercicio ha visto una evolución significativa en sus componentes y alcance. Originalmente concebido como un entrenamiento bilateral entre la Marina y los marines, Dawn Blitz se ha expandido para incluir escenarios más complejos que simulan situaciones de conflicto real y crisis humanitaria. Esto comprende la coordinación con fuerzas internacionales y la implementación de nuevas tecnologías y tácticas para reflejar un entorno de combate moderno.

En las ediciones más recientes, como la de 2023, se ha enfatizado aún más la interoperabilidad entre diferentes ramas militares y países aliados. La inclusión de objetivos como las operaciones de base expedicionaria avanzada (EABO), la base naval avanzada (ANB), las operaciones marítimas distribuidas (DMO) y la fuerza de ataque expedicionaria (ESF) demuestra una sofisticación creciente en los escenarios y tácticas practicadas.Este enfoque no solo mejora la preparación operativa inmediata, sino que también refuerza la capacidad de las fuerzas para adaptarse a entornos de combate en constante cambio. La interoperabilidad entre diferentes ramas militares y países aliados es fundamental para abordar las amenazas y desafíos contemporáneos de manera efectiva y eficiente, como se aprecia en la Figura 5.

Figura 5
Aerodeslizador japonés (LCAC) Dawn Blitz 2013



Nota. Adaptado de Army Recognition, 2015

Impacto geopolítico y perspectivas futuras

El ejercicio Dawn Blitz tiene un impacto significativo en la geopolítica regional y global. Al demostrar la capacidad de las fuerzas estadounidenses y sus aliados para llevar a cabo operaciones anfibias complejas y coordinadas, se envía un mensaje claro a posibles adversarios sobre la preparación y el compromiso de estas fuerzas con la seguridad global. La presencia y cooperación de múltiples naciones en estos ejercicios también refuerzan las alianzas y muestran un frente unido en la defensa de intereses comunes (Multinational Amphibious Exercise Dawn Blitz 2013 Kicks Off).

En el futuro, se espera que Dawn Blitz continúe evolucionando para incorporar nuevas tecnologías y tácticas que reflejen los cambios en el entorno de seguridad global. La creciente importancia de la guerra cibernética, las tecnologías autónomas y la inteligencia artificial probablemente jugarán un papel cada vez más importante en estos ejercicios. Además, la integración de nuevas naciones participantes y la expansión de los escenarios de entrenamiento seguirán fortaleciendo las alianzas internacionales y la preparación conjunta (Exercise Dawn Blitz: Certificación e Integración en 2023, U.S. Navy).

Conclusión

Dawn Blitz es un ejercicio militar anfibio de vital importancia para la preparación y la cooperación entre las fuerzas armadas de Estados Unidos y sus aliados. Al integrar tecnologías avanzadas en escenarios complejos fortalece la interoperabilidad y la capacidad operativa de las fuerzas participantes. La participación de países como el Perú en Dawn Blitz destaca la importancia de la cooperación multinacional y la transferencia de conocimientos entre las fuerzas armadas aliadas. A medida que el entorno de seguridad global continúa evolucionando, ejercicios como Dawn Blitz son fundamentales para mantener la preparación y la efectividad ante desafíos comunes y mantener la paz y la estabilidad.

Referencias

1. Army Recognition, 2015. https://www.armyrecognition.com/focus-analysis-conflicts/army/armies-in-the-world/us-marines-amphibious-exercise-dawn-blitz-armies-in- the-world-25-june-2013-uk.
2. Gallagher, S. (2017). Dawn Blitz 2017: Realistic and Relevant Amphibious Training. U.S. Department of Defense.
3. Exercise Dawn Blitz: Certificación e Integración en 2023. U.S. Navy.
4. Maj. Clark, Devin. Presentación, Dawn Blitz, Steel Knight 23.2 FPC In-Brief, 2023.
5. Multinational Amphibious Exercise Dawn Blitz 2013 Kicks Off. Naval Today.
6. Quadratin México, 2017. https://mexico.quadratin.com.mx/semar-participa-dawn-blitz- 2017/.
7. Rosenfeld, D., & Gallagher, S. (2017). Exercise Dawn Blitz concludes, setting standard for new amphibious capabilities. U.S. Pacific Fleet.
8. U.S. Pacific Fleet. (2022). "US Navy and Marine Corps to Conduct Dawn Blitz Amphibious Exercise." https://www.cpf.navy.mil/News/Article/1684004/us-navy-and-marine-corps-to-conduct-dawn-blitz-amphibious-exercise/
9. U.S. Indo-Pacific Command. (2018). "Dawn Blitz Brings Realistic, Relevant Training to Navy-Marine Corps Team." https://www.pacom.mil/Media/News/News-Article- View/Article/1347481/dawn-blitz-brings-realistic-relevant-training-to-navy-marine-corps- team/
10. U.S Marines and coalition forces conduct amphibious military exercise Dawn Blitz 2506133. Army Recognition.

La Convención del Mar y los intereses marítimos del Perú

The Law of the Sea Convention and Peru's Maritime Interests

Eduardo Ferrero Costa. Abogado y Doctor en Derecho. Ha sido miembro de la Delegación del Perú a la CONVEMAR, Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador del Perú en los Estados Unidos y Representante Permanente del Perú en la OEA. Integró el equipo de juristas del Perú en el juicio con Chile sobre delimitación marítima. Es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje y Presidente del Capitulo peruano de la Cámara de Comercio Internacional (ICC). Ha sido profesor principal de la Pontificia Universidad católica del Perú, Fundador y Presidente del Centro Peruano de Estudios Internacionales (CEPEI) y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacifico. Es autor del libro "El nuevo Derecho Del Mar: el Perú y las 200 millas", entre otras publicaciones.

Resumen: A lo largo de los años, los intereses marítimos del Perú han sido motivo de debate y análisis debido a la riqueza de recursos naturales presentes en sus 200 millas marinas y la importancia de su dominio marítimo para el desarrollo económico y la soberanía nacional. Este artículo nos sumerge en el contexto de la Convención del Mar, destacando las implicancias que su adhesión o rechazo tiene para la nación peruana. A través de un enfoque histórico y legal, se examinan las oportunidades y desafíos que enfrenta el Perú en la conservación, explotación y administración de sus recursos marítimos, así como la necesidad de asegurar una participación activa en el escenario internacional para proteger sus intereses. Se pone especial énfasis en cómo la decisión de adherir a la Convención podría consolidar la posición de Perú en términos de seguridad y sostenibilidad a largo plazo.

Palabras clave: Convención del Mar, soberanía marítima, recursos naturales, zona económica exclusiva, plataforma continental, Perú, seguridad marítima, derecho internacional.

Abstract: *Over the years, Peru's maritime interests have been the subject of debate and analysis due to the abundance of natural resources within its 200 nautical*

* *La Revista de Marina* agradece a la Fundación de la Academia Diplomática del Perú así como a la Academia Diplomática del Perú por el permiso brindado para publicar este artículo en nuestra publicación.

miles and the importance of its maritime domain for economic development and national sovereignty. This article delves into the context of the Law of the Sea Convention, highlighting the implications that Peru's adherence or rejection may have for the nation. Through a historical and legal approach, it examines the opportunities and challenges Peru faces in the conservation, exploitation, and management of its maritime resources, as well as the need to ensure active participation on the international stage to protect its interests. Special emphasis is placed on how the decision to adhere to the Convention could strengthen Peru's position in terms of security and long-term sustainability.

Keywords: *Convention on the Law of the Sea, maritime sovereignty, natural resources, exclusive economic zone, continental shelf, Peru, maritime security, international law.*

El Perú debió suscribir la Convención sobre el Derecho del Mar desde que esta fue abierta a la firma en 1982, al término de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, tal como lo hicieron la mayoría de los Estados, incluyendo a gran parte de América Latina. Ante la decisión del presidente Fernando Belaúnde de no firmar la Convención del Mar, ese mismo día renuncié al cargo de consultor jurídico del ministro de Relaciones Exteriores y señalé, públicamente, que se había cometido un error histórico, pues la Convención protegía adecuadamente los intereses del Perú dentro de las 200 millas y en el conjunto del espacio oceánico.

Desde el comienzo, algunos se opusieron a la Convención del Mar interpretando equivocadamente cuál era la naturaleza jurídica de nuestra soberanía y jurisdicción marítima hasta las 200 millas, cuando en realidad la tesis peruana había quedado incorporada en la Convención bajo los conceptos de zona económica exclusiva y de plataforma continental hasta las 200 millas. Con el transcurso de los años, el tema se ha politizado, el Perú no ha adherido a la Convención. Nuestro país nada ha ganado apartándose de la tendencia universal; los esfuerzos realizados para la aprobación de la Convención no han tenido éxito en el Congreso y el error histórico se ha mantenido hasta la fecha1[1]. Por ello, es necesario reiterar, una vez más, que

1 El autor ha escrito extensamente sobre la materia. Véase "El Nuevo Derecho del Mar: el Perú y las 200 Millas", PUCP, Fondo Editorial; Lima 1979; "El Perú frente a la Convención sobre el Derecho del Mar", CEPEI, Documento de Trabajo No. 5, 1986; "La Convención sobre el Derecho del Mar y los intereses nacionales", en Derecho del Mar. Análisis de la Convención de 1982, Editora Sandra Namihas, PUCP, 2001, y en "El Perú y la Convención del Mar", en Revista Peruana de Derecho Internacional, Tomo LXI, enero – abril 2011.

ser parte de la Convención del Mar es lo más co veniente para los intereses marítimos del Perú.

La Política Nacional Marítima, adoptada en 2019, señala que los intereses marítimos son

> la expresión del deseo colectivo de la nación de usar y proteger nuestro dominio marítimo y aguas interiores, así como de cumplir con las funciones del Estado en áreas de su responsabilidad al amparo de los tratados de los que es parte, aprovechando sus recursos, mediante el desarrollo de actividades en los campos político, social, económico, jurídico, científico, cultural y otros, con el fin de contribuir al bienestar y seguridad nacionales en forma permanente (Marina de Guerra del Perú, 2020, p. 18).

Los intereses marítimos así definidos están relacionados con diversas actividades que se realizan en las 200 millas del mar peruano y en la zona costera de más de 3 080 kilómetros de largo, las principales de las cuales están reguladas en la Convención del Mar, como son las normas para la conservación y el aprovechamiento de los recursos marinos renovables y no renovables, sobre la navegación para el transporte y el comercio marítimo, la investigación científica y preservación del medio ambiente marítimo y los aspectos de seguridad.

1. Los intereses económicos pesqueros en el dominio marítimo de 200 millas

Los primeros intereses del Perú, en su dominio marítimo, son de carácter económico y están referidos a la conservación, exploración y explotación de los recursos naturales hasta las 200 millas. Estos fueron los fundamentos por los cuales el Perú proclamó, en 1947, su soberanía y jurisdicción hasta las 200 millas (Decreto Supremo N.o 781, 1 de agosto de 1947), que luego convirtió en su política internacional marítima junto con Chile y Ecuador, con la aprobación de la Declaración de Santiago sobre Zona Marítima en 1952. Esta declaración también se fundamentó exclusivamente en razones de naturaleza económica, al señalar en sus considerandos que “los gobiernos tienen la obligación de asegurar a sus pueblos las condiciones necesarias de subsistencia y de procurarles las condiciones necesarias para su desarrollo económico” y que “en consecuencia, es su deber cuidar de la conservación y protección de sus recursos naturales y reglamentar el aprovechamiento de ellos a fin de obtener las mejores ventajas para sus respectivos países”. Seguidamente, en la parte resolutiva, los tres países

> proclamaron como norma de su política internacional marítima, la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las respectivas costas. (Comisión Permanente del Pacífico Sur, 1952a)

Agregando que también incluyen la soberanía y jurisdicción sobre el suelo y subsuelo[2]

Con la Convención del Mar de 1982, el Perú y sus socios del Pacífico del Sur, conjuntamente con otros países que se fueron plegando progresivamente a su posición, lograron, finalmente, el reconocimiento de la soberanía marítima hasta las 200 millas para los fines originales de conservación y explotación de los recursos del mar y de la plataforma continental en beneficio de sus países y poblaciones. En efecto, la Convención del Mar reconoce al Estado ribereño derechos de soberanía para la explotación y conservación de todos los recursos naturales que se encuentran en nuestro dominio marítimo, tanto en el mar territorial de 12 millas como en la zona económica exclusiva hasta las 200 millas. Así, la Convención establece que, en la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene

> derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, de las aguas suprayacentes al lecho y del lecho y subsuelo del mar, y con respecto a otras actividades con miras a la exploración y explotación económicas de la zona. (CONVEMAR, Art. 56.1)

La Convención de Mar establece expresamente que el Estado ribereño determina la capacidad de captura de los recursos vivos en la zona económica exclusiva, la captura permisible que no afecte la conservación de las especies y el excedente sobre la capacidad de captura que el Estado ribereño puede conceder a otros Estados para pescar en su zona económica. El Estado ribereño tiene la facultad de fijar todas las condiciones y reglamentaciones que juzgue conveniente para los barcos de pesca extranjeros que deseen pescar en la zona económica del Estado ribereño, tales como la concesión de licencias a los pescadores, sus buques y aparejos *de pesca, incluidos el pago de derechos; la determinación de las especies* que pueden capturarse, su tamaño y edad, y la fijación de cuotas de captura; la reglamentación de las temporadas y áreas de pesca, y el tipo, tamaño y cantidad de aparejos y

---

2 Aprobada en la Primera Conferencia sobre Conservación de los Recursos Pesqueros del Pacífico Sur, en Santiago, y suscrita por los representantes de Chile, Ecuador y Perú.

buques que puedan utilizarse; la determinación de la información que deben proporcionar los buques pesqueros y la descarga de toda la captura o parte de ella en los puertos del Estado ribereño (CONVEMAR, Art. 62).

Desde la proclamación de nuestra soberanía marítima hasta las 200 millas, ha sido impresionante el crecimiento de la actividad pesquera en el mar peruano, tanto así que nos ha convertido en uno de los principales países pesqueros del mundo, siendo significativa la pesca para la alimentación de la población e importante la pesca industrial como generadora de empleos y de divisas para la economía nacional. Ahora bien, lo que establece la Convención del Mar para la zona económica exclusiva es la misma soberanía y jurisdicción que el Perú tiene en su legislación y ejerce en la práctica para la conservación y explotación de sus recursos pesqueros, conforme se advierte de la actual Ley General de Pesquería y sus normas reglamentarias. En este sentido, en lugar de perder, con la Convención del Mar, nuestro país estaría confirmando el reconocimiento internacional de sus derechos y consolidando jurídicamente su posición de soberanía y jurisdicción marítima para la pesca dentro del dominio marítimo hasta las 200 millas.

2. Los intereses económicos en la plataforma continental de 200 millas

La Convención del Mar también reconoce al Estado ribereño derechos de soberanía sobre la plataforma continental hasta las 200 millas, a los efectos de la exploración y explotación de los recursos naturales que allí se encuentren, incluyendo a los recursos minerales, los hidrocarburos, otros recursos no vivos del lecho del mar y su subsuelo, y los organismos vivos de especies sedentarias. Los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma continental son independientes de su ocupación real o ficticia, así como de toda declaración expresa. Además, los derechos del Estado ribereño sobre la plataforma son exclusivos y, si el Estado ribereño no explora la plataforma continental o no explota sus recursos naturales, nadie podrá emprender estas actividades, sin su consentimiento expreso. Más aún, la Convención establece que el Estado ribereño tiene el derecho exclusivo para autorizar y regular las perforaciones que, con cualquier fin, se realicen en la plataforma continental (CONVEMAR, Arts. 76,77).

Se debe destacar la conveniencia para el Perú del reconocimiento de la soberanía sobre la plataforma continental hasta el límite de las 200 millas, sea cual fuere la extensión real de la plataforma, pues, a diferencia de lo que ocurre con otros Estados, en nuestro país la plataforma es reducida —en especial en el

sur— y, bajo un criterio estrictamente geográfico, en ninguna parte llega al límite de 200 millas. De esta manera el Perú tiene asegurado su derecho soberano a explotar los recursos petrolíferos de su plataforma continental, tal como lo ha hecho desde hace décadas, así como al aprovechamiento futuro de los recursos minerales ubicados en el suelo y subsuelo del mar en cualquier profundidad en que se encuentren dentro de las 200 millas.

A ello se agregan los derechos de soberanía que la Convención reconoce al Estado ribereño respecto a otras actividades que se realicen dentro de las 200 millas con miras a la exploración y explotación económicas de la zona económica exclusiva, tal como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos.

En consecuencia, los intereses marítimos del Perú de naturaleza económica dentro de las 200 millas se encuentran reconocidos y debidamente protegidos con la Convención del Mar. Más aun, lo que la Convención establece para la conservación y explotación de los recursos pesqueros y otros recursos naturales vivos y no vivos en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental hasta las 200 millas es concordante con la soberanía y jurisdicción que recoge el artículo 54 de la Constitución para nuestro dominio marítimo.

3. Otros intereses nacionales protegidos por la Convención del Mar, la investigación científica y la preservación del medio ambiente marino

La Convención del Mar establece que, en la zona económica exclusiva, el Estado ribereño tiene el derecho exclusivo de construir, autorizar y reglamentar la construcción, operación y utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras para los fines económicos ya mencionados de exploración y explotación de los recursos naturales, así como para los fines de investigación científica y prevención de la contaminación marina. Este derecho incluye la jurisdicción en materia de leyes y reglamentos aduaneros, fiscales, sanitarios, de seguridad y de inmigració (CONVEMAR. Art. 60).

La Convención del Mar señala que el Estado ribereño ejerce jurisdicción para la investigación científica marina en la zona económica exclusiva, lo que se examina en toda una sección especial dedicada a esta materia, que contempla las actividades de investigación científica en todo el espacio oceánico, lo que también interesa al Perú. Al Estado ribereño se le reconoce el derecho a regular, autorizar y realizar actividades de investigación científica marina en su zona económica exclusiva y en la

plataforma continental hasta las 200 millas. En estas zonas, la investigación científica marina se realizará con el consentimiento del Estado ribereño, quien puede rehusar discrecionalmente su consentimiento a otros Estados u organizaciones internacionales cuando el proyecto de investigación científica tenga importancia directa para la exploración y explotación de los recursos naturales, o entrañe perforaciones en la plataforma continental o la utilización de explosivos o sustancias perjudiciales para el medio marino o la construcción o funcionamiento de islas artificiales y otras instalaciones (CONVEMAR, Art. 246).

La Convención del Mar establece que el Estado ribereño también tiene jurisdicción para la protección y preservación del medio marino en la zona económica exclusiva de 200 millas. Se señala que los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus recursos naturales con arreglo a su política en materia de medio ambiente, debiendo tomar todas las medidas necesarias para prevenir, reducir y controlar la contaminación del medio marino procedente de cualquier fuente (CONVEMAR, Art. 56.1.b, p. 194). Los preceptos de la Convención del Mar en esta materia son concordantes con las acciones de vigilancia, control y protección del medio marino que, en el Perú, corresponden a la autoridad marítima, por la contaminación de los océanos y el deterioro ambiental de la zona marino costera ocasionada por los buques y las diferentes fuentes terrestres.

La Convención del Mar contiene una amplia sección en relación con el tema de la protección y preservación del medio marino, no solo respecto a las zonas de jurisdicción nacional, sino, en general, respecto a las medidas de cooperación que los países deben tomar en conjunto contra la contaminación en los diversos mares y océanos del mundo. En este sentido, la Convención señala que

> los Estados cooperaran en el plano mundial y, cuando proceda, en el plano regional, directamente o por conducto de las organizaciones internacionales competentes, en la elaboración y formulación de reglas y estándares, así como de prácticas y procedimientos recomendados de carácter internacional para la protección y preservación del medio marino, teniendo en cuenta las características propias de cada región. (CONVEMAR, art.197)

En los años transcurridos desde la aprobación de la Convención del Mar, la contaminación de los mares se ha incrementado tremendamente y hoy constituye una de las principales preocupaciones mundiales, tanto por la depredación de los peces de la alta mar y sus consecuencias en el hábitat marino, como por las actividades industriales que realizan los Estados en

sus territorios y que vienen contaminando los mares con plásticos y otros residuos tóxicos vertidos a los océanos, y por las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático. La grave situación de creciente contaminación de los mares afecta directamente al Perú, pues impacta en nuestro dominio marítimo de 200 millas, dentro del cual poseemos una de las zonas de mayor riqueza ictiológica y diversidad biológica del mundo. Por ello, las normas de la Convención del Mar y de otros tratados sobre la preservación del medio marino y de protección contra la contaminación marina son fundamentales para la conservación y uso sostenible de nuestros recursos naturales.

El Perú, en su condición de país en desarrollo, igualmente se podría beneficiar de las diversas formas y mecanismos para la cooperación internacional que contempla la Convención del Mar, así como en relación con el desarrollo y la transmisión de la tecnología marina (CONVEMAR, Arts. 266, 268).

4. Los intereses de navegación

De acuerdo a la Convención del Mar, en la zona económica exclusiva, todos los Estados gozan de las libertades de navegación y sobrevuelo, de tendido de cables y tuberías submarinos, y de otros usos del mar internacionalmente legítimos relacionados con dichas libertades (CONVEMAR, Art. 58). Este enunciado es concordante con la Constitución peruana, que señala expresamente que "en su dominio marítimo, el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional", al igual que en el espacio aéreo. En ambos casos, la Constitución agrega que la soberanía y jurisdicción se ejercerá de conformidad con la ley y los tratados, lo que implica que la libertad de comunicaciones podrá ejercerse conforme a la Convención del Mar.

La libertad de navegación, en la zona económica exclusiva, también le conviene al Perú, teniendo en cuenta nuestra ubicación geográfica frente al océano Pacifico y las necesidades de navegación. A las flotas mercantes que transportan más del noventa por ciento de nuestro comercio exterior no les conviene que controlen o limiten la navegación por los mares de otros Estados y, en especial, por las 200 millas del Ecuador, Colombia y Panamá —si se utiliza el Canal de Panamá— o por las 200 millas de Chile —si se cruza el Estrecho de Magallanes—. Más aun, la libertad de navegación fue prevista, desde el inicio, en nuestra proclamación de soberanía marítima hasta las 200 millas. El artículo tercero del Decreto Supremo N.o 781 de

1947 señaló que la soberanía marítima se establecía sin afectar "el derecho de libre navegación de las naves de todas las naciones conforme al Derecho Internacional".

Para efectos de la navegación, la principal diferencia entre el mar territorial de 12 millas y la zona económica exclusiva de 200 millas consiste en que en el mar territorial se reconoce el paso inocente y en la zona económica se permite la libertad de navegación. Si bien con el régimen de paso inocente existe un mayor control del Estado ribereño, no hay una prohibición de navegar por el mar territorial, siendo necesario que los submarinos naveguen en la superficie y enarbolen su pabellón, al igual que los buques de guerra. En tal virtud, aun en el mar territorial, los demás Estados tienen derecho al paso de sus buques, incluyendo a los buques de guerra. En consecuencia, conforme al derecho internacional, tanto en el mar territorial como en la zona económica exclusiva, la navegación no puede ser impedida y los buques de cualquier país tienen el derecho de pasar sin requerir del permiso previo del Estado ribereño, lo que rige tanto para los buques mercantes como para los buques de guerra y submarinos.

No obstante, aun cuando en la zona económica exclusiva se reconoce la libertad de navegación, en esta zona los Estados y sus buques deben tener debidamente en cuenta los derechos del Estado ribereño y deben cumplir con sus leyes y reglamentos relativos a los derechos de soberanía y jurisdicción para la pesca y otras actividades que la Convención le reconoce (CONVEMAR, Art. 58.3).

Asimismo, la Convención del Mar establece que, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, se respeta la libertad para el tendido de cables y tuberías submarinos, lo que también es concordante con el principio de la libertad de las comunicaciones que señala nuestra Constitución. La libertad de tendidos de cables es beneficiosa para nuestro país, pues así se protegen las comunicaciones del Perú con el resto de la comunidad internacional.

Para el Perú, también son convenientes las normas de la Convención sobre la libertad de navegación y de sobrevuelo en la Alta Mar más allá de las 200 millas, teniendo en cuenta nuestras necesidades de comunicación y de transporte internacional. Al respecto, la Convención establece expresamente que ningún Estado podrá pretender someter a su soberanía cualquier parte de la Alta Mar y que todos los Estados tienen el derecho de que los buques que enarbolan su pabellón naveguen libremente allí. Más aún, el régimen de

paso por los estrechos utilizados para la navegación internacional establecido en la Convención también es conveniente para nuestro país, pues si bien el Perú no tiene estrechos internacionales, sí los utiliza cuando sus buques navegan por otros océanos.

5. Los intereses de seguridad

En la zona económica exclusiva hasta las 200 millas, los Estados ribereños tienen la autoridad para resguardar y proteger su dominio marítimo frente a las actividades ilícitas de los buques que naveguen por sus mares haciendo uso indebido de la libertad de navegación. Al respecto, la Convención del Mar establece expresamente que, en ejercicio de sus derechos de soberanía para la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos vivos de la zona económica exclusiva, el Estado ribereño puede adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de sus leyes y reglamentos, incluidas la visita, la inspección, el apresamiento y la iniciación de procedimientos judiciales (CONVEMAR, Art. 73).

La labor de supervisión y control en la zona económica exclusiva corresponde a la marina de guerra del Estado ribereño, a través de su autoridad marítima en la forma establecida en sus leyes y reglamentos. En el caso peruano, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas ejerce la autoridad marítima y es responsable de velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito.

Para la navegación de los buques de guerra de otros Estados en la zona económica exclusiva, se aplican las normas generales sobre la libertad de navegación ya mencionadas anteriormente, lo cual también es conveniente para el Perú, considerando su ubicación geográfica. No obstante, si bien en la zona económica exclusiva de 200 millas los buques gozan de una libertad de navegación más amplia que en el caso de la navegación en el mar territorial de 12 millas, en caso de que el Perú, Chile o Ecuador desearan adoptar algún régimen de navegación más estricto para sus buques de guerra y submarinos, la Convención les permite celebrar acuerdos específicos de validez y aplicación únicamente entre ellos, manteniéndose el respeto de las normas de la Convención en relación a los demás Estados (CONVEMAR, Art. 311.3).

Además, en la zona económica exclusiva, se aplican las normas generales de la Convención para las diversas zonas del mar, tales como el principio de que el mar debe ser utilizado exclusivamente para fines pacíficos y la

obligación de los Estados de abstenerse de recurrir a la amenaza y al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los principios de Derecho Internacional incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, a que se refiere el artículo 301 de la Convención del Mar.

Desde la aprobación de la Convención del Mar se ha venido especulando sobre las maniobras militares de terceros Estados dentro de la zona económica exclusiva, pues no está regulado expresamente en la Convención. Al respecto, estimamos que las maniobras militares y actividades similares, como el uso de explosivos, no podrían realizarse en la zona económica exclusiva. Además de afectar la paz y seguridad nacionales, estas actividades afectarían el ejercicio de los derechos de soberanía del Estado ribereño en su zona económica, perjudicando la adecuada conservación y utilización de los recursos, y vulnerando el deber de prevenir la contaminación del medio marino.

Por último, la Convención del Mar está diseñada para una época de paz y no para tiempos de guerra. En este caso, la marina de guerra del Perú tiene a su cargo la defensa de la soberanía nacional. Además, los modernos sistemas bélicos van más allá del límite de las 200 millas y la defensa del mar peruano podría ser insuficiente para la seguridad (considerando los avances tecnológicos y el uso de misiles de largo alcance, entre otros aspectos militares). Frente a una eventual amenaza militar o de agresión en las zonas de jurisdicción nacional, se aplicarían los principios y normas establecidas en otros tratados internacionales y organizaciones en las cuales el Perú es parte y que tienen como objetivo velar por la paz y la seguridad. En estas circunstancias, se aplicarían los principios de prohibición del uso de la fuerza y del uso apropiado de la legítima defensa, establecidos en la Carta de la ONU y de la OEA, y se pondrían en movimiento los mecanismos allí contemplados.

6. Los intereses económicos pesqueros fuera de las 200 Millas

Los intereses pesqueros del Perú no se agotan en las 200 millas, sino que se extienden hasta el resto de los océanos, pues las actividades de pesca realizadas allí por otros Estados pueden afectar la conservación y posterior explotación de los recursos vivos dentro de las 200 millas, teniendo en cuenta que, en el caso de ciertas especies, estas circulan por los océanos sin tener fronteras. Por ello, son relevantes las políticas de conservación y de explotación racional que establece la Convención del Mar en las zonas

económicas exclusivas de otros países y en la alta mar fuera de las 200 millas; en especial para el Perú, por la gran riqueza de recursos vivos de nuestro dominio marítimo, que debemos cuidar y conservar para nuestro propio beneficio y el de las futuras generaciones.

Sin la Convención del Mar y otras normas internacionales y regionales, un Estado vecino puede depredar una especie en su zona económica —adyacente a la del Perú— de peces que, se suponía, después estarían ingresando a la zona económica peruana, como podría ser el caso de las especies asociadas, como la anchoveta, con Chile o de especies migratorias como el atún con Ecuador. Más peligrosa aún es la situación de especies asociadas como el jurel, la caballa o la pota, que se encuentran en nuestras 200 millas, pero también en la alta mar contigua, fuera de las 200 millas, y que son capturadas por flotas de pesca de altura provenientes de otras regiones, como en el caso de los buques pesqueros chinos.

La Convención del Mar señala que, cuando en las zonas económicas exclusivas de dos o más Estados ribereños se encuentran la misma población o poblaciones de especies asociadas, estos Estados procurarán —directamente o por conducto de las organizaciones subregionales o regionales apropiadas— acordar las medidas necesarias para coordinar y asegurar la conservación y el desarrollo de dichas poblaciones. Igualmente, cuando tanto en la zona económica exclusiva como en un área más allá de esta y adyacente a ella —es decir en la alta mar— se encuentren la misma población o poblaciones de especies asociadas, el Estado ribereño y los Estados que pesquen esas poblaciones en el área adyacente de la alta mar procurarán, directamente o por conducto de las organizaciones regionales o subregionales apropiadas[3], acordar las medidas necesarias para la conservación de estas poblaciones en el área de la alta mar adyacente (CONVEMAR, Art. 63).

En relación con las especies altamente migratorias, la Convención del Mar señala que el Estado ribereño y los otros Estados, cuyos nacionales pesquen en la región, cooperarán directamente o por conducto de las organizaciones internacionales apropiadas[4], para asegurar la conservación y promover el objetivo de la utilización óptima de dichas especies en

3 El Perú es Parte del tratado de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacifico Sur OROP PS.

4 El Perú es Parte del Acuerdo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT y de diversos acuerdos de la Comisión Permanente del Pacifico Sur CPPS, entre otros.

toda la región, tanto dentro como fuera de la zona económica exclusiva (CONVEMAR, Art. 64).

Debido a la necesidad de mejorar las disposiciones de la Convención del Mar sobre las especies transzonales y altamente migratorias en la alta mar, en 1995, los Estados negociaron en Naciones Unidas un Acuerdo para la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorias[5]. Este tratado, negociado en el marco de la Convención del Mar, contiene significativos desarrollos que limitan la libertad de pesca en alta mar y, por lo tanto, otorgarían al Perú mayores posibilidades para conservar sus recursos pesqueros y protegerlos de la pesca indiscriminada fuera de las 200 millas.

La Convención del Mar contiene normas para la conservación de los recursos pesqueros que no pueden ser exigidas por el Perú a otros Estados, en tanto nuestro país no ha adherido a la Convención. Siendo parte de la Convención, podríamos proteger más adecuadamente nuestros recursos, ubicados dentro de las 200 millas, por actos de depredación o de pesca excesiva realizada por las flotas de otros Estados fuera de las 200 millas. Por ello, concluimos que los intereses marítimos económicos del Perú, de carácter pesquero, no se agotan en el dominio marítimo hasta las 200 millas, donde se ejerce soberanía y jurisdicción, sino que se proyectan al conjunto del espacio oceánico.

7. Los intereses en los fondos marinos más allá de las 200 millas

Para los intereses marítimos del Perú, es fundamental la futura exploración y explotación de los recursos minerales de la zona internacional de los fondos marinos, ubicados en el suelo y subsuelo del mar, más allá de las 200 millas. Allí, se encuentran los nódulos polimetálicos que contienen manganeso, hierro, cobre, zinc, cobalto y plomo. También, se ubican los sulfuros polimetálicos, que contienen estaño, litio, tungsteno, oro, plata, uranio y fosfatos, así como los óxidos de manganeso con cobalto y arcilla roja, entre otros depósitos de minerales.

En la Convención del Mar se declara que los fondos marinos y sus recursos son patrimonio común de la humanidad, lo que implica que ningún

---

5 Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la Conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones altamente migratorias – 1995", Nueva York, agosto de 1995.

Estado podrá reivindicar o ejercer soberanía sobre la zona internacional o sus recursos y que nadie podrá apropiarse de parte alguna de la zona o de sus recursos. La Convención precisa que las actividades se realizarán en beneficio de toda la humanidad, independientemente de la ubicación geográfica de los Estados y prestando especial consideración a los Estados en desarrollo (CONVEMAR, Arts. 136, 137, 140).

Para actuar en nombre de la humanidad y administrar la propiedad común sobre los recursos minerales, se ha creado la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Esta autoridad controlará y regulará la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos del mar, con la participación no solo de los países de las empresas que tienen la capacidad para explotar los recursos, sino también de los países en desarrollo, quienes participan en los órganos de la autoridad, e igualmente recibirán los beneficios que se obtengan con las actividades que se realicen (CONVEMAR, Arts. 156, 157).

La Autoridad Internacional tiene la facultad de controlar la producción y comercialización de los minerales extraídos de los fondos marinos, aspecto de especial importancia para un país como el Perú, exportador de minerales, que podría verse seriamente perjudicado en sus precios si es que los recursos de los fondos marinos que se encuentran más allá de las 200 millas se explotan, en el futuro, arbitrariamente y sin control alguno. Para evitar este perjuicio, se tienen las normas de la Convención del Mar de 1982 y del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención del Mar aprobado posteriormente.

Al no ser parte de la Convención del Mar ni del acuerdo posterior, el Perú no está participando como miembro pleno en la Autoridad Internacional que ya está aprobando los reglamentos para la futura explotación. Nuestro país, hoy, es un simple observador y, allí, no tiene derecho a voto ni a ocupar cargos, tal como sí lo hacen los países que son parte de la Convención. Además, el Perú tampoco puede participar en el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que ha establecido la Convención del Mar. Por ello, al evaluar la Convención se debe tener en cuenta que los intereses marítimos del Perú no terminan con el reconocimiento de nuestra soberanía marítima dentro de las 200 millas, sino que, más bien, se extienden a los recursos y actividades que se realizan en el conjunto del espacio oceánico, incluyendo los fondos marinos.

8. La delimitación marítima y la Convención del Mar

Las normas de la Convención del Mar, sobre la delimitación marítima en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, fueron los argumentos principales de la posición jurídica del Perú en la controversia con Chile sobre delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia. En la Convención se establece que "la delimitación de la zona económica exclusiva entre Estados con costas adyacentes … se efectuará por acuerdo entre ellos sobre la base del derecho internacional … a fin de llegar a una solución equitativa" (CONVEMAR, Arts. 74, 83). Igual precepto se fijó para la delimitación de la plataforma continental.

En nuestra demanda ante la Corte de La Haya, presentada en 2008, el Perú expresó que no existía una frontera marítima acordada entre los dos países y solicitó a la Corte que fijara la línea de frontera aplicando el método de la equidistancia, a fin de lograr un resultado equitativo; es decir, acudimos al derecho internacional consuetudinario que contempla la Convención del Mar, a pesar de que no éramos parte de esta Convención.

Mientras que Chile sí es parte y posee un mar territorial de 12 millas y una zona económica exclusiva de 200 millas, el Perú tiene establecido un dominio marítimo de 200 millas, sin distinguir los diferentes espacios dentro del mismo. Frente a esta compleja situación —y teniendo en cuenta que, en la práctica, nuestro país ya venía aplicando disposiciones de la Convención, en especial en el caso de la pesca— nuestro agente, el embajador Allan Wagner Tizón, declaró en su alegato final, que

> la Constitución peruana de 1993, la legislación interna y la práctica del Perú, están en total conformidad con el Derecho del Mar contemporáneo. [Y luego agregó que] el término dominio marítimo usado en nuestra Constitución, se aplica de manera consistente con las zonas marítimas establecidas en la Convención de 1982. (Wagner, 2012)

En su sentencia del año 2014, la Corte señaló que la declaración peruana expresaba "un compromiso formal del Perú" (International Court of Justice, 2014, párrafo 178).

Por ello, a la Corte le fue posible trazar el límite teniendo en cuenta las zonas marítimas de la Convención. Luego de reconocer el paralelo como límite hasta las 80 millas, para el resto del área, hasta las 200 millas, la Corte fijó el límite marítimo aplicando el criterio de la equidistancia en base al principio de equidad, establecido en la Convención para la zona económica exclusiva y la plataforma continental, prevista en el caso de

Estados con costas adyacentes. Con la Convención del Mar nos defendimos adecuadamente en la controversia con Chile, obteniendo el Perú el 75 % de su reclamación y recuperando 50 000 kilómetros cuadrados del dominio marítimo peruano. Pero, además, nos hemos comprometido a adecuar nuestra legislación a la Convención del Mar. Por ello —pero, especialmente, para una mejor protección de nuestros intereses nacionales— el Perú debe adherir a la Convención del Mar.

9. Participación en el Régimen Internacional del Derecho del Mar

El derecho internacional del mar está reflejado en la Convención del Mar y, actualmente, la zona económica exclusiva y la plataforma continental hasta las 200 millas están incorporadas en la legislación y la práctica de la gran mayoría de los Estados del mundo. Las normas de la Convención del Mar reflejan la costumbre internacional obligatoria para todos los Estados y, en especial, aquellas relativas a la zona económica exclusiva y la plataforma continental. Así lo reiteró la Corte Internacional de Justicia en la sentencia sobre delimitación marítima del Perú con Chile, siguiendo lo que ya había dicho en fallos anteriores.

Hoy, son parte de la Convención del Mar 168 Estados. A nivel internacional, nadie discute que la zona económica exclusiva de 200 millas constituye el derecho internacional obligatorio para todos los Estados. Aun cuando el Perú estableciera un mar territorial de 200 millas —lo que nunca ha hecho ni le conviene— esta posición no podría ser exigible a los demás Estados y, más bien, sería rechazada por la comunidad internacional.

Si el Perú fuera parte de la Convención del Mar, podría recuperar o afianzar su liderazgo internacional en el campo del derecho del mar y tendría una posición jurídica más sólida y coherente en los procesos que se vienen desarrollando en el marco de las Naciones Unidas, en los temas que constituyen la nueva agenda del derecho del mar. En este sentido, ha sido relevante la incorporación —en la Agenda 2030, adoptada en 2015— del objetivo de conservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los recursos marinos, así como la realización de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos en 2017 y cuya segunda Conferencia está programada para el presente año. Entre los procesos en marcha, son particularmente importantes las negociaciones iniciadas en 2018 sobre el tratado para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas fuera de la jurisdicción nacional, que busca reforzar la Convención del Mar, con el objetivo de establecer un marco global para

la conservación y la gestión de la biodiversidad en la Alta Mar y que, en las negociaciones, viene siendo considerado como patrimonio mundial.

La misma coherencia se aplicaría con la participación del Perú en otros asuntos de especial interés, como el del Código de Minería Oceánica, la sobre explotación de la pesca en alta mar, la contaminación de los mares y el patrimonio cultural subacuático. Tal como se dice en la Política Nacional Marítima 2019-2030:

> La limitada presencia del Estado peruano en el principal régimen internacional solo permite un nivel medio de influencia en los principales espacios internacionales, particularmente en las materias relacionadas con la promoción y defensa de nuestros intereses marítimos. En esa línea, el hecho que el Perú no sea Parte de importantes tratados internacionales sobre asuntos marítimos y oceánicos, impide o limita la participación del Estado peruano en reuniones internacionales en las cuales se discuten las soluciones para los desafíos que enfrentan los mares y océanos.

Mientras que la gran mayoría de los Estados aceptaron, desde el siglo pasado, la transformación producida en el derecho internacional del mar y se adaptaron a las nuevas realidades jurídicas, algunos pocos países, como el nuestro, se quedaron anclados en el tiempo, sin comprender que hay que adaptar nuestra legislación a la Convención del Mar de 1982 que, paradójicamente, fue promovida por nuestro país y cuyas instituciones son convenientes para los intereses nacionales. Nuestra marginación del sistema internacional de los océanos continúa afectando seriamente nuestros intereses marítimos. No ser parte de la Convención del Mar ocasiona inestabilidad legal interna e inseguridad jurídica a nivel internacional. Para superar este error histórico, el Poder Ejecutivo debería remitir nuevamente la Convención al Congreso para que apruebe la adhesión al Perú a la llamada Constitución de los océanos.

Referencias

1. Comisión Permanente del Pacífico Sur. (1952a). Declaración sobre Zona Marítima. Declaración de Santiago. http://cpps.dyndns.info/consulta/documentos/legal/declaraciones/1. Declaración de Santiago 1952.pdf
2. International Court of Justice. (27 January 2014) Judgement Maritime Dispute Peru V. Chile.
3. Marina de Guerra del Perú (2019) Política Nacional Marítima 2019-2030. https://archivohistoricodemarina.mil.pe/product/politica- nacional-maritima-2019-2030/
4. Perú (1 de agosto de 1947) Decreto Supremo N.o 781.
5. Wagner Tizón, Allan (12 de diciembre de 2012) Presentación del Agente del Perú Embajador en el alegato final del Perú.

Terrorismo en el Perú: implicancias del empleo de nuevos términos e interpretaciones

Terrorism in Peru: implications of the use of new terms and interpretations

Contralmirante (r) Aníbal Cueva López. Ostenta las calificaciones de Infantería de Marina, Inteligencia y Comando Anfibio. Se ha desempeñado como Comandante de la Cuarta Zona Naval y de la Fuerza de Infantería de Marina. Participó en la lucha contra el terrorismo en el Perú, desempeñándose en todos los grados a lo largo de su carrera, en zonas declaradas en estado de emergencia, experiencia que, sumada a sus conocimientos profesionales, se refleja en sus libros y artículos. Cuenta con estudios en la República Popular China, el Curso de Alto Mando, Defensa y Seguridad. Se ha desempeñado como Asesor de Estado Mayor de la Infantería de Marina de la Armada de Colombia. Ha realizado estudios de Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales del Perú. Asimismo, cuenta con una Maestría en Estudios sobre Terrorismo de la Universidad Internacional de la Rioja-España y estudios sobre Radicalización y Extremismo en la Universidad Rey Juan Carlos, de Inteligencia Estratégica en la Escuela Nacional de Inteligencia, así como de Guerra Política en el Centro de Estudios de Geopolítica y Seguridad de Madrid. Se ha desempeñado en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) como Director Adjunto de Asuntos Técnicos, y como asesor en entidades ligadas a la Seguridad Nacional, continúa brindando conferencias, clases y asesoría de carácter profesional sobre temas de su especialidad en diversas entidades del Estado y privadas.

Resumen: A raíz de las recientes manifestaciones violentas y las crecientes tensiones políticas en el Perú, el concepto de terrorismo ha tomado un nuevo protagonismo en el debate público. El presente artículo analiza las implicancias del empleo de nuevos términos y conceptos asociados con el terrorismo, como "terrorismo urbano" y "terrorismo de Estado", así como las reinterpretaciones del término en el contexto nacional e internacional. A través de un enfoque que incluye el estudio de la normatividad vigente y las propuestas de diversos actores políticos, se busca comprender cómo el discurso sobre terrorismo ha sido utilizado para justificar actos violentos y movilizaciones sociales, o para descalificar las respuestas estatales. Además, se explora el impacto de estas nuevas interpretaciones en la seguridad ciudadana y el marco legal, señalando la necesidad de revisar las definiciones actuales para prevenir su uso arbitrario y asegurar la cohesión social en el país.

Palabras clave: terrorismo, radicalización, extremismo violento, seguridad nacional, subversión, normatividad.

Abstract: *In light of recent violent protests and escalating political tensions in Peru, the concept of terrorism has gained renewed prominence in public debate. This article examines the implications of employing new terms and concepts associated with terrorism, such as "urban terrorism" and "state terrorism," as well as the reinterpretations of the term in both national and international contexts. Through an approach that includes a study of current legislation and the proposals of various political actors, the article seeks to understand how the discourse on terrorism has been used to justify violent acts and social mobilizations, or to discredit state responses. Additionally, it explores the impact of these new interpretations on public safety and the legal framework, emphasizing the need to review current definitions to prevent their arbitrary use and ensure social cohesion in the country.*

Keywords: *terrorism, radicalization, violent extremism, national security, subversion, legal framework.*

"La violencia silencia la capacidad humana de cuestionar y preguntar"
Padre José María Tojeira

En el Perú, la coyuntura política que se presentó desde la salida y detención de Pedro Castillo, por su intento de golpe de Estado (7 de diciembre del 2022), es de incertidumbre, desinformación y desconocimiento de la mayoría de la población en cuanto a aspectos económicos, legales y sociales. Esto como parte de una agenda ideológica de algunos grupos avocada a "acentuar las contradicciones" para obtener apoyo económico externo y arremeter contra el Estado. Su argumento es la presunta violación o afectación de los derechos humanos, a fin de presionarlo en la atención de demandas sociales que esconden intereses ideológicos y criminales, o buscar la laxitud de las normas, además de la inoperancia de las fuerzas de seguridad y entidades de control. Asimismo, a través de una presunta "legitimidad" obtener la legalidad de actividades económicas ilícitas, justificándolas con la "responsabilidad del Estado por su falta de presencia" en lugares y áreas geográficas generalmente rurales. Estas zonas han sido escogidas y estudiadas premeditadamente por sus condiciones de aislamiento y relativa seguridad, que les permite a las organizaciones criminales desarrollar sus actividades económicas sin control estatal.

A lo descrito precedentemente, hay que sumarle el clima de inseguridad creado en zonas urbanas por la violencia delincuencial y la violencia política, resultado de las movilizaciones sociales alentadas como parte de programas ideológicos, reflejados en discursos y narrativas de actores políticos y mediáticos. Estos activistas emplean términos y conceptos de forma descontextualizada,

bajo bien pensadas operaciones de desinformación y mecanismos discursivos, que incluyen el empleo de opiniones de sus "propios expertos", difusión de "hechos", énfasis en las supuestas violaciones o inacciones, etc.

Para este artículo en particular, prestaremos atención a los serios cuestionamientos sobre la existencia del terrorismo en el Perú, además de la aparición de neologismos, nuevas interpretaciones y acepciones relacionados al empleo del término "terrorismo". Asimismo, revisaremos el uso por parte de la oposición al Gobierno del concepto "terrorismo de Estado"; la propuesta de analistas para imponer el concepto de "terrorismo urbano"; y, como corolario, la descalificación de todo aquel que emplee la palabra "terrorismo" para definir la situación que se vivió en el Perú en décadas pasadas, la misma que se volvió a recordar con los infaustos acontecimientos de toma de aeropuertos, asaltos y ataques a comisarías, arremetidas y amenazas a la población durante las asonadas ocurridas entre diciembre del 2022 y marzo del 2023, con mayores repercusiones en el sur del Perú, en las regiones de Puno, Ayacucho y Apurímac, donde grupos de activistas exigían el cambio de la Constitución y el cierre del Congreso de la República después de la salida de Pedro Castillo.

Las movilizaciones violentas, sumadas a la situación de inseguridad ciudadana, hacen necesaria una evaluación de los conceptos "subversión" y "terrorismo" y sus repercusiones tanto en aspectos políticos como normativos y sociales, entre los más importantes. Esta evaluación podría hacerse al haberse cumplido el plazo de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023 (PNMLCT), que permitiría la inclusión de conceptos ya en uso en la normativa internacional y de obligatorio cumplimiento por parte de los Estados, además de reiterar el "objetivo político" de los actos terroristas acorde a dicha normativa.

Al respecto, a la luz de la normativa internacional, es necesario y urgente analizar el informe presentado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) el 19 de octubre del 2023, en el que señala sus "observaciones sobre la situación de los derechos humanos en el Perú", con relación a las protestas que abarcan el período comprendido entre el 7 de diciembre de 2022 y el 15 de septiembre de 2023, con un "enfoque" en los acontecimientos durante las protestas sociales ocurridas entre diciembre de 2022 y marzo de 2023, como lo mencionamos precedentemente. Dicho informe, pese a mantener el sesgo iniciado con el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR): "… fractura de la sociedad peruana, conforme a criterios étnico-raciales y de estatus social, así como a aumentar la polarización y las tensiones políticas …", proporciona una importante oportunidad, debido

a que en el acápite "Delitos relacionados con el terrorismo e investigaciones penales", párrafo 118, hace eco de la "… reciente recomendación del Comité de Derechos Humanos de que Perú revise la definición de terrorismo contenida en la Ley 25475". Cabe destacar que la mencionada ley "no define terrorismo", pero si establece una serie de actos considerados como tal.

De igual manera, en sus "recomendaciones", párrafo 14, la OACNUDH señala:

> Tal y como lo recomendó el Comité de Derechos Humanos, a través del Congreso de la República, avanzar con la revisión de la definición del delito de terrorismo contenida en el Decreto Ley 25475, a fin de respetar estrictamente el principio de legalidad y evitar cualquier aplicación arbitraria con implicaciones para los derechos a la vida, la libertad y la seguridad personal.

La mencionada recomendación brinda asidero para definir "terrorismo" e incluir los conceptos de "radicalización, extremismo y extremismo violento" que pueden conducir a ello, lo que debe hacerse con premura debido a la actual coyuntura política nacional.

Sobre lo descrito anteriormente, la inclusión de dicha "recomendación" podría obedecer a una estrategia acorde a la narrativa de "violación de derechos humanos por parte del Estado (terrorismo de Estado)", de uso cada vez más frecuente, que traslada la absoluta responsabilidad a este último, lo que contribuiría a dar mayor fuerza a las denuncias contra el actual Gobierno y cimentar el discurso de "estrategia sistemática" de violación de derechos humanos por el Estado peruano.

Por otra parte, antes de plantear la imposición de una nueva figura en la legislación sobre el terrorismo, es necesario estudiar sus implicancias, así como las experiencias cercanas de otros países. A nivel regional, podemos mencionar las de Brasil y México, donde el índice de criminalidad e inseguridad ciudadana son altísimos. En el caso de México, prácticamente existen "ejércitos criminales" tanto por su magnitud como por el armamento que emplean. No muy lejana es la situación en Brasil, donde algunas "favelas" están consideradas como fuera del control estatal y campea la criminalidad, lo que obliga al empleo de sus Fuerzas Armadas para enfrentar las organizaciones criminales, pero sin apelar a la declaratoria del país en situación de conflicto armado interno (conflicto armado no internacional-CANI es el término oficial).

De igual manera, en el plano global, son destacables los casos de Países Bajos, Bélgica y Suecia, naciones con una legislación más depurada y mayores recursos para combatir la violencia criminal. Estos países, ante la escalada de la violencia criminal, sobre todo, de carteles del TID ("mafia albanesa"

y la "Mocro Mafia"), que emplea coches bomba, explosivos, armamento de grueso calibre, asesinatos, amenazas de secuestro de jueces, fiscales y altos funcionarios etc., también se han visto obligados a disponer la intervención de las fuerzas militares, sin necesidad de declararse en situación de CANI, por las implicancias que esta decisión tiene.

Sin embargo, pese a existir experiencias de otros países y antecedentes de nuestras propias propuestas, así como de funestos resultados en la CIDH, en el Perú se insiste en presentar mociones que no obedecen al marco normativo internacional, y cuyas definiciones ni siquiera se acercan a las manejadas en foros académicos. Tomando como ejemplo lo acontecido en Ecuador, con la declaración de conflicto armado interno por el Presidente Daniel Noboa Azín, el 9 de enero del 2024, mediante Decreto Supremo n.º 111, como consecuencia de la asonada violenta y fuga de José Adolfo Macías Villamar, alias "Fito", cabecilla de "Los Choneros", banda ecuatoriana vinculada al Cartel de Sinaloa (CDS), y de Fabricio Colón Pico alias "El Salvaje", cabecilla de "Los Lobos", enlazada al Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), ambas relacionadas al tráfico ilícito de drogas (TID), se declara como "organizaciones terroristas" de carácter trasnacional a más de veinte bandas criminales.

Esta acción fue inicialmente aplaudida, pero hoy, poco más de cuatro meses después, es criticada y objeto de denuncias por ser considerada violatoria de derechos humanos, existiendo un proceso de compilación de información, fotografías videos, noticias etc. con la finalidad de evidenciar estas denuncias e iniciar una campaña internacional contra las fuerzas de seguridad, acompañada de severas críticas a la "exposición de motivos" o razones que justificaron la declaratoria de CAN por parte del Presidente Noboa. Las consecuencias las veremos luego.

¿Una definición de terrorismo?

En las últimas décadas, el fenómeno terrorista en el Perú es uno de los protagonistas de la historia por su impacto en el país y en su vida política; pese a esto, la cuestión de su definición no ha sido aún resuelta, y existe, en todos los lugares donde el terrorismo estuvo presente, la falta de consenso en su definición, acentuada por la interrogante planteada adrede de si existió o no terrorismo en el Perú.

Por otra parte, la comunidad internacional ha intentado definir sin éxito el terrorismo desde 1937, sin haberse logrado un acuerdo de vocación universal que lo prohíba categóricamente y que se aplique en toda circunstancia. El único tratado internacional de ámbito universal que se ha adoptado hasta

la fecha contra el terrorismo, sin entrar en vigor, es la Convención para la Prevención y Represión del Terrorismo, adoptada por la Sociedad de las Naciones en 1937 luego del atentado de Marsella del 9 de octubre de 1934, que derivó en la muerte del Rey Alejandro I de Yugoslavia (Danessa, 2018).

Podemos afirmar la existencia de un cambio en el enfoque del fenómeno terrorista a partir de los atentados de Nueva York ocurridos el 11 de septiembre de 2001, lo que plantea dejar de lado el punto de vista completamente local del terrorismo en el Perú, pues, como consecuencia del atentado a las Torres Gemelas, el terrorismo se convierte en un problema global. Ello exige que nuestra normatividad se adecúe a este fenómeno cambiante, con la finalidad de que quede establecido, en cada ámbito que se emplee este término polisémico, el significado correspondiente; es decir, debemos entender que existen definiciones de carácter instrumental, académico, político, jurídico etc., y que estas deben interpretarse en la coyuntura y el ámbito en que se están empleando, pero deben tener mayor peso para enfrentar este fenómeno la definición (tipificación) de carácter jurídico/legal.

Dentro de los intentos de definir legalmente el terrorismo, existe la Resolución 1566 (2004), del 8 de octubre del 2004, del Consejo de Seguridad de la ONU:

> Recuerda que los actos criminales, inclusive contra civiles, cometidos con la intención de causar la muerte o lesiones corporales graves o de tomar rehenes con el propósito de provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en determinada persona, intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto, o a abstenerse de realizarlo, que constituyen delitos definidos en los convenios, las convenciones y los protocolos internacionales relativos al terrorismo y comprendidos en su ámbito, no admiten justificación en circunstancia alguna por consideraciones de índole política, filosófica, ideológica, racial, étnica, religiosa u otra similar, e insta a todos los Estados a prevenirlos y, si ocurren, a cerciorarse de que sean sancionados con penas compatibles con su grave naturaleza.

En la actualidad, el terrorismo ha ocupado un lugar importante en el debate público, asociado a las recomendaciones de la CVR, las acciones de las organizaciones radicales de izquierda, la aparición más reciente de las acusaciones por terrorismo de Estado y, últimamente, el empleo de "terrorismo urbano" asociado a la inseguridad ciudadana y la violencia criminal.

El Estado peruano, en el artículo 2 del D.L. n.º 25475 (mayo de 1992), Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para su investigación, instrucción y juicio, describe los actos de terrorismo refiriéndose a los actos de provocar, crear o mantener:

> … un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realiza actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar las relaciones internacionales o la seguridad de la sociedad y del Estado …

Como podemos observar "no plantea una definición, sino uno descripción típica del delito" especificando una serie de hechos que lo constituye.

El Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoce la existencia a nivel universal de dieciséis convenios sobre terrorismo, cada uno de los cuales contiene definiciones diferentes de actos considerados terroristas, sin entrar a delimitar el concepto "terrorismo"; pero en nuestro caso, resulta relevante que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos plantea la definición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y señala con relación a terrorismo lo siguiente:

> … son los actos criminales con "fines políticos" concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general, en un grupo de personas o en personas determinadas (que) son injustificables en todas las circunstancias, cualesquiera sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra índole que se hagan valer para justificarlos.[1]

Al respecto, es relevante la sentencia del Tribunal Constitucional a través del expediente n.º 005-2001, del 15 de noviembre del 2001, que señala: "El delito de terrorismo implica la violencia contra el Estado y afecta el sistema político de una nación, al pretender sustituir o debilitar al Gobierno constitucional, causando terror en la población". También señala: "En efecto, el elemento que ha de caracterizar este tipo de ilícito es la finalidad política y/o ideológica de la agrupación organizada. En consecuencia, si esta no tiene como objetivo esa finalidad política, el ilícito no constituye terrorismo, sino un ilícito común distinto". Este último punto de vista descarta de plano otros conceptos que no se ajustan a dicho sustento jurídico ni a la normativa internacional. Lo importante de la sentencia precedente es el hecho que complementa la "descripción típica del delito" establecida el D.L. n.º 25475, pues agrega la consideración sustancial de la "finalidad política" del terrorismo, sin tal objetivo no se constituye en "terrorismo".

---

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Informe sobre terrorismo y derechos humanos. OEA/Ser.L/V/ll.116, 22 de octubre de 2002, párr. 17.

De otro lado, la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Terrorismo 2019-2023 (PNMLCT), aprobada con D.S. 23-2019-IN, incluye una definición "oficial":

> El terrorismo implica un conjunto de acciones, intencionales e ilícitas, que emplean, exaltan o hacen apología de la violencia con "fines políticos", en ocasiones para promover una ideología, religión o un proyecto. Las acciones de esta índole pueden tener la finalidad de instaurar el miedo en una población o emplear el miedo con el propósito de difundir un mensaje político y forzar la satisfacción de sus demandas.

El término volvió a entrar en discusión como consecuencia de la difusión de documentos de la DIGIMIN, en los medios de prensa, filtrados por el grupo "Guacamaya" (octubre 2022), así como por las declaraciones del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, llamando al cambio de la Constitución por "vías pacíficas y no pacíficas". Nuevamente se cuestiona la validez del empleo de los términos "subversión" y "terrorismo" para definir o catalogar diversas acciones relacionadas con la coyuntura política y social que vive el país, el mismo que da píe a reforzar la narrativa del llamado" terruqueo" y de "persecución política", y pone en cuestionamiento la actuación de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas, así como de su conocimiento de estos fenómenos y su desarrollo en la actualidad (Figura 1).

Figura 1
Medios de comunicación reflejan la falta de uniformización del empleo correcto de los términos relacionados con el terrorismo



También, resulta pertinente traer a colación las declaraciones del Coronel EP (r) Juan Carlos Liendo O'Connor, quien renunció a la Dirección Nacional de Inteligencia - DINI luego de que la Presidente de la República expresara, en una entrevista al diario *La República*, que estaba en desacuerdo con él por haber calificado como "insurgencia terrorista" a las manifestaciones contra el Gobierno (Figura 2).

Figura 2
Juan Carlos Liendo califica como insurgencia de un grupo terrorista los ataques contra el Gobierno



Nota. 15 diciembre 2023 (www.facebook.com/CanalB.pe/videos/juan-carlos-liendo-se%C3%B1ala-el-ataque-de-un-grupo-terrorista-reflexiones-con-pepep/669269071562384/)

Existen antecedentes recientes sobre el uso del término "terrorismo", que originan que dicho empleo sea considerado más como un "descalificativo", una falacia *ad hominen* perdiendo el peso de carácter legal y la gravedad, como el fenómeno que representa. Durante la última campaña presidencial, el "terruqueo" formó parte relevante de la discusión política.

El "terruqueo"

Según Fernando Velásquez, el "terruqueo" pasó de ser un instrumento legal a una herramienta social, ya que lo atribuye como la "socialización de un discurso legal que se remonta a cuarenta años atrás con la piedra fundacional de la legislación antiterrorista peruana en 1981"; sin embargo, esto no puede entenderse sin la explicación del uso que hoy se le da a este término para reforzar el discurso de que este fenómeno jamás sucedió o de la inexistencia del terrorismo en el Perú, debido a que la legislación antiterrorista (Decreto Legislativo n.º 46), por su falta de precisión al tipificar el delito, originaba o facilitaba que "cualquier hecho o cualquier acto contra las personas o contra el patrimonio" pueda definirse como terrorismo; aunque desde hace un par de años, se puso en práctica otro discurso: se reitera la existencia de un conflicto armado interno y dentro de él la existencia del terrorismo por "ambas partes", tanto por las organizaciones terroristas Sendero Luminoso (OT SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac

Amaru (OT MRTA) como por el Estado peruano. De esta manera:

> … el terruqueo es una herramienta para infundir miedo construida a partir de dos elementos de la memoria histórica: el miedo a un enemigo ya conocido (el terrorismo, Sendero Luminoso, etc.) y el miedo a repetir las atrocidades del pasado (la espiral de la violencia). Este doble sentido ha servido para perpetuar un incesante enfrentamiento entre "nosotros" y "ellos" que va más allá del surgimiento y el declive real de Sendero Luminoso. (Velásquez, 2021)

Analizar las implicancias del "terruqueo", resulta relevante en la medida de la forma en que fue y es empleado el término "terrorismo", así como la ignorancia de su connotación jurídica y el impacto que tiene su descontextualización en la percepción de la población, acentuada por medio de campañas de desinformación, operaciones de influencia, la propia desidia de las autoridades o el desinterés de la población en conocer nuestra historia reciente.

Todo ello ha traído como consecuencia la utilización del término "terrorismo" de forma ofensiva, convirtiéndose en un insulto que favorece el discurso y la narrativa de revictimización sobre la base del estigma político y étnico, así como de afianzar el discurso de "construir enemigos artificiales es muy exitoso para hacer que personas inocentes, e incluso víctimas, sean percibidas como culpables o perpetradores".

El empleo de la palabra "terrorismo" como expresión peyorativa nos lleva a reflexionar sobre este hecho. Como menciona Hans Enzernberger en su libro *Perspectivas de guerra civil*, "… una pedagogía que cree poder sensibilizar a sus pupilos incrementando la dosis, actúa como mínimo con ingenuidad. Lo único que consigue es, por el contrario, la inmunización de sus destinatarios contra cualquier tipo de concientización". El "terruqueo" ha servido para asociar "racismo a terrorismo, pues en su concepto es utilizado para deslegitimar, deshumanizar, descalificar …, buscando desplazarlos, dejarlos sin representación, sin voz etc.

Aquí algunas definiciones de "terruqueo":

- Práctica cuyo objetivo fundamental es, y ha sido desde su origen, el de lograr la aniquilación social de sus víctimas, la cual se logra al calificarlas como terroristas y deshumanizarlas. (Aguirre, 2011)
- Una estrategia política y de control social que busca deslegitimar a diversos grupos sociales al vincularlos con el fantasma del terrorismo y los traumas que este generó, y expulsarlos de esta forma del espacio legítimo de representación y discusión. (Bolo, 2020)
- Un aparato político de bloqueo al pensamiento y la racionalidad que es

empleado para frenar cualquier propuesta de cambio al asociarla con el terrorismo, y, consecuentemente, para defender el *statu quo* y el ideario imperante. (Gruber, 2020)

Proceso que conduce al terrorismo: radicalización y extremismos violentos

Desde la aparición del terrorismo en el Perú, el estudio de este fenómeno indica que la formación de las organizaciones terroristas es "el resultado de un proceso**"**, que implica la captación, impregnación ideológica, encuadramiento y cristalización, con la finalidad de realizar un objetivo político, implantación de un sistema que implica la destrucción o sustitución del sistema existente, que abarca acciones en todos los campos, incluyendo o no el uso de la violencia. Este proceso se define como subversión y, con algunas modificaciones, se conceptúa así desde la década de 1950, asociada al terrorismo de la tercera ola, con origen en ideologías de izquierda (marxista, leninista, maoísta), debido a la pertinencia de su desarrollo en el país, resultando hoy de carácter muy local.

Cabe destacar que, el término "subversión" no tiene connotación legal ni jurídica, además de un uso completamente local, orientado exclusivamente al terrorismo con base ideológica marxista, leninista, maoísta (MLM), sin abarcar otras formas acorde a la evolución de dicho fenómeno trasnacional y que, en la actualidad, en el argot de los expertos en temas de terrorismo, a nivel internacional, no se emplea debido a "la evolución del fenómeno terrorismo y la aparición de ideas, activismos, etc. cualesquiera que estas sean, que apelan o incitan a la violencia para el logro de sus fines, contenidos de forma general en los denominados: "extremismos", "extremismos violentos", "radicalización" y "tendencia social extremista violenta". Estos términos son empleados por la ONU y diversos Estados que enfrentan este fenómeno, estableciéndose que estos "procesos" pueden derivar en terrorismo.

A partir del año 2001, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han destacado el carácter internacional de la cuestión, y el Consejo de Seguridad "ha establecido un vínculo entre el extremismo violento y el terrorismo y ha advertido que el primero podía desembocar en el segundo".[2] El Consejo de Seguridad, en su resolución 2178 (2014), hace explícito el vínculo entre el extremismo violento y el terrorismo. Recalca la importancia de que las medidas estén en consonancia con las normas internacionales y reconoce la necesidad de

2 Resoluciones 68/127 y 70/109 de la Asamblea General; y resoluciones 2178 (2014), 2242 (2015) y 2250 (2015) del Consejo de Seguridad.

la prevención: "… el extremismo violento, que puede conducir al terrorismo".

El 24 de diciembre del 2015, la Asamblea de la ONU emite el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento, en el que el Secretario General observó que "el extremismo violento abarca una categoría más amplia de las manifestaciones" que el terrorismo, ya que incluye formas de violencia por motivos ideológicos que no llegan a constituir actos terroristas[3]; asimismo, aborda el extremismo violento como conducto hacia el terrorismo[4]. Igualmente, establece lo siguiente:

> Las definiciones de "terrorismo" y "extremismo violento" son prerrogativa de los Estados miembros y deben ser compatibles con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos. Del mismo modo que la Asamblea General ha adoptado un enfoque práctico para la lucha contra el terrorismo, mediante la aprobación por consenso de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, este Plan de Acción sigue un enfoque práctico para prevenir el extremismo violento, sin aventurarse a abordar las cuestiones de definición.[5]

Al respecto, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (2006) y el Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento (2015) establecen el marco de políticas que debe adoptar el Estado para enfrentar el terrorismo y el extremismo violento, en todas sus formas. Asimismo, el Consejo de Seguridad de la ONU, en su resolución 2178 (2014), hace explícito el vínculo entre el extremismo violento y el terrorismo, recalcando la importancia de que las medidas estén en consonancia con las normas internacionales, y reconoce la necesidad de la prevención: "del extremismo violento, que puede conducir al terrorismo".

Bajo la premisa anterior, las definiciones de los mencionados fenómenos como prerrogativa del Estado, el Consejo de Derechos Humanos, el 21 de julio del 2016, emitió el "Informe relativo a las mejores prácticas y lecciones extraídas sobre cómo la protección y la promoción de los derechos humanos contribuyen a la prevención y erradicación del extremismo violento". En Informe señala en el párrafo 17 lo siguiente:

> Las leyes, políticas y medidas aprobadas hacen referencia al "extremismo violento" y a conceptos conexos, como "extremismo" y "radicalización". El extremismo violento se ha descrito como "el uso o el apoyo al uso de la violencia"; la "voluntad" de usar

3 Asamblea General, informe A/70/674, párr. 4.
4 Ibidem 5 párrafo 2.
5 Ibidem 5 párrafo 5

> la violencia; la comisión y la defensa de actos de violencia y la incitación a esos actos; y "la promoción de opiniones que favorezcan la violencia o inciten a ella para alimentar determinadas creencias, y el fomento del odio que pueda generar violencia entre las distintas comunidades". Por lo general, se considera que el objetivo del extremismo violento es alcanzar objetivos políticos, ideológicos o religiosos, o se entiende que este término se refiere a los medios utilizados por grupos que rechazan la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Algunas definiciones señalan explícitamente que, si bien las opiniones radicales no constituyen en absoluto un problema en sí mismas, se convierten en una amenaza para la seguridad nacional cuando esas opiniones se traducen en acciones violentas …

Un importante antecedente es que el Perú asumió la presidencia del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la ONU en el periodo 2018-2019, en el que reiteró "su compromiso continuo, en el plano nacional e internacional, con la lucha antiterrorista y el extremismo violento, y renueva su solidaridad con las víctimas de atentados que lamentablemente no dejan de ocurrir". Sin embargo, el concepto de extremismo violento hasta la fecha no está incluido en nuestro marco jurídico. La lucha contra la radicalización y el extremismo violento es una forma de prevenir el terrorismo y dirigirnos hacia una cultura de paz, considerada en nuestra PNMLCT e incluso en las recomendaciones de la CVR. Dicho concepto cobra tal vigencia hoy en día que, incluso el 20 de diciembre del 2022, la ONU declaró el 12 de febrero de todos los años como el "Día Internacional para la Prevención del Extremismo Violento cuando Conduzca al Terrorismo".

En adición, el 20 de noviembre del 2023, el entonces presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, informó que el Gobierno aprobó el proyecto de ley que sanciona de manera ejemplar a los docentes que realicen "apología de ideologías violentas o proselitismo político" en las instituciones escolares, todo esto con la finalidad de proteger a los menores y garantizar la neutralidad en el ejercicio docente.[6]

En esa misma línea, el 5 de febrero del 2024, el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, anunció que en sesión del gabinete ministerial se aprobó, "de manera unánime", un proyecto de ley que modifica la Ley de Reforma Magisterial para "garantizar que los estudiantes cuenten con profesores idóneos que promuevan una educación a base de valores, de respeto por la Constitución y del Estado de derecho" y en la que "… se establecen

---

6 Ejecutivo propone sanción ejemplar para docentes que hagan apología de la violencia en las escuelas. Diario *El Peruano* edición digital del 20/11/2023. Tomado de la Pág. Web https://www.elperuano.pe/noticia/228336-ejecutivo-propone-sancion-ejemplar-para-docentes-que-hagan-apologia-de-la-violencia-en-las-escuelas

causales de cese inmediato por falta muy grave contra aquellos docentes que pertenezcan a ideologías que contravienen la Constitución y que estén dictando clases en perjuicio de los valores cívicos, democráticos y ciudadanos".[7]

La propuesta de "terrorismo urbano"

El empleo de este término es relativamente reciente junto con su conceptualización y tipificación de carácter legal, particularmente ligado a la evolución del fenómeno terrorista, el incremento de la violencia en las movilizaciones y protestas sociales, la aparición de activismos radicales, así como una estrategia para contrarrestar la aparición de los llamados "lobos solitarios", ya que cada vez resultaba más difícil demostrar la pertenencia a una organización terrorista por parte de las fuerzas del orden, entre otras razones. Para tener una mejor idea, la legislación española lo tipifica así:

> Constituye terrorismo individual y/o urbano (art. 577 Código Penal) el hecho de, sin pertenecer a banda armada, organización o grupo terrorista, y con la finalidad de subvertir el orden constitucional o alterar gravemente la paz pública, o contribuir a estos fines atemorizando a los habitantes de una población o a los miembros de un colectivo social, político o profesional.

En el Perú, como consecuencia de la ola de criminalidad y la percepción de inseguridad ciudadana, el 21 de setiembre del 2023, el Concejo Municipal de Lima Metropolitana aprobó la aplicación de la Ley Contra el Terrorismo Urbano y su incorporación en el Código Penal. El 26 del mismo mes, el Alcalde Rafael López Aliaga presentó al Congreso de la República el proyecto de ley que incorpora el "delito de terrorismo urbano" en el Código Penal.

De acuerdo con lo señalado en el proyecto de ley n.º 6014/2023-CR, esta iniciativa pretende resolver una de las problemáticas que viene afectando el orden interno y la seguridad ciudadana y, por ende, el desarrollo económico de nuestra nación, generada por la delincuencia común y el crimen organizado, debido precisamente a la elevada crisis migratoria existente y la alteración del orden en fronteras, como lo ha venido experimentando el país. También, dicho proyecto de ley propone añadir el artículo 315-B al Código Penal, el cual establecería que, quien, mediante el porte o utilización de armas de fuego, granadas y/o explosivos, comete los delitos de sicariato, secuestro, robo agravado, extorsión, formas agravadas, disturbios, organización criminal y banda criminal

---

7 Ejecutivo plantea cesar "por falta muy grave" a docentes que enseñen "ideologías que contravienen la Constitución". *RPP Noticias* edición digital del 5/02/2024. Tomado de la Pág. Web https://rpp.pe/politica/gobierno/poder-ejecutivo-plantea-cesar-a-docentes-que-ensenen-ideologias-que-contravienen-la-constitucion-noticia-1532214

será reprimido conforme lo establecido en el Decreto Ley n.º 25475.

Sin embargo, es pertinente señalar que, el mencionado documento, en su exposición de motivos indica que "es indispensable realizar una tipificación específica del delito de terrorismo urbano dentro del Decreto Legislativo n.º 635, Código Penal, para cubrir el vacío normativo existente", lo que vislumbra incertidumbre respecto a este planteamiento: ¿a qué piensan llamar o a qué denominan terrorismo urbano?

En la misma línea, el congresista de la bancada de Alianza para el Progreso, Idelso García, presentó un proyecto de ley que propone establecer como delito el terrorismo urbano, con la diferencia que este proyecto modifica el Decreto Ley 25475, considerando que se tipifica como terrorismo urbano agregando "… ya sea por una motivación ideológica o motivado por el deseo de obtener una compensación económica mediante la amenaza o la coacción, haciendo uso de estos recursos (terrorismo urbano). Como se observa, esta propuesta arrastra los defectos de la norma que pretende modificar, además de no cumplir con la característica esencial de la finalidad u objetivo político. Respecto a las propuestas precedentes, es necesario citar la sentencia del Tribunal Constitucional (EXP. n.º 005-2001-AI/TC), que señala textualmente:

> En consecuencia, los ilícitos penales cometidos por agrupaciones organizadas que no afectan este bien jurídico (seguridad nacional), porque no tienen la finalidad de sustituir o variar el régimen político-democrático establecido por la Constitución y carecen del elemento subjetivo tipificante, no constituyen terrorismo … No es suficiente organizarse en bandas y utilizar armas de guerra para ubicarse en la tipificación del terrorismo.

Además, tajantemente concluye:

> En otros términos, "no es constitucionalmente admisible" que, a fin de aplicar a las bandas armadas las normas procesales, sustantivas y ejecutivas penales, rigurosas y severas que la Constitución reserva al terrorismo, al tráfico ilícito de drogas y al espionaje –y que prohíbe para los demás delitos– se pretenda "etiquetar" como terrorismo a conductas delictivas que no lo son.

Conforme a lo expuesto, están evidenciadas las dificultades que genera el empleo de términos que tienen una connotación o significado diferente al que se le desea emplear, o se les pretende atribuir otra acepción, más si es un fenómeno que tiene dificultades en lograr una definición consensuada, como es el caso del "terrorismo".

Ahora resulta relevante que, mientras se encontraba en proceso el presente artículo, el 14 de junio del 2024, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

del Congreso, que preside el legislador Américo Gonza Castillo del Partido Perú Libre, aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 05525/2022-CR, 05838/2023-CR, 05969/2023-CR, entre otros, pues en el Congreso hay diez proyectos de ley con esta tipificación, siete presentados por congresistas y tres por municipalidades, que proponen incorporar en el Código Penal, Decreto Legislativo 635, los delitos de terrorismo urbano.

Comentarios finales

Será difícil arribar a una definición consensuada sobre el "terrorismo", pero es una necesidad que permitirá tipificar las acciones que se constituyen como tal, y una obligación en el marco de desarrollar una "cultura de paz", en cumplimiento de la normativa internacional. Se debe aprovechar la oportunidad que proporciona la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en la recomendación n.º 14 del 19 de octubre del 2023, que especifica: "Tal y como lo recomendó el Comité de Derechos Humanos, a través del Congreso de la República, avanzar con la revisión de la definición del delito de terrorismo contenida en el Decreto Ley 25475 …", proponiendo y fijando un concepto coherente con nuestra realidad y acorde a las disposiciones internacionales, para combatir y prevenir esta amenaza**.**

Asimismo, hemos observado los resultados de no conceptuar el terrorismo, sobre todo jurídicamente, ni de difundir su impacto en el Perú, agravado por la desinformación y la ignorancia de la magnitud de la amenaza, peor cuando se plantea que dicho fenómeno no existió y que los procesos de radicalización y extremismo violento que conducen al terrorismo tampoco se están dando en el país. Esta estrategia discursiva ha dado resultados, se cuestiona el accionar del Estado para prevenir las mencionadas amenazas y se habla de la existencia de un conflicto armado interno, donde el Estado peruano presuntamente cometió "terrorismo de Estado".

El empleo de herramientas discursivas u operaciones de influencia, que facilitan los procesos de radicalización y extremismo violento que conduce al terrorismo, es facilitado por el avance de herramientas tecnológicas, que permiten la difusión de información y la obtención de rápidas respuestas; pero, principalmente, de información que no ha sido corroborada, de fuentes no fiables o, en el peor de los casos, colocada expresamente para desinformar.

Un ejemplo reciente sucedió en el Perú, al consultar en internet acerca de la operación "Chavín de Huántar", al Chat GPT. Este indicó que existieron "graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo la ejecución extrajudicial de

algunos de los miembros del movimiento terrorista", empero, al señalar que la justicia había determinado que no hubo ese tipo de crímenes, entonces la inteligencia artificial admitió su error: "Mil disculpas, mi respuesta anterior fue incorrecta. En la crisis de rehenes del MRTA en la residencia del embajador de Japón en Lima no se produjeron ejecuciones extrajudiciales", reconoció el Chat GPT.[8]

Un resultado tangible del mal uso conceptual del término "terrorismo" es el "terruqueo", que ahora contribuye a la desinformación y es empleado para acentuar las contradicciones, pues se ha constituido en una estrategia para desvirtuar cualquier información relacionada con este fenómeno, así como para descalificar a cualquiera que pretenda abordar este tema en cualquier foro. Urge tomar acciones para, por lo menos, atenuar la estrategia del "terruqueo", pero, sobre todo, para establecer y difundir los conceptos que nos atañen, desde el punto de vista de la seguridad nacional y sus particularidades, en cuanto a cómo se desarrolla el proceso del terrorismo, que incluye conceptos ya en uso en la comunidad internacional por más de dos décadas, como son la "radicalización" y el "extremismo violento", todavía no incluidas en la legislación ni en la academia peruana.

En los últimos dos años, las "movilizaciones sociales" en el Perú han tenido carácter violento, que han sido calificadas algunas como actos "terroristas" y otras como "protestas", "violencia política", etc. Estos últimos, acompañados de una intensa campaña mediática, tanto de medios regulares como de alternativos, han procurado influir en la legitimación de prácticas moralmente condenables, que tienen como justificación razones político/ideológicas, muchas de ellas fácilmente tipificadas como terrorismo, acorde a la normativa nacional como internacional.

Aparte, también existe otro factor disturbador en el tema del terrorismo: la inseguridad ciudadana, que ha dado paso a la propuesta del concepto de "terrorismo urbano", que solo agrega dificultad para llegar a una definición y al entendimiento del fenómeno. En este punto, es relevante y revelador, no tan solo considerar las definiciones, incluso la contenida en la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo (PNMLCT), que reafirma un elemento clave para diferenciar este fenómeno de otras actividades criminales, y es que el terrorismo tiene un objetivo político, que es el aspecto que señala

8 Operación Chavín de Huántar: allegados a Mindef mienten contra comandos héroes. Diario *Expreso*, edición digital, publicado el 23 de abril del 2023. Tomado de la Pág. Web https://www.expreso.com.pe/en-portada/operacion-chavin-de-huantar-allegados-a-mindef-mienten-contra-comandos-heroes-noticia/

la diferencia respecto a otra acción violenta criminal.

Asimismo, para complementar la idea precedente, es aleccionadora la sentencia del Tribunal Constitucional, EXP. n.º 005-2001-AI/TC**,** que plantea**:**

> … No debe confundirse el concepto de seguridad nacional con el de seguridad ciudadana. Aquélla implica un peligro grave para la integridad territorial, para el Estado de derecho, para el orden constitucional establecido … Quien delinque contra la seguridad ciudadana no se propone derrocar o amenazar al régimen político constitucionalmente establecido a fin de imponer uno distinto o una distinta ideología.

En la medida que tengamos ideas claras, argumentadas y sostenidas en la doctrina y legislación internacional respecto a los términos "terrorismo, radicalización y extremismos violentos", tendremos un mejor entendimiento del fenómeno, podremos comprenderlo y plantear políticas y acciones para prevenirlo y evitarlo en el futuro, así como desarrollar una verdadera "cultura de paz"; pero, sobre todo, recurrir a nuestra memoria, sabiendo que normas, medidas y acciones para enfrentar el terrorismo y el crimen organizado, tomadas para proteger a la ciudadanía, inicialmente son aplaudidas para después ser repudiadas y cuestionadas por la presunta "represión y violación de derechos humanos".

Referencias

1. Aguirre, C. (2011). Terruco de m… Insulto y estigma en la guerra sucia peruana. *Histórica*. 35(1), 103-139. https://doi.org/10.18800/historica.201101.003
2. Congreso de la República. (2024). Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional. El delito de terrorismo urbano es incorporado en el Código Penal. 14 de junio del 2024.
3. Danessa, Sofía Josefina. (2018). Reflexiones sobre la definición de terrorismo. El cuestionado Tribunal Especial para el Líbano. *Revista Argumentos*. Núm. 6, julio-agosto 2018, pp. 12-34. Sección: Artículos. Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Núñez. http://revistaargumentos.justiciacordoba.gob.ar/
4. Naciones Unidas. (2004). Resolución 1566 aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5053.ª sesión celebrada el 8 de octubre del 2004.
5. Naciones Unidas (2023). Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Observaciones sobre la situación de los derechos humanos en el contexto de las protestas en Perú. 19 de octubre del 2023.
6. Velásquez Villalba, Fernando. (2022). De las batallas por la memoria a la marca del conflicto: "terruqueo", estigmatización y violencia en el Perú reciente. e-l@tina. *Revista electrónica de estudios latinoamericanos*. Vol. 20, núm. 80. Universidad de Buenos Aires.

Operaciones marítimas distribuidas, el nuevo concepto de guerra naval de la Marina de los Estados Unidos de América

Distributed maritime operations, The United States navy's new concept of naval warfare

Capitán de Navío (r) Jorge Saz Fernández. Se graduó en la Escuela Naval del Perú en 1981. Se calificó en submarinos en 1985 y en armas submarinas en 1988. Siguió el Curso Básico de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval en 1989, y el de Comando y Estado Mayor Naval en la Escuela de Guerra Naval de la Armada de Argentina en 1994. En 2006 siguió la maestría de Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales; y en 2008, el curso de Altos Estudios en Política y Estrategia en el citado centro superior de estudios. Sirvió en unidades tipo corbeta misilera clase *Velarde* y en unidades submarinas del tipo 209. Fue Segundo Comandante del B.A.P. *Islay* en 1995 durante el conflicto con el Ecuador, y Comandante del B.A.P. *Pisagua* en el año 2000. Fue Jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico en 2002; Jefe de Formación Naval y Sub Director de la Escuela Naval del Perú entre los años 2003 y 2005; Jefe del Estado Mayor de la Fuerza de Submarinos en 2007, y Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval - CITEN en 2008. Pasó al retiro en diciembre del 2008. Actualmente, es gerente general de una empresa del rubro acuícola.

Resumen: La doctrina de guerra que ha empleado la Armada norteamericana en los últimos treinta años no sería efectiva contra potenciales adversarios que aplican tácticas anti-acceso/ denegación de área, especialmente en el teatro Indo-Pacífico, por lo que viene desarrollando un nuevo concepto de guerra que le permitirá enfrentarlos mediante la ejecución de operaciones multidominio desde diferentes plataformas, operando dispersas y conectadas en red con una imagen táctico-operacional común, concentrando el fuego desde diferentes ejes con un intenso ritmo de operaciones y ciclos de decisión más rápidos.

Palabras clave: Anti-acceso/denegación de área, operaciones marítimas distribuidas, operaciones multidominio, imagen común del espacio de batalla, proyecto Overmatch, proyecto Célula de Designación de Blancos Marítimos.

Abstract: *The war doctrine that the* U.S. Navy *has used in the last 30 years would not be effective against potential adversaries that apply Anti-Access/Area Denial tactics, especially in the Indo-Pacific Theater, so it has been developing a new concept of warfare that will allow it to confront them through the execution of multi-domain operations from different platforms operating dispersed and linked*

in a network with a common tactical-operational image. Concentrating the fire from different axes with an intense pace of operations and faster decision cycles.

Keywords: *Anti-Area Access/Denial, Distributed Maritime Operations, Multi-Domain Operations, Common Battlefield Imagery, Project Overmatch, Project Maritime Target Designation Cell.*

Introducción

Desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la Marina norteamericana no tuvo en la práctica oponentes que le disputasen el control del mar en igualdad de capacidades más allá de la amenaza que representó la Marina soviética, y en especial su fuerza submarina, durante la Guerra Fría. Con la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1991, Estados Unidos (EE. UU.) se convirtió en el hegemón mundial, y reorientó su doctrina naval hacia la "proyección del poder naval sobre tierra" para actuar casi en cualquier parte del mundo donde fuera necesario, contra Estados hostiles o contra el terrorismo, a través de fuerzas expedicionarias apoyadas por grupos de ataque de portaaviones, que contribuyen a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Gobierno norteamericano, merced a un gran poder de fuego muy difícil de contrarrestar por los adversarios de los últimos treinta años, no solo en las denominadas "aguas azules", sino también operando en aguas costeras.

Uno de los países afectados en este periodo fue China durante la tercera crisis del estrecho de Taiwán (1995-1996), experiencia en la que dos grupos de ataque de portaaviones norteamericanos operaron sin restricciones, patrullando en el estrecho de Taiwán para disuadir a los chinos de continuar disparando misiles en aguas cercanas a esa isla, que se preparaba para celebrar sus primeras elecciones presidenciales. Como resultado, se suspendieron las acciones hostiles contra la isla, la cual pudo realizar las elecciones sin problemas[1].

Esta humillación aceleró la decisión del Partido Comunista de China de fortalecer su poder militar, especialmente el naval y el aéreo (hasta ese momento la prioridad la tenían las fuerzas terrestres). Es así que, a fines de los noventa, y tras un periodo de análisis de la actuación de las

1 https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2019/11/rgmnoviembre19cap9.pdf ¿Quiere realmente China llegar a ser un poder naval a escala global? - Marcelino Gonzáles Fernández

fuerzas expedicionarias norteamericanas en la última década, se llegó a la conclusión de que, en caso de guerra contra EE. UU., la manera óptima de enfrentarle sería hacerlo asimétricamente mediante una estrategia de "contra intervención", imponiendo a las fuerzas estadounidenses una serie de zonas A2/AD (anti-acceso/denegación de área)[2]. Una antigua estrategia contra amenazas desde el mar que, sin embargo, ha crecido en importancia gracias a las nuevas tecnologías.

La modernización de las Fuerzas Armadas de China, para lograr este objetivo estratégico, especialmente en los dominios aéreo, marítimo, espacial y ciberespacial, desde aquella época y en particular desde que tomó el mando Xi Jinping en 2013, ha sido impresionante. En la actualidad, la *U.S. Navy* tendría que enfrentar serias amenazas si quisiera repetir lo que hizo en 1995 en el mar de China, y de hecho no lo ha vuelto a realizar hasta ahora. La poderosa flota estadounidense ha estado enfocada en otras prioridades durante los últimos veinticinco años, mientras que un adversario tecnológico y con bastos recursos avanza rápida y sistemáticamente para equipararla y plantearle un desafío operacional entre el mediano y el largo plazo.

El despertar del dragón

China, como parte de su gran estrategia de "rejuvenecimiento nacional" vigente desde el término de la Guerra Fría, tendiente a restaurar su estatus de potencia mundial, está buscando como tal, moldear el sistema internacional en función de sus intereses y, para tal efecto, ha implementado la "Iniciativa de la Franja y la Ruta" tratando de promover la transición hacia un mundo multipolar especialmente en áreas lejanas a la influencia directa norteamericana, ya que no desean una confrontación abierta con ese país[3]. En ese orden de ideas, viene impulsando, a través de la financiación, diversos proyectos de infraestructura para mejorar su conectividad, principalmente hacia el Este, es decir Asia, África y Europa, implementando de esta manera rutas terrestres y marítimas que le permitan asegurar el abastecimiento de productos estratégicos y sus exportaciones.

El problema desde el punto de vista chino radica en que la mayoría de los países con costas en el mar del Sur de China, incluyendo Taiwán por supuesto, son aliados de Estados Unidos y están muy cerca de importantes

---

2 https://csbaonline.org/research/publications/a2ad-anti-access-area-denial Andrew F. Krepinevich and Barry Watts

3 https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/download/4381/3385 China: Gran estrategia y Poder Marítimo en la Era de Xi Jinping – Daniel García Sanz

rutas del tráfico marítimo internacional, en donde resalta hacia el sudoeste el estrecho de Malaca por donde transitan más de cien buques diarios, pudiendo verse muy comprometidas las líneas de comunicaciones marítimas chinas en caso de un conflicto internacional.

El gigante asiático interpreta que EE. UU. trata de confinarlo dentro del mar de China, delimitado por la llamada "primera cadena de islas" formada por Japón, Taiwán, Filipinas y Malasia, y es por ello que no solo viene mejorando sustancialmente en el aspecto militar, sino que también, y lo que es más preocupante, siendo un país firmante de la Convención del Mar, quiere reivindicar supuestos derechos históricos en diversas áreas del mar del Este y especialmente del mar del Sur de China.

Para lograr este propósito, ha creado islas artificiales en los arrecifes de los archipiélagos de las islas Spratly y Paracel a fin de habilitarlas para reclamar supuestos derechos de mar territorial y zona económica exclusiva alrededor de las mismas; es decir, que trata, mediante esta maniobra, ganar una posición estratégica desde donde poder ejercer el control de las líneas de comunicaciones marítimas[4] y de los recursos del mar de China, situación que ha originado constantes disputas y controversias con los países ribereños, como Filipinas, Vietnam, Malasia y Brunéi, los cuales han visto afectados sus derechos e inclusive han recurrido, tal como lo hizo Filipinas, a la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya por el caso Spratly, organismo que falló en 2016 a favor de este país, pero la sentencia no fue reconocida ni aceptada por China.

En estas islas artificiales han sido construidas pistas de aviación e infraestructura portuaria, existiendo presencia de destacamentos militares. A esta situación, se debe añadir la conocida intención del Gobierno chino de recuperar la isla de Taiwán, sin descartar el uso de la fuerza si fuese necesario por considerarla una "provincia rebelde", y sus reclamaciones sobre las islas Senkaku muy cercanas a Taiwán, que están bajo control de Japón.

En el campo militar, los progresos han sido notables. La denominada Armada del Ejército Popular de Liberación (AEPL) ya superó en número de unidades de superficie a su similar norteamericana, aunque carece de la experiencia operacional de esta última, y solo un porcentaje de sus buques poseen equipamiento de alta tecnología. No obstante, se debe resaltar que

4 https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEEO57_2023_INEROD_China.pdf El Papel del Gigante Asiático en el mar: El Auge de China como potencia Naval – Inés Rodríguez Lamas

la AEPL ya posee tres portaaviones en servicio y planea construir tres más. Tiene en su inventario, hasta el momento, 51 destructores, 49 fragatas y aproximadamente 70 submarinos, 16 de los cuales son de propulsión nuclear incluyendo 7 con misiles balísticos. Posee además 12 unidades anfibias del tipo plataforma-dique o portahelicópteros-dique y más de 150 corbetas y lanchas rápidas armadas con misiles antibuque.

Las FF.AA. chinas cuentan también con un indeterminado número de lanzadores terrestres móviles de misiles balísticos hipersónicos antibuque DF-21D y DF-26B de 1500 km y 3000 km de alcance, respectivamente, a quienes denominan "asesinos de portaaviones"; y tanto la Fuerza Aérea como la Marina poseen una respetable cantidad de bombarderos estratégicos medianos H-6K, H-6N y H-6J con capacidad de disparar misiles crucero antibuque YJ-12 de 450 km de alcance. Por último, sus unidades de superficie de mayor tonelaje y los submarinos nucleares de ataque más modernos pueden disparar misiles crucero antibuque YJ-18 de 530 km de alcance. Se debe señalar que estos misiles modelo YJ son armas subsónicas, pero con trayectoria final supersónica.

A todo ello, se debe añadir que la AEPL tiene en su inventario importantes medios para realizar exploración aeronaval y es apoyada por decenas de satélites de vigilancia de la Fuerza de Apoyo Estratégico del Ejército Popular de Liberación y por una constelación de satélites de navegación GPS de construcción nacional (sistema Beidou chino) con los cuales asegura una alta probabilidad de detección de blancos de superficie en la zona Pacífico oeste, así como la precisión de sus armas, al no depender de sistemas de navegación extranjeros.

La actitud agresiva y el aumento de las capacidades militares de China no han pasado desapercibidas en EE.UU. ya que, más allá de sus obligaciones para con sus aliados, especialmente con Taiwán, que está bajo permanente amenaza, preocupa mucho a los norteamericanos las acciones que se vienen ejecutando orientadas a establecer el control del mar en zonas que tradicionalmente han sido rutas de libre tráfico marítimo internacional, siendo también inquietante la importante actividad diplomática-financiera de ese país en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta para incrementar su presencia e influencia en ciertos puntos estratégicos de los océanos Índico y Pacífico, que podrían servir de apoyo logístico a su flota, como por ejemplo Yibutí en África oriental, en donde ya posee una base naval, Hambantota en Sri Lanka y Ream en Camboya. No debe sorprender que grupos de ataque de portaaviones chinos operen en el océano Índico en el mediano plazo, como

parte del enfoque establecido en su Libro Blanco de Defensa: "Defensa de los mares cercanos y protección de los mares lejanos"[5].

La *U.S. Navy* enmienda el rumbo y cambia su concepto de guerra naval

Las circunstancias antes descritas originaron que, a partir del año 2015, se empezaran a escuchar opiniones de cambio al interior de la Marina norteamericana. En un artículo escrito ese año por el Vicealmirante Thomas Rowden y los Contralmirantes Peter Gumataotao y Peter Fanta[6], se pedía un cambio operativo que condujese a recuperar el dominio del espacio de batalla en entornos anti-acceso/denegación de área (A2/AD) mediante una actitud ofensiva para obtener el control del mar como requisito para la proyección de poder y otras tareas de la Armada, aprovechando el aumento de letalidad de las armas ofensivas de las fuerzas de superficie, pero sin dejar de lado la defensa de las unidades de mayor valor militar esenciales para la misión.

Este concepto, al que se le denominó "letalidad distribuida", es la condición que se obtiene al aumentar el poder ofensivo de los componentes individuales de la fuerza de superficie, y luego emplearlos en formaciones ofensivas dispersas conocidas como "grupos de acción de superficie cazador-matador", conectados todos en red e integrados para respaldar operaciones complejas, incluso cuando no cuenten con apoyo de un ala aérea embarcada y aviones de patrulla basados en tierra.

Este artículo abrió un debate interno en la Marina, delineándose nuevos conceptos y alcances en los siguientes años. A fines del 2018, el Jefe de Operaciones Navales (CNO) de ese entonces, Almirante John Richardson, publicó un "diseño para mantener la superioridad marítima 2.0"[7], en el que se usó por primera vez en forma oficial el término operaciones marítimas distribuidas (*distributed maritime operations* DMO), un desarrollo del concepto anterior, respecto al cual opinaba que debía seguir madurándose, así como sus conceptos de apoyo.

El concepto de operaciones marítimas distribuidas (DMO) nació, como se puede apreciar, de la necesidad de dispersarse para sobrevivir a la

---

5 https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/download/4381/3385 China: Gran estrategia y Poder Marítimo en la Era de Xi Jinping – Daniel García Sanz

6 https://www.usni.org/magazines/proceedings/2015/january/distributed-lethality Distributed Lethality – Vice Admiral Thomas Rowden, Rear Admiral Peter Gumataotao and Rear Admiral Peter Fanta

7 https://media.defense.gov/2020/May/18/2002301999/-1/-1/1/DESIGN_2.0.PDF A Design for maintaining maritime superiority Versión 2.0 Admiral John Richardson

considerable potencia de fuego de misiles desplegada por adversarios de alta tecnología, especialmente China, y al mismo tiempo explotar el desarrollo de armas ofensivas que ha tenido en los últimos años la Armada estadounidense, así como los últimos avances en la capacidad de integración en red.

Al dispersarse las unidades, la flota se hace más difícil de detectar, se obliga a un mayor esfuerzo de exploración del adversario, y además se le crea un dilema operacional respecto a la decisión de atacar por la dificultad para identificar un cuerpo principal en donde concentrar los fuegos o por la incertidumbre para determinar el eje principal de la amenaza. Al mismo tiempo, la dispersión propia incrementa el radio letal de la fuerza al interconectar todos los sistemas de armas para lograr sinergia[8] concentrando la potencia de fuego, pero sin que los buques tengan que navegar en estaciones relativas cercanas para conseguir ese efecto como ha sido la constante de la guerra naval hasta ahora, existiendo la ventaja adicional, por la misma dispersión de las unidades, de ejecutar ataques desde diferentes ejes para saturar los sistemas defensivos enemigos.

Este concepto, que adapta algunos de los principios del marco teórico de la denominada "guerra centrada en redes" propuesta en 1998[9], ha evolucionado hacia una forma de guerra a nivel de flota y está muy relacionado con el impulso de la Marina de EE. UU. hacia el manejo de formaciones navales de mayor escala. Una fuerza naval distribuida es una flota coordinada y es, por lo tanto, más grande que un típico grupo de ataque de portaaviones (GAP). Un GAP aún puede ser una formación apropiada para usar en una fuerza distribuida si es un componente de una flota más grande.

La distribución puede lograrse no solo mediante la dispersión de las formaciones, sino también con el aumento del número total de fuerzas dentro del teatro de operaciones que incluya un gran número de grupos de acción de superficie (GASUPS), aviación naval, bombarderos, submarinos y fuerzas de infantería de marina, que actúen juntos para hacer fuego masivo con otras formaciones y plataformas[10]

---

8 https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2021/07/rgmjul2021cap09.pdf Las operaciones distribuidas en la Armada en y desde la mar – Luis Jiménez Ortega

9 https://www.usni.org/magazines/proceedings/1998/january/network-centric-warfare-its-origin-and-future Network-Centric Warfare- Its Origin and future – Vice Admiral Arthur K. Cebrowski and Jhon H. Garstka

10 https://cimsec.org/fighting-dmo-pt-1-defining-distributed-maritime-operations-and-the-future-of-naval-warfare/ Fighting DMO, Part 1: Defining Distributed Maritime Operations and the Future of Naval Warfare – Dmitry Filipoff.

Todas las unidades comprometidas conforman nodos de una red que comparten una imagen única y totalmente integrada del espacio de batalla que es multidominio; es decir, que abarca los dominios de superficie, terrestre, aéreo, submarino, espacial y del ciberespacio, integrando también vehículos no tripulados aéreos y de superficie, así como satélites de reconocimiento con enlaces directos hacia los escalones operacionales y tácticos, para garantizar un apoyo mínimo esencial para el empleo de las armas antibuque.

Siendo como es de suponer, crucial poseer los medios para materializar la conectividad de plataformas y sensores que permitan la ejecución de operaciones distribuidas, existe un proyecto de gran importancia que viene desarrollando la Marina norteamericana, que es, a su vez, compatible con el concepto de "comando y control conjunto en todos los dominios", establecido en el 2022 por la Secretaría de Defensa de los Estados Unidos, que busca conectar los sensores de todos los servicios militares en una sola red, a fin de facilitar operaciones de dominio múltiple como una necesidad para mantenerse al día con el volumen y complejidad de datos de la guerra moderna.

En efecto, en octubre del 2020 el CNO, Almirante Michael Gilday, encargó al Comando de Sistemas de Información de Guerra Naval (NAVWAR), Contralmirante Douglas Small, la dirección de este proyecto al que se denominó "Overmatch", con la misión de que, con un equipo multidisciplinario de contratistas basado en San Diego, California, desarrolle las redes, la infraestructura, las herramientas y la arquitectura de datos que fueran necesarias para crear una red de redes, una arquitectura operativa naval definida por *software* capaz de tomar datos de cualquier sistema y transportarlos a cualquier red y a cualquier otro sistema, para que puedan ser descifrados y utilizados.[11]

Overmatch permitirá una fuerza más interoperable en la que diversas unidades de la Armada, incluyendo drones, puedan conectarse entre sí en forma segura, integrando una colección muy diversa de sistemas de comunicaciones a través de un *software* de gestión de redes apoyado por inteligencia artificial. Este proyecto al que el Almirante Small considera tan trascendente, como lo fueron en su momento los proyectos Nautilus o Aegis, ha recibido un presupuesto importante por parte del Gobierno, y se sabe que

11 https://www.navy.mil/Press-Office/Press-Briefings/display-pressbriefing/Article/2787988/cno-keynote-interview-with-bradley-peniston-for-defense-ones-state-of-defense/ America's Navy CNO Keynote Interview with Bradley Peniston for Defense Ones "State of Defense"

un primer grupo de ataque de portaaviones con capacidades Overmatch fue desplegado en octubre del 2023, teniendo como parte de sus tareas efectuar pruebas al sistema (GAP n.º 1- Portaaviones USS *Carl Vinson*).

Otro proyecto que viene desarrollando la Marina de Estados Unidos, al cual se le han asignado 45 millones de dólares USD en el presupuesto fiscal del año 2024[12] y que, en cierto modo, complementará la conectividad en red de Overmatch, es el denominado "Maritime Targeting Cell-Afloat" (Célula de Designación de Objetivos Marítimos), cuya finalidad es la fusión de la información de los sensores de diversas plataformas, sean de superficie, aéreas, espaciales o de estaciones en tierra, para mantener una cobertura ISR casi continua, incluso en entornos con comunicaciones restringidas, de modo que entreguen una imagen operativa común en tiempo real muy segura para que las unidades mejor posicionadas, incluyendo unidades de infantería de marina desplegadas en el teatro (Stand-In Forces), puedan emplear sus armas antibuque (como por ejemplo los misiles SM-6, LRASM, NSM o Harpoon) a la máxima distancia, con actualización permanente de datos para que el movimiento del blanco durante el vuelo del arma no afecte su precisión.

La visión del Almirante Gilday, según declaraciones que realizó ante el Congreso norteamericano en el 2021, es la de utilizar conceptos, como el de comando y control conjunto en todos los dominios y operaciones marítimas distribuidas "para realizar fuego masivo en el mar y en tierra a partir de fuerzas distribuidas. Al maniobrar fuerzas distribuidas en todos los dominios, complicarán la selección de objetivos del adversario, explotarán su incertidumbre y se lograrán sorpresas. Submarinos, aviones y buques de superficie dispararán andanadas masivas de armas en red para abrumar al adversario"[13].

En resumen, el objetivo es, llegado el caso, poder actuar ofensivamente ejecutando operaciones de conquista del control del mar dentro de la burbuja A2/AD establecida por el adversario, dificultándole su exploración y puntería y, a la vez, concentrando el fuego desde diferentes direcciones con plataformas dispersas e integradas en red, en la cual tendrán cada vez más importancia en

---

12 https://news.usni.org/2023/03/24/project-overmatch-targeting-rd-tops-navys-fiscal-year-2024-wishlist-550m-for-facility-overhauls Proyect OverMatch targeting R&D Tops Navy's Fiscal Year – Mallory Shelbourne

13 https://cimsec.org/fighting-dmo-pt-1-defining-distributed-maritime-operations-and-the-future-of-naval-warfare/ Fighting DMO, Part 1: Defining Distributed Maritime Operations and the Future of Naval Warfare – Dmitry Filipoff.

posiciones avanzadas los vehículos medianos no tripulados tanto de superficie como aéreos portadores de armas, con control remoto, así como los drones de menor tamaño y las constelaciones de mini satélites militares de baja y mediana órbita, portadores de sensores y equipamiento de comunicaciones para mantener la imagen táctica y la conectividad de la red a pesar de la guerra electrónica enemiga. Este modo de operar conllevaría a un intenso ritmo de las operaciones con ciclos de decisión más rápidos que los del enemigo, obligándolo a actuar por reacción de forma inapropiada, sorprendiéndole y engañándole hasta el total colapso de su sistema de comando y la subsiguiente neutralización de la capacidad de combate organizada de sus fuerzas.

Evidentemente, el logro de los desarrollos tecnológicos necesarios para materializar estos conceptos implicará un enorme reto, inclusive para la primera potencia mundial ya que más allá del talento humano requerido y los importantes recursos económicos involucrados, se deberá tomar en consideración dos aspectos que incidirán directamente en el éxito de estos proyectos: la guerra electrónica enemiga y la magnitud de la fuerza de apoyo logístico móvil necesaria para DMO.

Cualquier adversario sensato reconocerá la ventaja conferida a la Armada de los EE. UU. de un acceso ininterrumpido al espacio electromagnético y, por lo tanto, será un punto de ataque primario por parte de un enemigo que posea los medios para hacerlo[14]; y en ello va el esfuerzo de Overmatch, de lograr comunicaciones seguras no solo con el control automático de frecuencias encriptadas, sino también prescindiendo cada vez más de los satélites comerciales relativamente fáciles de interferir o neutralizar, para reemplazarlos por mini satélites militares con comunicación directa a las unidades, así como el empleo de drones de gran autonomía retransmisores de comunicaciones.

El aspecto logístico no es de soslayar, ya que al estar las unidades más dispersas se requerirá mayor número de unidades de apoyo logístico móvil para reabastecerlas, especialmente buques petroleros, que siempre son escasos. Un tema al que deberá dar solución la Armada norteamericana podría ser el empleo complementario de vehículos logísticos no tripulados.

Conclusiones

- La doctrina de guerra naval norteamericana, vigente durante los últimos

14 https://cimsec.org/operationalizing-distributed-maritime-operations/ Operationalizing Distritibuted Maritime Operations – Kevin Eyer and Steve Mc Jessy

treinta años, ya no sería efectiva para enfrentar con éxito potenciales amenazas en el teatro marítimo Indo- Pacífico.

- El incremento sostenido del poder militar de China y las acciones que está tomando este país en el mar de China y en otras partes de los océanos Pacifico e Índico para ejercer el control de las líneas de comunicaciones marítimas o aumentar su influencia, así como la situación de Taiwán, podrían, de no llegarse a soluciones pacíficas, derivar en una crisis con Estados Unidos en el mediano o largo plazo.
- La Armada norteamericana se ha comprometido en un esfuerzo sin precedentes para el desarrollo de dos proyectos de naturaleza disruptiva que permitirán aplicar el concepto de operaciones marítimas distribuidas (DMO) capaz de neutralizar estrategias A2/AD de adversarios de alta tecnología.
- DMO permitirá concentrar el fuego sobre las fuerzas adversarias en diferentes ejes y desde plataformas dispersas de la flota, así como unidades de infantería de marina, enlazados todos en red, dificultando la exploración y la designación de blancos al enemigo y generando un ritmo de operaciones y velocidad del ciclo de decisiones propio, más intenso y más rápido que los del oponente.
- El empleo de vehículos no tripulados, principalmente de superficie y aéreos, tanto para disparar armas en forma remota como para la exploración o las comunicaciones, serán un importante componente para la ejecución de las operaciones marítimas distribuidas, especialmente en posiciones avanzadas.
- El mantenimiento de una imagen táctico-operacional común en tiempo real, que sea razonablemente resiliente a las contramedidas electrónicas y ciberataques del adversario, así como el abastecimiento logístico oportuno de las unidades operando dispersas, serán problemas que la *U.S. Navy* deberá considerar y resolver para que este nuevo concepto de guerra tenga éxito.

Referencias

1. Admiral Richardson, John. *A Design for maintaining maritime superiority. Version 2.0*. https://media.defense.gov/2020/May/18/2002301999/-1/-1/1/DESIGN_2.0.PDF
2. America's Navy. *CNO Keynote Interview with Bradley Peniston for Defense Ones "State of Defense"*. https://www.navy.mil/Press-Office/Press-Briefings/display-pressbriefing/Article/2787988/cno-keynote-interview-with-bradley-peniston-for-defense-ones-state-of-defense/
3. Corbett, Julian Stafford. (1936). Algunos Principios de Estrategia Marítima. Escuela de Guerra Naval - Buenos Aires.
4. Eyer, Kevin and Mc Jessy, Steve. *Operationalizing Distritibuted Maritime Operations*. https://cimsec.org/operationalizing-distributed-maritime-operations/
5. Filipoff, Dmitry. *Fighting DMO*, *Part 1*: *Defining Distributed Maritime Operations and the Future of Naval Warfare*. https://cimsec.org/fighting-dmo-pt-1-defining-distributed-maritime-operations-and-the-future-of-naval-warfare/
6. García Sanz, Daniel. China: Gran estrategia y poder marítimo en la era de Xi Jinping.
7. https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/download/4381/3385
8. Gonzáles Fernández, Marcelino. ¿Quiere realmente China llegar a ser un poder naval a escala global? https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2019/11/rgmnoviembre19cap9.pdf
9. Hughes, Wayne Jr. (2000). Tácticas de flota y del combate costero. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval – República Argentina.
10. Jiménez Ortega, Luis. Las operaciones distribuidas en la Armada en y desde la mar. https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2021/07/rgmjul2021cap09.pdf
11. Krepinevich, Andrew F. and Watts, Barry. *Meeting the Anti-Access and Area-Denial Challenge*. https://csbaonline.org/research/publications/a2ad-anti-access-area-denial
12. Pertusio, Roberto. (1995). Estrategia Operacional. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval- República Argentina - Primera Edición.
13. Rodríguez Lamas, Inés. El papel del gigante asiático en el mar: El Auge de China como potencia Naval. https://www.ieee.es/en/Galerias/fichero/docs_opinion/2023/DIEEEO57_2023_INEROD_China.pdf
14. Shelbourne, Mallory. *Proyect OverMatch targeting R&D Tops Navy's Fiscal Year*. https://news.usni.org/2023/03/24/project-overmatch-targeting-rd-tops-navys-fiscal-year-2024-wishlist-550m-for-facility-overhauls
15. Vice Admiral Rowden, Thomas; Rear Admiral Gumataotao, Peter and Rear Admiral Fanta, Peter. *Distributed Lethality*. https://www.usni.org/magazines/proceedings/2015/january/distributed-lethality
16. Vice Admiral Cebrowski, Arthur K. and Garstka, Jhon H. *Network-Centric Warfare- Its Origin and future*. https://www.usni.org/magazines/proceedings/1998/january/network-centric-warfare-its-origin-and-future

¿Por qué los valores y la moral son importantes y necesarios?

Why are values and morality important and necessary?

Capitán de Fragata (r) Luis Antonio Ríos Rodríguez. Graduado de la Escuela Naval como Alférez de Fragata en 1984 en la especialidad de comando general. Es calificado en inteligencia naval en 1989. Ha seguido el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra Naval y es magister en Estrategia Marítima por dicha escuela de posgrado. Es egresado de la Maestría en Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tiene un diplomado en Bibliotecología y Ciencia de la Información cursado en la misma casa de estudios. Se desempeña como profesor en centros de formación militar de las Fuerzas Armadas.

Resumen: El artículo describe las características elementales del comportamiento humano y explica cómo es que los valores, la moral y la ética desempeñan un rol fundamental en el perfilamiento de sus conductas.

Palabras clave: Comportamiento humano, valores, moral, ética, comportamiento instintivo - intuitivo, racionalidad, individualidad, ser social.

Abstract: *The article describes the fundamental characteristics of human behavior and explains how values, morality, and ethics play a crucial role in shaping conduct.*

Keywords: *Human behavior, values, morality, ethics, instinctive-intuitive behavior, rationality, individuality, social being.*

Introducción

La pregunta que titula este artículo parece simple. Muchas veces respondemos casi intuitivamente que sí son importantes y necesarios, pero vale la pena reflexionar sobre lo profunda que es la pregunta para que nuestras respuestas sean muchos más claras e inobjetables, sobre todo en momentos en que es notoria una crisis social al respecto.

En este artículo, trataré de explicar lo que me han enseñado mi experiencia, lecturas, y conversaciones con personas sabias, al menos mucho más sabias que quien escribe. Todo esto con la finalidad de que le sirva al lector para repensar su experiencia y sacar sus conclusiones; encontrar su

propia e inobjetable respuesta, con la esperanza de que le sea útil para lograr una mejor vida personal y profesional, plena y positiva siempre, y así alcanzar el progreso de la sociedad en su conjunto.

El principio

Todo lo relacionado con los valores y la moral ocurren dentro del ser humano y de la sociedad. El estudio y debate sobre estos temas es conocido como ética. Entonces, como el sujeto de estudio es la persona en interacción con otras personas, creo muy importante, para tener una buena base de razonamiento, pensar un poco en el ser humano. ¿Qué somos en esencia? Una respuesta que es útil por lo simple, elemental, objetiva, y que aprendí desde muy joven en el colegio, es que el ser humano es un "animal racional". El *Homo sapiens* es un homínido evolucionado con algunas capacidades que lo hacen único. Si fue creado o evolucionado de acuerdo a las creencias del lector, no afecta el debate de fondo.

Líneas arriba, mencioné que mi experiencia es también fuente para escribir este artículo, bueno, aquí describo una. En la vida hay momentos en que se aprende algo que resulta trascendente; una simple frase puede hacer notar, percibir una enseñanza que consideras importante, una expresión o idea que amalgama varias ideas sueltas, que te permite distinguir una imagen con claridad. En ese sentido, hace tiempo atrás, vi en el televisor un diálogo muy interesante entre el dueño de un canal de televisión y un sacerdote. Este último dijo una frase que me quedó en la memoria: "Los problemas ocurren cuando la persona no se comporta como lo que es". Luego, puso algunos ejemplos más o menos en ese sentido, el casado se comporta como soltero, el que no tiene dinero como si lo tuviera, el empleado como si fuera el gerente, etc.

Creo que esta simple idea encierra una dinámica real y siempre presente entre la esencia de las cosas y la acción. El árbol de manzanas no da peras. La simpleza de comportarse como lo que se es se convierte en una premisa para la vida, genera estabilidad, evita el conflicto interno, algo que es cierto y no requiere mucha demostración porque es claramente cierto; comportarse como lo que no se es genera problemas.

Entonces, para no errar con nuestros actos es esencial comprender qué somos, esa es la primera piedra, el principio. Para este fin, la definición más simple de lo que somos y la que emplearé es: somos "animales racionales". Claro que requiere ser ampliada, como se hará más adelante, pero no olvidada. Hay que anotar que este animal racional no vive solo, no podría existir en soledad o aislado del resto, convive con otros animales racionales.

¿Qué relevancia tiene para nuestro tema el reafirmar que somos animales racionales? El punto es darnos cuenta de que por más cosas extraordinarias que haga nuestra racionalidad, en forma individual o grupal, no hemos ni podemos dejar de ser animales, mamíferos homínidos, con aspectos sutiles o no, muy parecidos a los de otros mamíferos que vemos en el maravilloso mundo en el que existimos. Esta realidad no debe ser negada, debe ser comprendida.

Segundo nivel

Como dijimos, este animal racional no vive solo, no podría existir en soledad o aislado del resto; en ese sentido, en el libro de Yuval Noah Harari, *Sapiens: De animales a Dioses*, está escrita la que para mí es una de las mejores definiciones de "cultura" que he podido encontrar, extraordinaria por su simple redacción, pero de profundo contenido, ideal para lectores comunes como nosotros.

Esta definición, que está en la página 185 del libro, es la siguiente:

> Después de la revolución agrícola, las sociedades humanas crecieron más y se hicieron más complejas, mientras que también los constructos imaginados que sostenían el orden social se tornaron más refinados. Los mitos y las ficciones acostumbraron a la gente, casi desde el momento del nacimiento, a pensar de determinada manera, a comportarse de acuerdo con determinados estándares, desear ciertas cosas y observar determinadas normas. Por lo tanto, crearon instintos artificiales que permitieron que millones de extraños cooperaran de manera efectiva. Esta red de instintos artificiales se llama "cultura".

Esta definición es importante para nuestro tema porque nos permite ingresar, después de haber entendido que somos básica y elementalmente animales racionales, al mundo de lo no material que nos integra, el mundo de estos "instintos artificiales" que creamos, que realmente no existirían si no los ideáramos y desarrolláramos. Hay muchas cosas extraordinarias que nuestra racionalidad nos ha permitido descubrir, por ejemplo todo lo relacionado con las ciencias, que nos permiten comprender e ir explicando poco a poco todo lo que existe, e ir desarrollando herramientas para usar esa realidad material en nuestro beneficio. El magnetismo nos permitió crear la brújula y luego el giroscopio y con ellos navegar por el mundo entero; comprender la realidad química, mecánica y eléctrica nos permitió crear el motor de combustión interna y transportarnos más rápido. La suma de diversos conocimientos del mundo material nos ha permitido ir a la Luna o crear las computadoras portátiles; comprender la mecánica cuántica nos permitió crear la reacción en cadena de un material fisionable, y sobre todo

como controlarla, crear los reactores nucleares y también armas terribles. Estos son algunos importantes ejemplos en nuestro siglo XX. El siglo XXI nos permitirá ver avances increíbles gracias a la nanotecnología y la ingeniería genética, por ejemplo.

Sin embargo, todo lo dicho en el párrafo anterior es producto de descubrir lo que existe, es descubrir y aplicar instrumentos inventados (herramientas) para controlar lo descubierto, no estamos creando, estamos descubriendo y usando. Notar esta sutil diferencia será importante más adelante.

Si unimos esta idea con la definición de cultura, notaremos que esta se origina en la interacción entre las personas y pertenece al mundo inmaterial. La cultura creó las condiciones para que todo lo derivado de la comprensión del mundo material pueda ser descubierto; sin esta construcción sistemática y permanente de ideas, un trabajo compartido a través del tiempo no se hubiera podido descubrir los misterios materiales del mundo; recordemos que es la cultura lo que permite que millones de extraños cooperando de manera efectiva, en este caso contribuyan para descubrir los secretos de la naturaleza y de las ciencias.

¿Es importante esto para nuestro tema? Sí, porque nos permite identificar otra de las características constantes en el ser humano, una que, como la anterior, es una realidad antagónica inmanente a él durante su vida. Esta realidad consiste en que, todo ser humano es individuo, pero solo existe como tal dentro del grupo, solo puede desarrollar sus capacidades dentro del grupo, dentro de la sociedad, sin ella es solo homínido evolucionado, dicho más trivialmente, un primate con poco pelo y algo más inteligente. Solo dentro del grupo se convierte en ser humano, es la interacción lo que nos hace humanos; imagínense solos en el mundo, el único homínido evolucionado, no tendrían lenguaje, algo muy característico nuestro, vital para compartir información; no habrían ideas creativas ni innovadoras; la respuesta instintiva (instinto de supervivencia) tendría mucha más presencia en nuestra acción diaria de la que tiene hoy; aunque, seamos claros, los instintos nunca desaparecerán, recordemos que es otra de nuestras características antagónicas e inherentes, somos animales - racionales.

Las reacciones instintivas son tan propias de nuestra realidad que hasta se expresan físicamente en nuestro cuerpo. En psicofisiología saben muy bien esto. Ante una amenaza solo hay tres posibilidades, atacas, te congelas o huyes; si atacas, puede que sobrevivas puede que no; si te congelas, puede que sobrevivas puede que no; si huyes, sobrevivirás. Por eso, la reacción

natural ante una amenaza es huir, es una simple respuesta del instinto de supervivencia. Eso se relaciona con nuestra fisiología y el sistema autónomo central de nuestro cerebro; el asunto es, qué tanto primará sobre nuestro comportamiento este tipo de reacciones y cómo se controlan; entonces, las personas que logran dominar sus miedos están dominando un instinto.

Como conclusión de esta parte, podemos decir que, el comportamiento humano está inmerso en la dinámica de dos variables, que podemos expresar por sus extremos como la variable "racionalidad - instintividad" (por no decir animalidad) y la variable "individualidad - sociabilidad". Los extremos son antagónicos e inherentes a todo ser humano desde que nace hasta que muere, son nuestro motor para la acción.

Uniendo las ideas en un plano cartesiano

En nuestra estructura de pensamiento, la influencia del positivismo de los últimos doscientos años nos lleva cada vez más a estudios específicos de lo que podemos medir, ser cada vez más exclusivos y acotados; por ejemplo, la economía para entenderla mejor se subdivide en macro y micro economía, y algo similar ocurre en todas las ciencias, las leyes de la física están divididas hasta hoy en las que rigen en macro universo y las que rigen en micro universo. En la medicina hay especialistas para todo.

Bueno, pero la realidad es integral, la realidad no está dividida en partes, es sistémica, se divide supuestamente para entender mejor lo que ocurre, pero eso no cambia el hecho concreto que la realidad es integral, una sola cosa. Un ejemplo simple para comprender esta totalidad es el mismo cuerpo humano; tiene múltiples sistemas: óseo, nervioso, circulatorio, digestivo, respiratorio, endocrino, etc.; sin embargo, ninguno de ellos existe solo. La realidad humana biológica es integral, ninguna persona sobrevive sin sus sistemas funcionando. La realidad concreta es solo una, el ser humano, el sistema, no las partes independientes, todo está relacionado entre sí; en la sociedad ocurre lo mismo.

Entonces, necesitamos comprender en forma sistémica las partes que hemos ido descubriendo. El ser humano como animal racional y el ser humano como "individuo integrante de una sociedad". Hagamos un plano cartesiano para comprender la integridad del ser humano y su comportamiento (ver Figura 1).

Figura 1
Variables del comportamiento humano

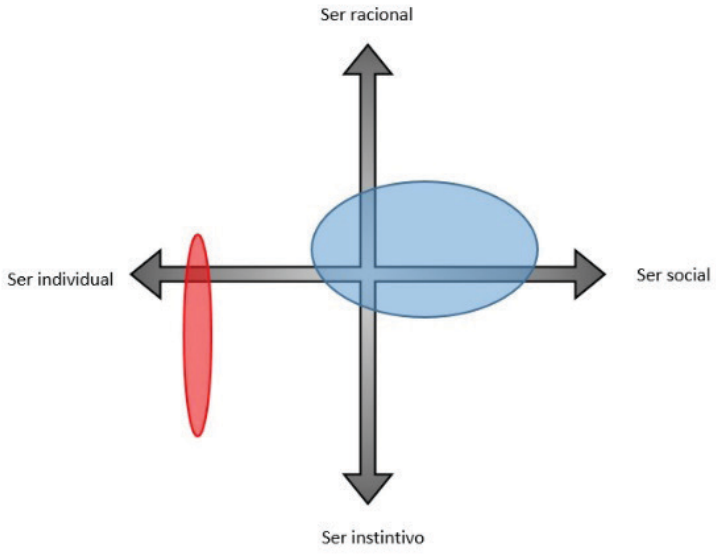

Si logramos ser objetivos sobre nosotros y nuestro comportamiento —esto no es muy fácil de lograr, por lo general no nos gusta reconocer todas nuestras facetas, solo hablamos de las positivas— observaremos que podemos ubicarnos en diferentes momentos en distintos puntos del plano, esta dinámica o movimiento es natural. Esta imagen dinámica nos permite bosquejar preguntas que nos llevan al otro ámbito aún inexplorado del tema: los valores. Entendiendo estos como el límite que en forma autoimpuesta ponemos a nuestras acciones, entonces, ¿cuáles son los extremos o límites en nuestras acciones?, ¿qué acciones pueden ser consideradas valiosas, buenas o correctas?, ¿dónde se inicia la identificación de lo malo, incorrecto, sin valor?

Planteo como hipótesis inicial de trabajo, que el área elíptica de color azul, mostrada en el gráfico antes expuesto, encierra las características del comportamiento humano, que son más adecuadas para desarrollar un comportamiento con valores y moralmente adecuado (luego veremos adecuado a qué).

Veamos si con algunos ejemplos podemos usar esta forma gráfica para representar bien el comportamiento humano. Ejemplos que consideramos altamente valiosos, como Abraham Lincoln, Franklin Roosevelt, Winston Churchill, Charles de Gaulle, Pachacútec Inca Yupanqui, José de San Martín, el Almirante Miguel Grau, sus comportamientos están dentro del área en

azul, mucha inteligencia racional en sus decisiones, mucha empatía social para generar liderazgo, individualidad para ser creativos, para sobresalir del resto, y algo de instinto para sobrevivir en situaciones adversas. ¿Dónde los ubicaríamos?, creo que en el área azul.

Notarán que he escogido ejemplos conspicuos que representan valores fácilmente identificados como positivos: libertad, coraje, valor, dignidad, humanidad, etc. Pero ¿dónde ubicaríamos a otros líderes que no vemos como buenos ejemplos?, Hitler, Stalin, Somoza, Batista, Pol Pot, Trujillo y otros muchos. El lector notará mi inclinación a considerar a cierto tipo de tiranos como malos ejemplos; sin embargo, también son racionales, sociales, con gran personalidad individual e instinto. ¿Cómo los diferenciamos del primer grupo?, ¿son realmente diferentes?, ¿están en el área azul?, creo que sí, quizás llegan a los límites del área, forzando la frontera, pero aparentemente están ahí.

Por otro lado, hay otro grupo de líderes en nuestra historia antigua o contemporánea que nos generan dudas: Bonaparte, odiado y amado por muchos; los actuales líderes de China y Rusia, que han generado estabilidad y prosperidad para sus pueblos, pero son autoritarios; el General Velasco Alvarado, quien para los liberales era comunista y para los comunistas era fascista, y cuya reforma agraria es odiada por unos y reconocida por otros, ¿todos están en el área azul? … creo que ¡sí!, están ahí; entonces, es muy probable que algo falte por definir en nuestro gráfico.

Para comprender mejor el plano, podríamos emplear ejemplos de casos claramente negativos como un delincuente, digamos Pablo Escobar, el "Chapo" Guzmán, un asesino en serie, un sicario, en ellos priman sus intereses individuales y desarrollan una racionalidad para el planeamiento de sus crímenes y tiene también el comportamiento instintivo muy desarrollado para evitar el peligro, por lo general son altamente desconfiados. A este grupo podríamos ubicarlo dentro del área elíptica roja de nuestro gráfico.

Entonces, confirmamos que a nuestro plano cartesiano le falta algo, le falta una dimensión, una variable adicional, tener volumen no solo área, una variable que permita observar el comportamiento que es bueno, correcto o valioso del que no lo es; notaremos que, para ubicar bien el comportamiento humano, se necesita al menos tres ejes: racional - instintivo, individual - social, y planteo una tercera variable, el comportamiento moral - amoral.

Esta última variable no es una realidad inmanente al ser humano, pero existe desde su nacimiento hasta su muerte como las otras dos; es proveniente del mundo cultural, de ese mundo de "instintos artificiales creados para que

grandes grupos de personas puedan cooperar de manera efectiva", el mundo de las ideas, de lo no material, de lo metafísico, de lo que está más allá de la física, esta dimensión inmaterial que hace tan especial al ser humano y que "es lo único que realmente lo diferencia de los otros animales"[1].

Las características derivadas de la ubicación moral – amoral

Como vimos en el segundo nivel, la cultura es un elemento clave y solo se logra desarrollar dentro de un grupo de seres humanos, motivado por su unión, quizás inicialmente por la fuerza del instinto de supervivencia al entender que solos no podían enfrentar las amenazas del mundo; pero en grupo sí, incluso pueden dominar su entorno, así es como logran cazar animales mucho más grandes y feroces que ellos; las pinturas rupestres de miles de años atrás nos muestran escenas de grupos cazando animales salvajes, por ejemplo.

La clave para entender lo que es un comportamiento correcto, bueno, valioso, tiene dos posibles orígenes: desde un punto de vista únicamente racional y derivado de la teoría evolutiva de Darwin[2], y la otra aproximación válida es el origen divino, son normas de conducta dadas por Dios y por lo tanto buenas para el hombre y la sociedad. Para los fines de este artículo, ambas aproximaciones son válidas, porque no tratamos sobre su origen, lo que buscamos dilucidar es cómo influyen en las acciones del hombre.

Entonces, para encontrar la importancia del comportamiento moral, es válido preguntarnos si esa acción que analizamos resulta buena o mala para la sobrevivencia o desarrollo del grupo[3]. Lo que no tiene valor, es decir lo que resulta malo, es lo que hace daño al grupo, lo que lo merma y divide, lo que lo hace frágil ante las amenazas. Una vez identificada esta lógica, comenzamos a desarrollar ideas que van dando luces sobre lo que resulta bueno para él. Hay que evitar los problemas en su interior para hacerlo fuerte; entonces, será malo robar lo que posee otro integrante del colectivo, o mentirle, o pretender a su esposa, o matar a alguien del mismo, como también lo enseñan las religiones a través de sus mandamientos. Los diez mandamientos de la Iglesia católica son un claro ejemplo. Como dijimos, el origen de estas ideas buenas para el grupo, estos valores no es lo relevante

1 Los animales tienen diversos niveles de inteligencia, e incluso algunos usan rústicas herramientas, pero ninguno ha llegado a idear lo que no existe, lo metafísico.
2 Esta aproximación a los temas éticos y morales las desarrolló ampliamente el filósofo alemán Ludwin Feuerbach, de convicciones laicas.
3 El concepto de grupo deriva hasta nación, el gran grupo en común.

de nuestro análisis, pueden tener un origen divino o pueden ser producto de una filosofía humanista laica.

Normalmente, desde las épocas antiguas han imperado los criterios de valor que se basan en una fe, en una religión. Es solo desde el Renacimiento y la Ilustración en los siglos XV al XVIII en Europa y Occidente cuando se inicia el desarrollo de otros paradigmas de valores de origen laico que se desarrollan en múltiples aspectos de la vida social. Este es un tema con múltiples aristas y no significa que sea mejor o peor a un modelo basado en la fe, es simplemente distinto.

Todas las culturas desarrollaron valores y principios morales, estos paradigmas o ideas básicas sobre lo que es bueno y lo que no. Occidente, con su influencia cultural, llegó a diversos lugares, llegó al Perú; por ejemplo, nosotros pertenecemos a la cultura occidental, nuestras religiones, formas de gobierno, costumbres nacen del mundo occidental. Toda nuestra nación tiene una muy profunda influencia occidental en variados aspectos; en la música andina, quechua hablante, se emplean ropas e instrumentos musicales occidentales; políticamente hablando, las ideas liberales o las socialistas vienen del mundo occidental, y así muchos ejemplos.

Sin embargo, esta influencia cultural de Occidente no se extiende a todo el globo, no todo el mundo tiene esta base cultural en evolución y desarrollo, hay otros orígenes no peores o mejores, solo distintos. Lo importante no es el tipo de origen de lo que consideramos bueno, sino percibir que se relaciona con lo que el grupo considera bueno para su sobrevivencia, para su desarrollo, esa es la clave que nos interesa para desarrollar nuestra tercera variable, la del comportamiento moral - amoral, con valores o carente de ellos.

Por lo tanto, necesitamos modificar nuestro plano cartesiano, transformarlo en un espacio tridimensional, en un volumen. Al hacerlo, tenemos el siguiente gráfico que muestra las tres dimensiones, y para notar mejor la diferencia, a continuación, hay otro con una vista solo de un lado (ver Figuras 2 y 3).

Notaremos que ahora nuestra área en azul es realmente un volumen, y está ubicada claramente en la zona moral, mientras que ahora si podemos notar un volumen verde donde estarán los tiranos antes mencionados y también se ve con claridad la elipse roja en la zona amoral. Entonces, sí podemos ubicar gráficamente en este espacio el actuar de los sujetos, desde el punto de vista moral, de valores correctos o incorrectos para el grupo; ahora los ejemplos que nos generaron problemas de ubicación sí podemos tomarlos

Figura 2
Las tres dimensiones del comportamiento humano

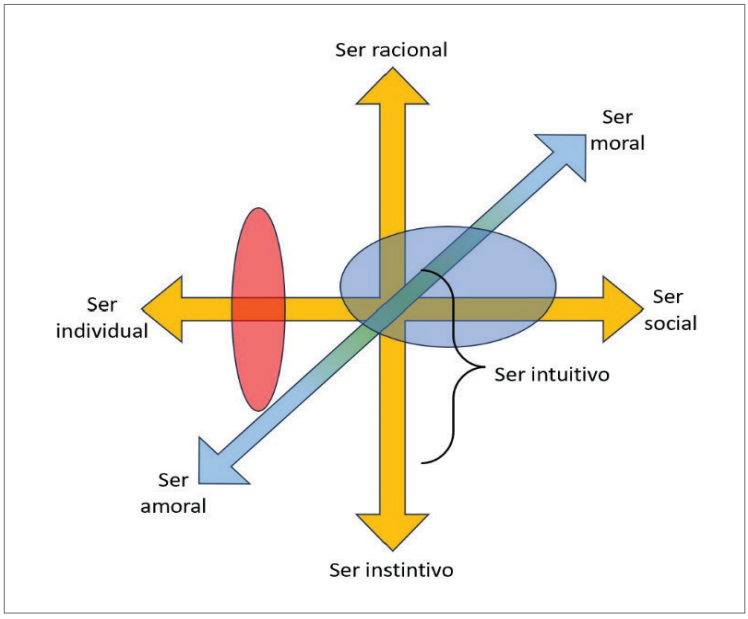

Figura 3
Las tres dimensiones del comportamiento humano vistas desde un solo lado

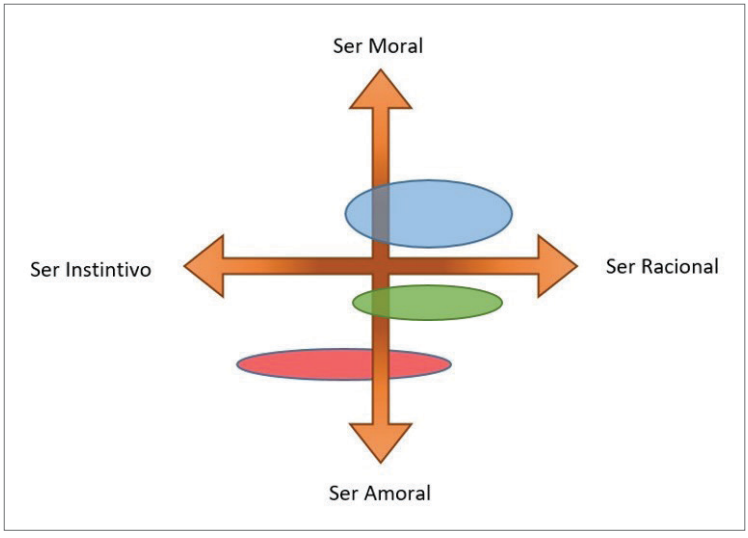

como referencia de lo que resulta bueno o malo para el grupo y sobre todo para su sobrevivencia y desarrollo. Podríamos decir hoy que los crímenes de Josef Stalin contra parte de su propia nación, que llevaron a la muerte a millones de personas y el sofisticado sistema de represión y persecución ideológica, no resulta bueno para el grupo. Ese fue uno de los factores por los que ese modelo colapsó a fines de los años ochenta.

Este modelo no solo es aplicable a líderes o a la política, podríamos ubicar en él a un empresario de la construcción que paga sobornos para lograr contratos con el Estado. Sus obras no serán de calidad o no serán de utilidad real para el grupo (la nación), y generarán un sobrecosto alto y el desvío de fondos públicos que son útiles en otras áreas, crearán un daño al grupo, a la nación. Puede tener un comportamiento muy inteligente y muy racional, ser hábil socialmente para generar empatías y liderazgo, pero su ubicación en la variable de lo moral - amoral será notoriamente negativa. Nos permite verlo en su real magnitud como una amenaza al grupo, a la sociedad y cómo lo que realmente prima es su egoísmo, su ser exclusivamente individual y amoral.

Sobre la independencia de la variable moral - amoral, los marxistas y otros grupos dogmáticos que reniegan de las religiones, pero terminan convirtiéndose a ellas[4], dirán que todo el tema cultural es una variable dependiente de la interacción de los aspectos políticos y económicos, tal como lo definió Carlos Marx; sin embargo, la refutación de esa "ley" quedó sólidamente expuesta por Max Weber en su obra *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*; no obstante, el dogmatismo, en este caso marxista, dirá que eso es revisionismo, es decir, no creer dogmáticamente en lo que dijo un humano idealizado hace más de 150 años es un pecado mortal. Por otro lado, podemos derivar también del concepto de cultura expuesto por Harari, que, al estar esta última forjada en el comportamiento humano desde casi el momento del alumbramiento, definiéndola como "instinto artificial", hace notar el peso mayúsculo que tiene sobre el comportamiento humano, que refuerza su independencia de las otras variables importantes en el análisis del sistema social, como la política y la economía.

---

4 Lo escribe entre comillas porque es claramente una sutil burla al dogmatismo que transformó el principio del materialismo, y por lo tanto ateo del marxismo, en una fe casi religiosa, ignorando una ley aún más simple e importante, que todo lo que hace el hombre tendrá un porcentaje de error, nada es infalible.

Sobre las escalas dentro de las variables

La escala de valores sobre nuestra individualidad y nuestro ser social está definida, sobre todo, por el concepto "identidad", o sea cuál es nuestra identidad dominante, y en este sentido la escala sería como sigue:

- Individuo
- Familia nuclear
- Familia extendida (vínculo de sangre)
- Grupo o clan (diversos elementos de identidad: etnia, geografía, alianza de grupos, etc.)
- Nación
- Humanidad

Sobre el eje de nuestra racionalidad y animalidad (Instintividad), encontramos que existen un tercer valor relacionado con "nuestras intuiciones", que son una forma de percibir la realidad más desarrollada que la puramente instintiva, pero menos sustentada que la respuesta racional. Se podría decir que esta variable está definida por el concepto "tipo de motivación", que influye en la decisión: instintiva, intuitiva o racional.

La tercera variable de los valores y antivalores puede ser desarrollada en base a las categorías para la construcción de valores que plantea el psicólogo social Jonathan Haidt en su libro *La mente de los justos*, estas son las siguientes:

- Cuidado/daño
- Equidad/engaño
- Lealtad/traición
- Autoridad/subversión
- Santidad/degradación

Estos grupos no son subjetivos, lo que es subjetivo de acuerdo a la cultura es la lista de valores y antivalores, pero las categorías son concretas, no varían dependiendo de la cultura, su contenido sí.

Como detallé, vale la pena indicar que esta variable, si bien está estrechamente ligada al contexto cultural del individuo no se relaciona directamente con la segunda variable (ser individual - ser social), dado que esta refiere específicamente al aspecto de identidad de grupo y no de aspecto relacionados con el ámbito social cultural en general de donde sí se derivan los valores y antivalores. Podríamos decir, tal como lo aclara Humbert Blalock

en su libro *Estadística social*, que las variables de tipo de motivación y la de identidad están subsumidas en la variable cultura.

Sobre el concepto de cultura tan compleja de definir, una muy útil y afín para nuestro tema es la de Harari en su libro *Sapiens*, que la identifica como una seria de instintos artificiales que han permitido que millones de extraños cooperen de manera efectiva. La idea de instinto artificial es muy poderosa para mostrar lo intrínseco de su unidad entre la idea y el ser.

Conclusiones

Sí, los valores y la moral son importantes y necesarios, ya que son producto de la máxima capacidad del ser humano y son los que nos permiten desarrollarnos como individuos y sociedad, no darles importancia degrada a la persona y degrada todo lo que nos rodea.

Valoremos el comportamiento humano con objetividad, no tomando como premisa una ideología que nos hace ver todo con una distorsión de origen. Piensa, critica, saca tus conclusiones, no solo creas *a priori* lo que te dicen.

Valoremos nuestros actos dentro del volumen creado por las tres variables claves del comportamiento humano: racionalidad - instintividad; sociabilidad - individualidad; moralidad - amoralidad; eso nos servirá para ser una mejor persona y, por lo tanto, para construir una mejor sociedad.

Los valores morales son la mayor creación del ser humano, ningún aspecto o elemento tecnológico se les compara, porque solo descubren lo que existe y permiten su manejo, son producto de la comprensión de la realidad, es descubrir, no es crear. En cambio, en el mundo metafísico, en el que existen los temas morales y éticos, su concepción y desarrollo son cien por ciento creación humana y social en sincronía con la realidad, son la esencia del ser humano, son su mejor producto, ya que permiten la sobrevivencia del grupo e identificar lo que es bueno para él y para su desarrollo y subsistencia.

Yendo un paso más allá del individuo, podemos decir que, cuando dentro del grupo existan, como es natural, conflictos de interés, su dinámica de gestión y solución tendrá límites acotados por valores que solucionan el conflicto. Los antivalores agravan el conflicto.

Reflexión final

El mejor ejemplo de lo que planteo es nuestro guía y faro, el Almirante Miguel Grau Seminario, un ser moral a plenitud, esa fue su fortaleza, eso

lo hace ejemplar e inmortal, un ser humano admirable, que siempre estará presente en el imaginario del grupo, de la nación. Hizo todo por su país, sin un ápice de egoísmo, sin debilidad; no fue un hombre rico, por sus riquezas no trascendió; fue también un líder político, participó de la política nacional como parlamentario, pero renunció al poder político para retornar al servicio a la patria en la Marina; fue humilde, ya que rechazó el merecido ascenso y sus beneficios para continuar comandando su buque; tuvo en alto el valor de la vida humana, porque rescató del mar al enemigo derrotado, mientras que otros, con menos valores, ametrallaban a sus enemigos en el mar, a pocas millas; por esa actitud moral y valiente él estará siempre en nuestra alma nacional, porque dio todo sin pedir nada; su único premio fue, es y será la inmortalidad, la gloria y nuestro recuerdo. Eso es lo único que realmente debe importar a un humano de valores, lo que enseñas con el ejemplo.

Un héroe, un referente de valor y fuerza no requiere solo de una guerra para salir a la luz, es referente de honor el llevar una vida modesta, reconociendo y negándose a las tentaciones, negándose a la corrupción, al egoísmo; poder gestionar escasos recursos con habilidad y eficiencia, teniendo como objetivo el logro de la misión, el bienestar del grupo, de nuestro grupo, la nación. Todos cotidianamente enfrentamos batallas de este tipo, ¿dónde nos ubicaremos?, ¿en el lado de Grau, codo a codo con él, o en el lado de la amoralidad, la apatía, la falta de ética y de valores?

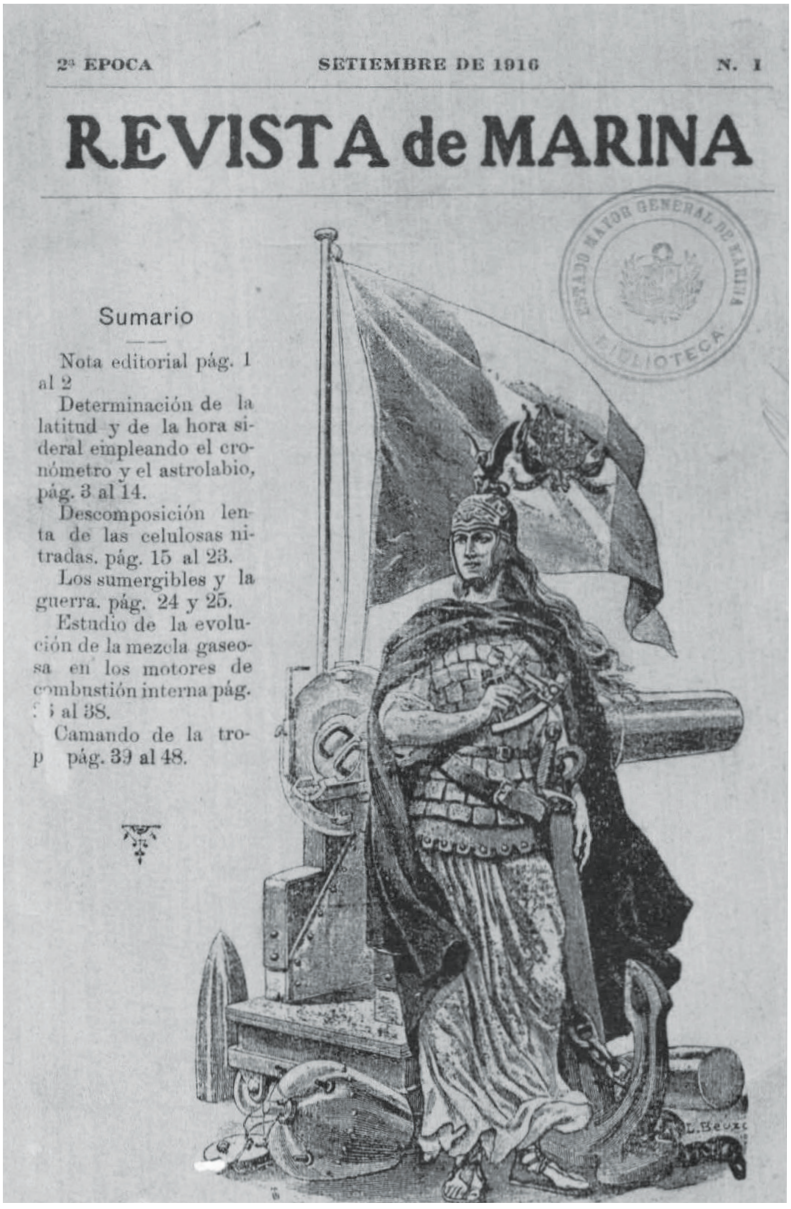

2ª EPOCA SETIEMBRE DE 1916 N. 1

REVISTA de MARINA

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA
BIBLIOTECA

Sumario

Nota editorial pág. 1 al 2

Determinación de la latitud y de la hora sideral empleando el cronómetro y el astrolabio, pág. 3 al 14.

Descomposición lenta de las celulosas nitradas. pág. 15 al 23.

Los sumergibles y la guerra. pág. 24 y 25.

Estudio de la evolución de la mezcla gaseosa en los motores de combustión interna pág. [illegible] al 38.

Camando de la trop pág. 39 al 48.

Revista de Marina setiembre 1916, nro. 1, segunda época. Archivo Histórico de Marina.

Presentación de artículos, notas y reseñas

1. Las ideas y opiniones contenidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores. La Marina de Guerra del Perú y la *Revista de Marina* no se identifican necesariamente con ellas.

2. Los trabajos enviados a la *Revista* no garantizan su publicación y, aquellos que no son publicados, pueden ser devueltos a solicitud del autor. Al publicar su trabajo, el autor cede los derechos a la *Revista*.

3. Los colaboradores deben tener en cuenta que los contenidos de los artículos deberán ser inéditos, y los temas tratados, relacionados al ámbito naval y marítimo. De no ser el caso, debe citarse la fuente. Para artículos e ilustraciones publicadas en otras plataformas, debe contarse con la carta de autorización del editor original y presentarla acompañado del manuscrito final, en caso sea factible.

4. Debe ser escrito en formato Word en hoja A-4, con letra Times New Roman tamaño doce, interlineado sencillo y justificado, debiendo tener entre 3,000 a 6,000 palabras. Debe ser enviado por correo electrónico a: **revismar@marina.pe**

5. El autor debe consignar nombres y apellidos, profesión, institución a la que pertenece, correo electrónico, número de teléfono de contacto y acompañar con una breve hoja de vida (entre 100 a 250 palabras).

6. Los artículos deben incluir un resumen (entre 100 a 250 palabras), así como palabras clave (entre 3 y 5), tanto en idioma español como en inglés.

7. En la estructura de los artículos, se debe incluir una introducción, desarrollo, resultado, conclusión y bibliografía. Todo comentario o dato complementario debe escribirse en pie de página.

8. Las notas tendrán una extensión de 3,000 palabras.

9. Las reseñas tendrán una extensión máxima de 2,000 palabras y contendrán los datos completos del material reseñado (autor, título, ciudad, editorial, año, número de páginas, etc.).

10. Las citas textuales de menos de 4 líneas estarán entre comillas; las que superen esa extensión tendrán una tabulación mayor y estarán a espacio simple, en tipo Times New Roman de 9 puntos y sin comillas.

11. Las referencias bibliográficas que acompañen al texto estarán en notas al pie de página de acuerdo a si es libro, artículo, tesis, etc., seguido de la página o páginas citadas. Ejemplo: apellido (s) del autor, nombre (s) del autor, título, ciudad, editorial, año, pág. En caso se repitiera la nota, esta irá abreviada (apellido, nombre, título, pág.).

12. Las referencias bibliográficas completas estarán en la bibliografía al final del trabajo. Ejemplos:
    Libro: Apellido (s), nombre (s). Título. Ciudad, editorial, año.
    Artículos de revista: Apellido (s), nombre (s). "Título". Título de la revista. Ciudad, mes (es) y año.: Número., pp.
    Artículos de libro: Apellidos (s), nombre (s). "Título". Apellido (s), nombre (s) del editor o compilador (ed. o comp.). Título, ciudad, editorial, año, pp.
    Tesis: Apellido (s), nombre (s). "Título". Ciudad: Universidad, año.
    Manuscritos: Autor, título, año, archivo, sección, signatura y fol.

13. Las ilustraciones (tablas, gráficos y fotografías) pueden ir en blanco y negro o a color con una resolución de imagen igual o mayor a 300 dpi. Las tablas deben ser enviadas en formato Excel. Las ilustraciones deben ser enumeradas, tener nombre y texto que complemente la información, de ser el caso. Si no es original, debe indicarse la fuente de donde se obtuvo.

14. Las ilustraciones creadas o redibujadas por el Fondo Editorial serán de propiedad de la *Revista de Marina*.

15. Los autores recibirán cinco (5) ejemplares de la *Revista*.

16. La *Revista* se reserva la inclusión de correcciones ortográficas o de estilo que considere necesarias.

Impreso en por **Tarea Asociación Gráfica Educativa.**
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

www.tareagrafica.com


REVISTA DE MARINA
DESDE 1907

REVISTA DE MARINA

Año 117 Número 3 - 2024